
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 866

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

7 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:00' del día miércoles 7 de marzo de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES Nos. 861, 862, 863, 864 Y 865.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y LUIS CARRESSE: PROCLAMA NACIONAL DEL MOVIMIENTO “UN SOLO URUGUAY”.
- 5- DESIGNACIÓN NUEVO INTEGRANTE DE LA COM. INVESTIGADORA GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MPALES. DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, POR RENUNCIA COMO EDIL DE SU PRESIDENTE.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017.
 - REFERIDOS A OFICIOS N° 9233, 9056, 9058 Y 9446/17 DEL TCR. RELACIONADOS A LICITACIONES ABREVIADAS NROS. 8/2017, 12/2017, 10/2017 Y 9/2017 PARA CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN EN LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA.
 - REFERIDO A RESOL. N° 3809/17 DEL TCR. RELACIONADA A LICITACIÓN PARA LA “ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE STANDS EN CERRO ARTIGAS” EN LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA.
 - TRANSPOSICIONES DE RUBROS PARA COMPRA DE PROGRAMA DE SUELDOS.
 - ADQUISICIÓN PROGRAMA PARA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS EN JUNTA DPTAL. LAVALLEJA.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - REFERIDO A COOPERATIVA DE VIVIENDAS CO.VI.MI.
 - REFERIDO A GRUPO DE AUTOCONVOCADOS “UN SOLO URUGUAY”.
 - REFERIDO A VISITA DEL SR. DIPUTADO CR. EDUARDO RUBIO.
- 8- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: CITACIONES.

- MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE MARZO EN SORIANO.
- CONVOCA EDILES COM. DE DEPORTE Y JUVENTUD A SEMINARIO DE “SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO”, LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO EN SALTO.
- 9- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: SUGIERE CONVENIO ENTRE IDL, MGAP, ETC. PARA ELABORACIÓN DE REPELENTE A BASE DE EUCALYPTUS GLOBULUS.
- 10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CURSOS DE CAPACITACIÓN LENGUA POR SEÑAS Y APLICACIÓN ART. 7 LEY 17.378.
- 11- SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: PROYECTO DE DECRETO EDIL POR UN DÍA.
- 12- SRES. EDILES: FORO PLURAL POR MÁS Y MEJOR DEPORTE EN LAVALLEJA.
- 13- SR. EDIL PABLO FUENTES: COMUNICACIÓN DE PROYECTO DE MINAS CENTRO COMERCIAL Y TERMINAL EXPTE. 2017/14000/19841 MVOTMA.
- 14- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CREACIÓN DE PREMIO DPTAL. A LA INTEGRACIÓN.
- 15- SR. EDIL LUIS CARRESSE: RESOLUCIÓN N° 008/2018 AUTORIZANDO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO A ENTREVISTA QUE MANTENDRÁN CON SRES. MINISTROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN MONTEVIDEO”.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Ernesto Cesar, Alexandra Inzaurrealde, José A. Vigo, Javier Urrusty.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

 ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches, es un placer comenzar el año con todos ustedes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero que nada, espero un nuevo año productivo para todos los compañeros y esperemos que sea muy bueno para todos.

Simplemente solicitar dos cosas al Ejecutivo: en el barrio PC 20 se nuclea la mayor parte de las cooperativas de viviendas en nuestra ciudad; por consiguiente, se han hecho saneamientos en varias de sus calles. Los vecinos piden que se lleve a cabo el asfaltado de esas calles porque cada cooperativa que ha hecho su saneamiento también ya como corresponde, ha también abonado para que el corte de calle sea repuesto. Entonces hoy por hoy el tránsito ha variado también y se ven afectados por todo el polvo de las calles, entonces solicitan que se haga lo más pronto posible el asfaltado.

En otro orden, también es notorio o también hay versiones en la prensa de que aparentemente se va a construir una terminal en el viejo predio, de que en el período pasado se había puesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:03’.

Lo que nosotros solicitamos, es que el proyecto sea informado a la comisión justamente de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta, porque yo soy integrante de la comisión y para nada hemos tenido un conocimiento de ello; para que justamente después informemos a los compañeros ediles al respecto. Porque hay montones de compañeros y público en general que nos han preguntado y realmente desconocemos totalmente. Nada más por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Un gusto estar acá de nuevo.

“Sr. Presidente. De nuestra mayor consideración: Por la presente al amparo del Artículo 284 de la Constitución, solicito se informe acerca de: 1º- El criterio para designar a los Jefes de Juntas Locales y Municipios. 2º- Si existen situaciones en la Intendencia de Lavalleya en el que el cargo se asigna a funcionarios de cargo inferior, postergando a otros funcionarios de rango superior que accedieron a sus ascensos por concurso. 3º- ¿Existen jefes que no sean funcionarios presupuestados? 4º- En este caso de ser afirmativo lo anterior ¿Qué importancia tendría concursar y superarse, si a los mejores cargos se accede desconociéndose el nivel del escalafón? Cordiales saludos”.

Por otro lado, quiero que se eleve al Ejecutivo Departamental el planteamiento de una lomada en la Av. General Flores, cuando llega a la calle Batlle y Ordóñez. Es un tramo de alta peligrosidad en especial para los que vivimos allí. Las contenciones que allí existen no son nada efectivas, como lo demuestran las abolladuras que tienen y el estado de los cordones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voy a leer una solicitud que se me ha hecho y después voy a pedir donde tenga que ser enviada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:05’.

“Grupo Scouts de la Localidad de José Batlle y Ordóñez afiliado a la Institución Nacional (SCOUTS DE URUGUAY) y mundialmente representado por (WOIS) siendo el primer Grupo Scouts del Departamento de Lavalleya, trabajando los doce meses del año y teniendo representación mundial. No nos queda otra opción que hacer el pedido a la Junta Departamental a través de la Edil Marta Sotelo, una colaboradora fiel a los Scouts. Estamos pidiendo la ayuda para que la Intendencia Departamental de Lavalleya ya que por la Junta Local hasta el momento no nos

ha brindado la solución que propusimos hace un tiempo. El caso es, nuestra función del Grupo sin sede y en estos tiempos ya no podemos seguir con las actividades normalmente, sin un lugar físico. Lo que le hemos pedido más de una vez a la Junta Local, es la reubicación del grupo en donde sea y el grupo se haría cargo de los gastos y cuidado del local. Tanto como brindar nuestras manos en campañas que pueda ayudar a la comunidad, proyecto que hasta el momento está sin respuesta del Municipio. Por este motivo estamos entrando en esta petición a través de la edil, ya que no podemos esperar más, ya que también transcurren las actividades normales nos están afectando y antes de llegar a darle el cierre por la falta de la sede, es una lástima que un Grupo Scouts ya afiliado y que de una manera estamos dando una mano en lo que podemos a la comunidad tanto en José Batlle y Ordóñez y Zapicán. Saluda cordialmente. Fdo.: Jefe de Grupo Nacional Scouts Diego Rodríguez”, y está acá su teléfono.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:07’.

Yo voy a solicitar Sr. Presidente, que esto sea enviado al Ejecutivo y a Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, compañeros ediles, desearle a usted Sr. Presidente, a los compañeros ediles, a los funcionarios de la Junta, a toda la prensa, al Ejecutivo Departamental y a los funcionarios de la Intendencia, un muy buen comienzo de este 2018 en la tarea legislativa que nos compete, se pueda seguir mejorando día a día la calidad de vida de todos los ciudadanos de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:08’.

Voy a agradecer al Ejecutivo que algunas solicitudes que hicimos el año pasado fueron efectuadas, como la reparación de algunas calles del barrio San Francisco de las Sierras, el pintado de algunas cebras en estos últimos días y el arreglo de algunos baches que habíamos solicitado. Esperemos podamos seguir canalizando algunos pedidos de los vecinos por esta Junta y haciéndose efectivo los mismos.

Voy a solicitar al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Nomenclátor, nombrar alguna calle, plazoleta, avenida, algún lugar importante de nuestro departamento, con el nombre de Santos Miguel Inzaurrealde Rodrigo. El pasado 1° de marzo se cumplieron cinco años de su partida, el mismo fue edil en esta Junta Departamental, fue Diputado por Lavalleja, el padre de una edil actualmente, Secretario de la Intendencia Departamental, además de ocupar la Dirección de Cultura. Pero más allá de sus colores políticos, Santos es recordado como poeta, el poeta de las sierras por parte de todos los habitantes de Lavalleja y del país. Creador del Festival Minas y Abril junto a Carlos Paravís, evento que fue creado para recaudar fondos para el Hospital Vidal y Fuentes.

Entre sus poemas más conocidos se destacan “Minas y Abril”, “Vengo de Minas” y “Las uvas de la abuela”. Fue reconocido por sus obras nacionales e internacionales; entre los premios que recibió se destacan el Disco de Oro junto a Santiago Chalar, el Premio Morosoli de Oro 2010 por su trayectoria y reconocido Ciudadano Ilustre por el pueblo de Lavalleja en el 2011.

Por otro lado Sr. Presidente voy a felicitar al Club Nacional de Fútbol de Minas, que en el día de ayer festejaron sus 100 años de vida, mis felicidades para toda su parcialidad y todo ese querido barrio de la Plaza Rivera, que lleguen mis palabras a la Comisión Directiva.

En otro orden voy a felicitar a la Comparsa Cruzadera, que brilló en la primera jornada en el desfile de Llamadas en el Barrio Sur y Palermo, escribiendo una página más en la historia de la agrupación y del Departamento, con una espectacular presentación que ganó el aplauso del público de la capital y la euforia de los muchos minuanos que acompañaron en el lugar y algunos que los vimos por televisión. Que lleguen mis palabras a la Comisión Directiva.

Voy a solicitar al Ejecutivo y al Director de Tránsito, la reparación de los semáforos de la Av. Flores y Benavente y los ubicados en las calles 25 de Mayo y Roosevelt, los mismos no funcionan hace ya bastante tiempo.

Voy a aprovechar para solicitar la reparación de varias calles en la zona del PC 20 en las viviendas de los jubilados en Barrio Estación, como también la reparación de la calle e iluminación del camino Paso de la Azotea, desde Aparicio Saravia hasta Ignacio Larrea.

Por otro lado Sr. Presidente, haciendo uso del Artículo 284 voy a solicitar a la Dirección de Tránsito me informe de las distintas multas de Tránsito que se han efectuado en el año 2017 y lo que va del 2018, especificar mes a mes, detalle del tipo de multa, montos, etc. 2- Montos anuales recaudados por conceptos de multas de tránsito desde el año 2015, 2016, 2017 y lo que va del corriente. 3- Registro de accidentes de tránsito desde el 2015 a la fecha, especificar y detallar.

Por otro lado, solicito informe del estado, situación, sobre el litigio o diferendo legal que existe sobre el nombre “Semana de Lavalleja”, en qué está el mismo y si hay alguna resolución al respecto. En caso de no ser así, saber cómo se va a llamar o denominar el próximo prestigioso evento a desarrollarse en octubre de este año, comúnmente llamado Semana de Lavalleja.

Voy a reiterar pedidos que vengo haciendo desde el 2015, en cuanto a la Sinfónica Juvenil y no he tenido respuestas hasta hoy día 2018.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:13’.

Por último Sr. Presidente, solicito en qué situación se encuentra el diferendo entre el Ejecutivo Departamental y ADEOM, referente específicamente a la medida de no contralor Zona Azul. Detallar, especificar y ampliar información del mismo. 2- Especificar los montos recaudados en los últimos doce meses anteriores a que se dejara de fiscalizar la Zona Azul; detallar mes a mes. 3- Especificar la fecha en que se dejó de fiscalizar valga la redundancia, la Zona Azul. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, en primer lugar quisiera hacer llegar mi total apoyo a los Autoconvocados “Un solo Uruguay”, que están llevando adelante una lucha por la rentabilidad de todos los habitantes de nuestro país. Solicito que mis palabras sean enviadas a los delegados de dicho movimiento.

En segundo lugar voy a hacer un pedido de informes. Solicito se me informe sobre los gastos de combustibles y lubricantes entre el período 2007 -2011 inclusive. Solicito información sobre maquinaria en uso y en desuso del mismo período. También solicito kilómetros de caminería realizado en el mismo período, todo detallado año por año. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, en primer lugar reiterar un pedido de informe que realicé en setiembre de 2017, este pedido de informes al Ejecutivo Comunal, no

obtuve respuestas. Por eso mismo y habiendo transcurrido un tiempo bastante considerable es que hoy lo reitero preceptuado por el Artículo 284.

Solicito entonces que se me informe en primer lugar, remitiendo copia de la resolución que lo disponga: ¿De quién depende la Dirección de Cultura del departamento? Se me informe remitiendo copia de la Resolución que así lo disponga. ¿De quién depende la Dirección del Teatro Lavalleya y precisamente si la misma está bajo las potestades del Director de Cultura?

En tercer lugar, se me informe de quién depende y gestione el Teatro Lavalleya desde el punto de vista administrativo, como es en el caso de los funcionarios que allí desempeñan labores, informando además quién gestiona la agenda de dicho teatro. Asimismo, voy a ampliar este informe solicitando se me informe y remita los convenios existentes desde el ámbito cultural entre el Ejecutivo Comunal y Centros MEC. Se me informe de quién depende la Dirección de Comedia Departamental de Lavalleya y se me remita la Resolución que así lo disponga.

Se me responda, además, ¿cuáles son las manifestaciones culturales que se encuentran en la órbita de la Dirección de Cultura? Y de haberlas, ¿cuáles no lo están? Indicando si corresponde en el caso de estas últimas ¿bajo qué dependencias se encuentran?

Por último, también amparada en el Art. 284 solicito que se me informe los convenios existentes entre el Ejecutivo Comunal y Hogares Beraca.

Para finalizar y me voy a permitir tomar el uso de la palabra para recordar en este recinto, a un hombre, a quien con solo nombrarle en nuestra ciudad y sus alrededores se enseñorean en abril. Hago referencia al poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo al haberse cumplido, el pasado jueves 1º de marzo, cinco años de su desaparición física. Hombre multifacético, fue Edil Departamental, Representante Nacional, Secretario General de la Intendencia, Asesor Cultural de la Casa de la Cultura, entre otras actividades; pero su actividad por excelencia, la que lo proyectó al mundo y nos lo trae cotidianamente a la memoria y al recuerdo, es su trayectoria artística y literaria, trayectoria que le valió el ser reconocido como “el poeta de las sierras”, al obtener muchos primeros premios en distintos certámenes y otras distinciones que le aseguraron un lugar en la posteridad.

Su obra dedicada con énfasis al terruño fue musicalizada en gran parte por el también inolvidable Santiago Chalar, su amigo, con quien organizó “Minas y Abril”, el festival que desde 1985 nos distingue e identifica.

La poderosa llama surgida de la pluma de Santos comienza a agitarse en su primer poemario, “Vengo de Minas” y se perfecciona en “Las uvas de la abuela”, pero es en el repertorio de canciones que en la voz de Chalar escucha el Uruguay todo, que su pluma asciende y se universaliza.

En este aniversario y desde este recinto, vaya mi recuerdo en homenaje para el poeta que pintó de dorados nuestras sierras y definió la esencia de los nacidos en este terruño con estas palabras: “En apariencia, estoy lejos de ti, sin embargo, como me vas por dentro, cuando tengo un minuto solitario se me aparece un cerro, o me corre un arroyo por las venas, o una puesta de sol desangra en verso. El minuano es así, nadie lo dude. El paisaje va con él, como los huesos”.

Solicito que mis palabras se hagan llegar a la familia de Santos Inzaurrealde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Tengo posibilidad después de hablar, sobre una persona o lo hago en esto minutos de previos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No después en homenaje, en la parte de homenaje.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Bien, entonces paso para la próxima.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:19'.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer lugar, voy a solicitar o voy a reiterar un pedido de informe que realicé en julio de 2017, de acuerdo a lo que establece el Art. 284 de la Constitución. Conocer las partidas de dinero mensuales que se les ha pagado a los medios de prensa de otros departamentos. 2º - Conocer los departamentos y los medios que corresponden. 3º - Conocer si se realizan pagos a programas específicos a medios de prensa de otros departamentos y que se informen cuáles son y 4º - Dicha información es solicitada desde el 1º de agosto de 2015 al 1º de marzo de 2018.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar un pedido de informe, de acuerdo a lo que establece el Art. 284 de la Constitución.

Conocer qué empresa de transporte de pasajeros efectúa el pago del toque de andén en la Terminal de ómnibus de Minas. Conocer si hay empresas de transportes que cobran tasa de embarque en la Terminal de ómnibus de Minas. Conocer qué empresa de transporte de pasajeros no efectúa el pago de toque de andén en la Terminal de ómnibus de Minas. Conocer qué empresas efectúan el cobro de tasa de embarque de la Terminal de Ómnibus. Conocer los aportes económicos desde el año 2016 y 2017 que efectuaron las empresas de transporte de pasajeros a la Terminal de Ómnibus. Se detalle empresa por empresa.

Voy a hacer otro pedido de informe, de acuerdo a lo que establece el Art. 284 de la Constitución. Lo reitero, lo hice el 22 de marzo de 2017, hoy vuelvo a realizarlo. Conocer qué o cuáles empresas suministran supergas o gas doméstico a la Intendencia Departamental. Conocer cuántos kilos se adquirieron desde el período 1º de agosto de 2015 al 1º de marzo de 2017. 3º - Que se brinde el detalle del consumo mensual. 4º - Conocer los responsables de cada empresa que suministre el producto en cuestión. 5º - Conocer la forma de pago de cada una de las empresas que proveen el elemento en cuestión.

Voy a hacer otro pedido de informes Sr. Presidente, de acuerdo a lo que establece el Art. 284 de la Constitución: conocer si al 1º de marzo de 2018 hay personal contratado zafral, mensual o presupuestado por parte de la Intendencia Departamental con 70 o más años de edad. 2º - En caso que haya, conocer los motivos, nombre completo y documento de identidad de cada funcionario.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas algo que me contestaron el 15 de julio de 2013, donde se había solicitado la construcción de una garita de ómnibus en el ingreso paraje Pasos de los Troncos, en la Ruta nacional N° 8 sobre la margen derecha, yendo al norte del departamento. En esa respuesta del Ministerio obtuve que va a construir, que será construido ya que está dentro de la prioridad de esta Secretaría de Estado y se ubicará en la Ruta N° 8 progresiva al Km 162,100 más o menos dice acá. Eso fue el 15 de julio de 2013, pero no se ha construido todavía, deben de tener mucho trabajo.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal, que el 9 de setiembre de 2013, la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña -2013 hablo- nosotros solicitamos la reparación del camino del Paso del Álamo en la Ruta Nacional N° 8, y nos responde que se va a reparar el camino. No se ha reparado el camino, voy a adjuntar la documentación.

Si tengo tiempo Sr. Presidente voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la inmediata reparación de la calle en complejo COVILAV, que se entube la misma y se coloquen caños de hormigón.

Segundo voy a solicitar también colocar caños de hormigón en la calle Guayabos y la calle Jacarandá en toda su extensión en el barrio Garolini. Por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, es un gusto reintegrarnos en esta etapa, segunda etapa del año, luego del receso reglamentario, por el cual les doy la bienvenida a los compañeros ediles, a los funcionarios y al Sr. Presidente.

En el día de hoy me quiero dirigir a hacer el siguiente comentario: el día viernes 23 de febrero fueron inauguradas las viviendas, 28 viviendas para jubilados-pensionistas en el barrio Estación, Complejo Habitacional Arequita; está ubicado en las calles Olegario Núñez y Marmolejo. Indudablemente que fue una jornada inolvidable para los beneficiarios, 28 beneficiarios y se hicieron presentes en esa oportunidad, autoridades del BPS, Ministerio de Vivienda, la Sra. Intendente, Secretario General y distintas autoridades civiles y militares. Yo creo que es un hecho trascendental muy importante, y las cosas cuando son positivas hay que remarcarlas sin importar de qué lado vienen, en este caso es el Ministerio de Vivienda que cumple con su función, lo encuentro sumamente positivo. Por lo cual saludo al Ministerio, al BPS y también -como decía- a los beneficiarios.

No obstante quería hacer un pedido de informes, al Ministerio de Vivienda y al Banco de Previsión Social que me explique la forma de adjudicación y cuál fue el criterio que se utilizó para adjudicar a las distintas personas. Por lo tanto, solicito que se expida nota al respecto. Por ahora nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente quisiera solicitar, me presento ante usted a los efectos de pedirle al Intendente los siguientes pedidos de informe, según sus cometidos en el Art. 284. Área Vialidad, respecto a las obras ejecutadas en la entrada rumbo al Poblado Colón desde la Ruta 8, se pregunta sobre el detalle del mecanismo utilizado por la administración para la conexión de dicha obra.

Siguiendo al Área de Vialidad, respecto a los bulldozer que se encontraban en Pirarajá, fuera de circulación, detalle de dichas circunstancias.

En otro orden sobre el Área de Necrópolis, respecto a los funcionarios que se desempeñan en el área de Necrópolis y concretamente en los Cementerios, se pregunta:

1 - Si en el decurso del año 2016 se les ordenó modificar su jornada laboral habitualmente, incrementando la cantidad de jornales a trabajar, jornales que antes se franqueaban.

2 - En caso afirmativo, si el salario se incrementó en consecuencia o se mantuvo el salario del régimen anterior.

3 - ¿Cuáles son las tareas que realizan los funcionarios que desempeñan en los cementerios y los implementos de seguridad que poseen?

5 - Categorías laborales en las que figuran.

En otro orden quería solicitar al servicio técnico la problemática que existe en la ciudad de Minas, respecto a la demora de limpieza en los basureros, cuando se tira basura en las veredas, que se solicita por teléfono para que lo levanten y existe una demora muy larga. Se pide hasta tres veces y pasa veinte días, un mes y no se levantan las cosas, lo cual crea mucha mugre en la ciudad y perjuicios y veo que está muy lento, sería bueno que se agilice eso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a hacer un pedido muy especial, del cual sé que ya lo han solicitado algunos Ediles pero hoy lo vuelvo a reiterar, es que merecido será el nombre de alguna calle en este Departamento del ex Diputado Gonzalo Piana Effinger, edil y electo dos veces como Diputado Nacional.

Simplemente recordarle al Ejecutivo que hay un expediente, el cual me gustaría que se llevara a cabo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, al igual que lo han hecho todos los compañeros, desear una muy buena legislatura que hoy estamos comenzando.

En principio Sr. Presidente voy a referirme a una problemática que se me ha hecho llegar por mucha gente acá en Minas y es el problema de las ratas que hay en casi toda la ciudad. El problema ese lo he estado consultando con gente técnica y más que nada con el Sr. Director de Higiene de esta Intendencia y me ha asesorado de que el problema...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ...Fundamentalmente, está en que la misma población de Minas tiene que tener cuidado de no hacer un criaderos de ratas en su casa o en su entorno.

La rata es un bicho que se alimenta de los residuos -como todos sabemos- y eso tenemos que tener conciencia. Por lo tanto, hemos pedido a la Dirección de Higiene de la Intendencia que se entregue el veneno correspondiente, con el asesoramiento por parte de la Dirección -de esto que estoy hablando- del tema de que la ciudadanía sea consciente de que es un problema que muchas veces nos atañe a los propios ciudadanos. Hay que tratar de cortar eso de raíz, que es la fuente de alimentación para que estos bichos desagradables no nos sorprendan en nuestras casas.

Después lo otro que voy a pedir Sr. Presidente, es la posibilidad de realización de garitas o refugios en las paradas de los ómnibus de la Av. Javier Barrios Amorín, que como todos sabemos está refaccionada a nuevo, pero están faltando las garitas correspondientes en las paradas de ómnibus; y máxime teniendo en cuenta Sr. Presidente, que se nos avecina el tiempo de frío, lluvia y todo ese tipo de cosas. Por lo tanto, solicito a la Intendencia Departamental, ver la posibilidad de empezar a construir esas garitas que son absolutamente necesarias. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en el mismo sentido también desearle a usted y al resto de los ediles que tengamos un buen año en cuanto a sacar proyectos adelante, en beneficio también de la población que aún existe muchos sectores de ella en nuestro Departamento, que están desamparados, no tanto por nosotros sino por el Ejecutivo.

En otro orden -si bien hay un tema puntual que hoy lo vamos a estar hablando- en el orden del día, que es la construcción aparentemente de una nueva terminal de ómnibus; igual vamos a dar alguna sugerencia para que el Ejecutivo tome esto, lo que vamos a decir a continuación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:31'.

Quisiéramos también, que dado el momento se haga un convenio entre lo que es la Intendencia y la empresa que aparentemente va a ejecutar, en el sentido de que la mano de obra que va a trabajar ahí, sean cien por cien residentes del departamento de Lavalleja, que sean trabajadores de aquí, del departamento. También que haya un cupo como lo marca la ley, que tiene que haber un porcentaje mínimo, pero tiene que haber igual un porcentaje de los liberados del sistema carcelario, que también es una forma de inclusión social. Que el portland también usado en dicha obra sea cien por cien generado en el departamento o sea que se elabore, que también se utilice el cien por cien para lo que es la aplicación de la obra en cuestión. Por lo cual esta sugerencia que después igual más adelante cuando tratemos vamos a hablar de esto y otros temas más, pero quiero que esto lo vaya teniendo el Ejecutivo como sugerencia. Y quiero que estas palabras pasen a la Departamental del SUNCA, también a la Directora del Patronato del Campanero Leticia Salazar, al Gerente de Producción de ANCAP y al Gerente de Producción de Cementos Artigas.

En otro orden el Gobierno Central ha tomado algunas medidas también para los pequeños y medianos productores, en general sobre lo que es la disminución de un 18% en la Contribución Rural; quisiera también preguntarle al Ejecutivo a ver eso, ¿cuánto es el porcentaje que la Intendencia también dejaría de recaudar en vista de lo que es la Contribución Rural en este departamento?

También en la misma línea quisiera saber ¿en los últimos dos años cuántos tajamares se han hecho aquí por parte de la Intendencia, el lugar específico y cuánto ha sido el costo aparente de cada uno o aproximado de cada uno de estos tajamares en los últimos dos años?

Después también en otro punto, quisiera saber de la Intendencia Departamental nuestra a ver desde cuándo no tiene como proveedor de gas a la empresa Riogas, específicamente a la empresa Riogas.

También un edil ya habló, pero también esto quizás sea un pedido y una solicitud al Ministerio de Transporte de que los accesos de lo que es la Ruta 12 y el camino que va, llamado Ing. Santiago Mauri, lo que es el acceso a San Francisco de las Sierras, al Parque de Vacaciones, ahí también tendría que haber una rotonda para el acceso de tanto de los habitantes como los turistas que acceden al Parque de Vacaciones porque es muy peligroso el poder acceder ahí.

Por lo cual quisiera también que el Ministerio de Transporte empezara a elaborar algún proyecto y ejecución del mismo. Por aquí la dejo, muchas gracias.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a hacer uso de la palabra -gracias a su amabilidad Sr. Presidente- rindiéndole homenaje a un ciudadano, a Julio Inzaurrealde Caballero, "El Pocho Inzaurrealde".

Lo conocí hace muchos años y desde el primer momento hasta hace unos días, siempre fue igual.

Fue desde los comienzos de esa amistad que le encantaba señalar siempre lo mismo, en la vida hay que ser puntual y tener puntualidad.

Es en el primer encuentro de nuestra amistad que me presentó a Estela Cortés -su compañera- que juntos transitaron 48 años entre noviazgo y matrimonio y que juntos formaron una familia. De dicho matrimonio nacieron Sebastián, Leonardo y Santiago, sus hijos y después, años después Maite, su nieta.

Desarrolló su actividad desde muy temprana edad en las filas del Ejército Nacional, precisamente en el Batallón de Infantería N° 11, en el lugar de elaboración presupuestal de dicha unidad. Logró sobrellevar su labor siempre dentro de las normas de la función pública y al servicio pleno de la Nación.

Amante del deporte, del atletismo y del fútbol; se identificaba hinchado de Nacional tanto a nivel departamental como a nivel nacional, pero debo confesar que en alguna oportunidad me susurró al oído, que era un simpatizante silencioso del Guaraní minuano.

Acompañó en varias oportunidades a Sportivo Unión de Mariscal -de donde él provenía- y debo señalar una anécdota: en un encuentro entre Sportivo Unión de Mariscal y Nacional de Pirarajá, un ciudadano de apellido Miraballes, oriundo de Pirarajá le pregunta: “¿espero que hinche por Nacional?” y el Pocho Inzaurrealde le responde: “hoy hincho por mi Mariscal”.

Integró parte de la Liga Minuana de Fútbol, colaborando en lo que significaba la administración de los recursos económicos, un asistente colaborador en la tesorería.

Prestó su atención hacia los más necesitados de su querida Mariscal, llevando en diferentes ocasiones distintas colaboraciones, tanto de alimento como de materiales de diferente índole.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:36’.

Participante en las diferentes actividades sociales de dicha localidad, colaborando a pleno con los miembros de las diferentes comisiones del Centro Uruguayo de Mariscal. Se identificó en lo que significó el reconocimiento al Dr. Pedro Sica y a la esposa de éste.

En los últimos tiempos se encontraba involucrado en lograr la conformación de un museo de historia y personajes de Mariscal.

Al retirarse de la actividad, se interesó siempre por la política. Se había transformado en un verdadero militante; se informaba, participaba de reuniones, daba su opinión.

Hombre cauto, hombre de morderse la lengua cuando algo no le gustaba, de él nunca se escucharía algún exabrupto.

Gustoso del fuego y la parrilla, siempre debía echar leña o tocar el fogón, porque él decía que había nacido para eso.

Se fue Julio Inzaurrealde Caballero, “el Pocho”, el de los asados alegres, al que se le encontraba últimamente casi todas las tardes por la casa de remate del Chico Montero, por la calle Sarandí. Se fue el que se sentaba en el cordón de la vereda a hablar de lo que sea; se fue un gran ciudadano, un gran hombre. Puedo decir aquí sin temor a equivocarme que se fue un gran padre, un gran esposo, un gran abuelo, un gran hermano, un gran amigo.

Que mis palabras pasen a la familia de Pocho Inzaurrealde y a los medios de prensa de Minas y Mariscal. Le solicito además Sr. Presidente, un minuto de silencio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Si, también vamos a pedir un minuto de silencio, en este caso el pasado 8 de enero falleció Tulio Ángel Burgueño Deubaldo, primer edil del Frente Amplio luego de la dictadura cívico-militar. Tulio fue una gran persona, dejó una preciada familia y muchos amigos en su transitar.

Gran jugador de básquetbol, siempre en su querido Sparta, club que este año cumple noventa años y que defendió como jugador, como técnico y como dirigente. Lo que hoy se llamaría un base en el puesto que jugaba en el básquetbol, en aquel entonces era el uno del equipo.

Gran marcador, prolijo conductor, donde en clásicos de la época se enfrentaba en ese puesto -por ejemplo- contra Carlos Hartman de Olympic Atenas y al Turco Manzor de Bomberos.

Llegó a desempeñarse como Gerente del Banco de la República Oriental del Uruguay donde se jubiló; fue Dirigente Sindical de AEBU y en el año 1985 ingresó a la Junta Departamental como único edil del Frente Amplio por la Lista 199, que obtuvo en esa oportunidad 836 votos, en aquel momento con la denominación de Partido Demócrata Cristiano. Tenía de suplente de edil a Hugo Dalfolo y a Enrique Brites.

En ese grupo ingresé a la política yo particularmente, donde los referentes también eran junto a esos que nombré Jorge Suárez y el Dr. Fornaro, entre otros. Compartí muchos momentos con ellos siendo muy joven con todos esos dirigentes, donde aprendí mucho.

Lo recordaremos en su transitar por las calles de Minas sin lugar a dudas y el mejor homenaje es recordarlo con sus propias palabras. Cuando asumió luego de la dictadura, en su primer intervención en esta Junta Departamental, Tulio Burgueño dijo lo siguiente, bajo la presidencia de la Esc. Rosario Bueno de Cesar que le confirió la palabra y dice: “Tiene la palabra el Sr. Edil Don Tulio Ángel Burgueño Deubaldo”. “Señora Presidenta, señores ediles. Al asumir el cargo conferido por el voto popular, como edil del Frente Amplio declaro: 1º - Que la jornada de hoy marca un hecho histórico: la conquista popular de las libertades constitucionales. La consagración en los órganos legislativos nacionales y departamentales de lo que ha sido el pronunciamiento soberano de la ciudadanía. Este avance ha costado un inmenso esfuerzo que el pueblo oriental supo llevar adelante en una lucha que desarrolló enfrentando persecuciones, despidos, destituciones, cárcel y muerte, luchando en forma desigual contra la más dura dictadura que existió en el país, apoyada por colaboradores voluntarios que hicieron mucho más larga y difícil la reconquista de la libertad por la que luchó el sacrificado pueblo uruguayo. 2º - Para ser leales a este sacrificio, para que los sombríos años de dictadura no se repitan jamás y ante las huellas negativas que ese régimen dejó en la convivencia pacífica de todos los uruguayos, como edil del Frente Amplio, de acuerdo al mandato popular que es nuestro compromiso, desarrollaremos una acción constante por la Amnistía General e Irrestricta, por la aparición con vida de los desaparecidos, por la reposición de los destituidos, el retorno de los exiliados, y cabe mencionar aquí el caso de los ex ediles el Sr. Nelson Martirena y el Dr. Godofredo Fernández –aplausos, dice acá entre paréntesis- por la investigación de las irregularidades y negociados y por el desmantelamiento del aparato represivo 3º - Paralelamente, trabajaremos con ahínco por la reconstrucción económica del Uruguay, buscando concertar todas las medidas que favorezcan la creación y reactivación de fuentes de trabajo -caso prioritario en el departamento Mina Valencia- el mejoramiento de las condiciones de vida y el respeto a las libertades y derechos de nuestro pueblo. En tal sentido, no solo estamos dispuestos a acompañar todos los proyectos que

signifiquen progreso para el país y para el departamento, sino que aportaremos además, nuestras propias soluciones. Hacemos hincapié en que no admitiremos medidas de apariencia progresista, basadas en la disminución del salario real. Es por ello que prestamos nuestro total apoyo a la justa lucha de los gremios en conflicto. 4º - Somos conscientes de que Uruguay enfrenta dificultades gravísimas. Para superarlas y alcanzar la paz, son imprescindibles medidas de justicia social. Porque no hay paz auténtica sin justicia, ni libertad real cuando la angustia económica y la desocupación golpean en la mesa de los hogares...”

Mi saludo para la familia, para Elizabeth Tabárez -su esposa- para sus hijos Andrea y Tulio y a sus nietos nuestro especial saludo y pido que estas palabras pasen a la familia del Sr. Tulio Burgueño.

Como anécdota, las dos primeras mociones que hizo en esta Junta Departamental fue que se le volviera a restituir el nombre a la calle Lorenzo Latorre que se había puesto, hoy es Colón; era Colón, se le puso Lorenzo Latorre durante la dictadura y hoy se volvió a llamar Cristóbal Colón, donde yo vivo específicamente, sino estaría viviendo en la calle Latorre. Y la otra fue que hizo una moción para que se pusieran micrófonos, porque la prensa había criticado que no se sentían las alocuciones de los señores ediles. Un recuerdo para Tulio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, sobre el homenaje que ha hecho el Edil Yocco comparto totalmente y tuve la suerte -creo que debo ser el único edil de los que estamos hoy en sala- de haber estado con él en el período 1995-2000 y algunos funcionarios que están acá también lo trataron y lo conocieron bien. Sin dudas que con Tulio ideológicamente estaríamos en las antípodas o dispares, pero siempre una persona de consenso, una persona equilibrada, una persona sensata y realmente daba gusto escucharlo porque era una persona que traía ideas, que se preocupaba por la sociedad de Minas y como se decía acá, era casi, en soledad estaba en ese momento en su partido. Pero siempre tendiendo la mano a todos y un gran compañero.

Sin duda, recuerdo que era también asiduo concurrente a los Congresos Nacionales de Ediles, año '97 en Punta del Este allá estábamos con Tulio. Un excelente compañero, una excelente persona y no solo lo extraña la Junta Departamental sino la sociedad de Minas, porque todos los que transitamos las calles sabíamos que siempre estaba en sus tertulias ahí en el Bar El Ombú y hoy falta esa persona tan querida de Minas. Así que acompañando al Edil Yocco, también solicito que las palabras pasen a su familia porque realmente se fue un amigo de Minas, una persona equilibrada, sensata y un gran hombre; más que un edil, un gran hombre de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Para adherir a los dos homenajes que se realizaron.

En el caso de Inzaurrealde, a él lo conocía más bien de vista, algunas veces conversamos, pero fui profesor de sus hijos y realmente se notaba en la actuación que tenían en la educación secundaria el respaldo familiar. También he conocido, por razones profesionales -digamos- en el liceo, la que concurría a veces cuando había actividades era la señora y siempre lo hacía con mucha preocupación y siempre apoyó la institución. Así que un recuerdo para Inzaurrealde, que a toda la familia le llegue.

Y en el caso de Tulio, hemos compartido la militancia, primero en el Frente Amplio, fue Presidente de la Mesa Departamental del Frente Amplio en un momento dramático de la historia

frenteamplista, que fue la separación del PGP y el PDC del Frente Amplio para conformar el Nuevo Espacio. Habíamos compartido mucho la militancia y recuerdo que poco antes de que se produjera eso ya se veía venir, tuvimos una conversación en la casa, yo fui a discutir un poco estos aspectos con él, siempre manteniendo una confianza entre compañeros y me acuerdo que Tulio me dijo “es probable que esto pase, pero estoy seguro que en algún momento nos vamos a volver a encontrar”.

Y realmente el proceso no vamos a detallarlo, pero culmina con la reincorporación de la lista de Michelini al Frente Amplio y recuerdo haberlo encontrado en ese momento y haberle recordado yo las palabras que él había dicho y nos sentimos muy bien después de haber recordado que habíamos tenido esa conversación y que en algún momento él pensaba que nos íbamos a encontrar; yo tenía mis dudas, pero Tulio tenía razón.

Como todos dijeron acá, se trataba de un gran compañero, una gran persona y además un gran deportista, por el cual especialmente Godofredo Fernandes tenía un aprecio muy grande y siempre recordaba una anécdota que dice “vos vas a ver cómo es Tulio de tranquilo”. Una vuelta, él era Presidente de Sparta -Godofredo- y estaban por jugar una final y Tulio no llegaba y dice “che, andá a buscarlo a la casa a ver qué pasa” y dice que Tulio se había acostado a sesear y se había dormido; después fue y jugó magistralmente. Era una persona de tomar las cosas con esa tranquilidad y era muy interesante siempre su conversación. Adherimos plenamente a este homenaje y un recuerdo emocionado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Julio “Pocho” Inzaurrealde Caballero y Sr. Tulio Ángel Burgueño Deubaldo y que las palabras vertidas en sala por los señores ediles pasen a sus familiares.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. JULIO “POCHO” INZAURREALDE CABALLERO Y EL SR. TULIO ÁNGEL BURGUEÑO DEUBALDO.

**** ** ****

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Mesa recibió una nota de la Comisión de Asuntos Sociales que elaboró el día 2 de marzo en reunión y pidió que se le diera lectura al comienzo de la sesión.

- NOTA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: “Minas, 2 de marzo de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, quiere hacer llegar un saludo a todas las mujeres en su día, en especial a todas las compañeras ediles y funcionarias de la Junta Departamental de Lavalleja, esperando que sus derechos se fortalezcan cada año y así erradicar la violencia de género, y que la misma sea reconocida como se merece. A su vez invita a participar en la Marcha a realizarse el día 8 de marzo a la hora 19:30’, -previa concentración en Plazoleta Río Branco a la hora 19:00’- marchando por Avenida Varela, hasta Callejón Vidal Y Fuentes. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Marta Sotelo, Hugo Recalde”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:51'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se le va a dar la palabra a cada uno de los integrantes de cada una de las bancadas, si quieren expresar algo por el Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, mis compañeras y compañeros de la bancada de ediles me han hecho el honor de designarme para intervenir en esta sesión de la Junta que conmemora el Día Internacional de la Mujer, que se celebrará mañana 8 de marzo con múltiples actividades, algunas de las cuales ya han comenzado, extendiéndose a todo el mes. Hemos querido distinguir a las edilas de todos los partidos, así como a las funcionarias de esta Junta con quienes compartimos la actividad en este ámbito. Un saludo y un reconocimiento para todas ellas de la Bancada del Frente Amplio.

También queremos convocar a la manifestación que se realizará mañana, cuyos detalles ya dio la Sra. Secretaria; que este Organismo, el más plural desde el punto de vista político del departamento marque su presencia en la instancia, que nos parece fundamental. Vamos a esperar que nuestros compañeros hagan parte del homenaje a las compañeras.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:52'.

En nuestra opinión, las causas de la opresión de la mujer tienen que ver con las estructuras sociales, como demostró Federico Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, un escrito del año 1884. Tiene un carácter súper estructural y actúa dialécticamente en relación a las bases materiales de la sociedad, lo que enlaza las luchas de transformación económica y política con las luchas por la liberación de la mujer, fundamentalmente contra el patriarcado, lo que se vincula también con el enfrentamiento a todos los aspectos de la discriminación. Por esa razón, los momentos más importantes del Movimiento Feminista han estado vinculados a las grandes revoluciones. En 1891, en plena Revolución Francesa se conoció la declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, de Olympe de Gouges. Pero es en el desarrollo de las luchas obreras del Siglo XIX que toma forma definitiva el Movimiento Feminista, con los aportes de Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Alejandra Kollontai, para nombrar algunas quienes denunciaban la doble explotación a la que eran sometidas las obreras, por el trabajo asalariado y por el trabajo no remunerado que realizaban en el hogar, que está vinculado a la reproducción de la fuerza de trabajo en la sociedad capitalista.

El 8 de marzo de 1917, una acción de las mujeres de Petrogrado es el golpe final para el Zarismo ya debilitado y el inicio del proceso que culminará el 7 de noviembre con la Revolución Bolchevique. Desde marzo de ese año, el gobierno provisional otorga el derecho al sufragio a las mujeres rusas y luego, entre los primeros decretos del Gobierno Bolchevique, se legaliza el divorcio y también el aborto.

En nuestro país, las mujeres lucharon también por sus derechos, logrando la legalización del divorcio en 1907 durante el primer gobierno de José Batlle y Ordóñez, pero tendrán que esperar hasta 1938 para poder votar masivamente y derrotar a la dictadura de Terra.

No obstante, tenemos el privilegio de que en 1927 en Cerro Chato la mujer pudo votar por primera vez en América.

A pesar de los avances ligados a los nombres de Enriqueta Compte y Riqué, las hermanas Luisi, Alba Roballo y Julia Arévalo, entre otras, el patriarcado siguió siendo dominante en nuestra sociedad, generando hechos de violencia que hasta hace un tiempo no reconocían su origen en este flagelo.

Hay que esperar hasta la llegada del gobierno del Frente Amplio para obtener una ley que asegure los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la legalización del aborto, este último aspecto vetado por el Presidente Tabaré Vázquez, pero concretado durante el gobierno Presidente José Mujica. En los últimos tiempos, se ha avanzado en la lucha contra la violencia hacia la mujer, generando condiciones para efectuar las denuncias y especializando al personal del Ministerio del Interior y del Poder Judicial para tratar los casos de acuerdo a sus causas profundas. Igualmente, se han tomado medidas en el ámbito educativo, a los efectos de promover desde la escuela la igualdad entre los sexos.

Evidentemente que aún falta gran camino por recorrer; el alarmante número de femicidios que se registra en nuestra sociedad así lo demuestra.

Hay que destacar que durante el Congreso Rodney Arismendi que se realizó en el año 1916 y principios del '17, el Frente Amplio incluyó entre sus principios el carácter antipatriarcal de su acción, eso obliga a todos los representantes a solidarizarnos con las acciones que vayan en ese sentido.

Desde 2017 ha comenzado a plantearse un paro internacional el Día de la Mujer, al que adhiere en esta ocasión el PIT-CNT de manera parcial; algunos sindicatos han extendido la medida a las 24 horas. El objetivo es participar de las movilizaciones que se realicen a lo largo y a lo ancho del país, que tienen como protagonistas a las mujeres organizadas en diferentes colectivos, los que se encargan de marcar la agenda. A nosotros nos toca expresar nuestro apoyo marchando con ellas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, en el año 1975 la ONU declaró oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, la cual lucha por la igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Es un día de reflexión, de lucha, de reconocimiento a la voluntad, el coraje y la determinación de mujeres pioneras en este desafío.

Un 8 de marzo 1857, un grupo de trabajadoras textiles decidió salir a las calles de Nueva York, para protestar por las condiciones inadecuadas en las cuales trabajaban. De a poco fueron surgiendo distintos movimientos y sucesos a partir de entonces. Recordamos con dolor cuando se incendió una fábrica de camisas en Nueva York, donde murieron 123 mujeres y 25 hombres; la mayoría de las mujeres eran jóvenes inmigrantes que tenían entre 15 y 25 años. Este hecho tan lamentable puso al descubierto la inseguridad y el descuido laboral con que se trabajaba; por eso en principio se llamó “Día de la Mujer Trabajadora”.

En 1910, Clara Zetkin -feminista y comunista- propuso en la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas que el 8 de marzo fuera el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El 8 de marzo se comenzó a conmemorar por primera vez en 1917 con una manifestación en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza.

La lucha iniciada a principios del Siglo XX cobra día a día más fuerza. Los derechos humanos de las mujeres deben ser participados y deben participar en igualdad de condiciones con el hombre en la vida civil, social, económica, cultural, educativa, sanitaria y política en el país o en el lugar donde se vive.

Nosotras, las que hemos tenido la suerte de trabajar, de ser esposas, madres, de tener un espacio propio, tenemos la obligación moral y ética de alzar nuestra voz para luchar por aquellas que no tienen voz y sufren calladamente la violencia a la cual son sometidas, que son discriminadas con cicatrices que se ahondan en sus corazones. Digamos “no” al asesinato de mujeres, a los violadores, a la trata de blancas, al acoso sexual, a la discriminación laboral, económica y política. Grandes mujeres han construido el Mundo y se han destacado siendo compañeras de un hombre, madres, profesionales, artistas, científicas.

Ayer y hoy siguen luchando y alzan su voz para denunciar hechos aberrantes que se realizan en algunos países de África, como el casamiento de niñas con adultos o la mutilación femenina. Muchas mujeres murieron con este procedimiento, en esta práctica permitida legalmente en ciertas regiones y que también se desarrolla de forma clandestina en las comunidades racistas que viven en otros países.

Que el 8 de marzo sea un día -como dije- de reflexión, de compromiso, de reivindicaciones, porque ahora es el momento. Queremos para todas las mujeres la oportunidad de llevar adelante sus derechos. También en política; mucho hemos conquistado, pero mucho queda aún por conquistar. Las mujeres que -como yo- tenemos edad muy avanzada, mucho camino hemos recorrido, desde doblar listas en el comité al Grupo de Mujeres Políticas, luchando por un espacio, pasando por los cupos políticos, por el “mujer vota mujer”, por el mujer sin miedo al poder, por el trabajo en algunas dependencias de gobierno.

Mucho hemos luchado para hacernos oír y así seguiremos adelante para hacer realidad el lema establecido por la ONU para el 8 de marzo de 2018: “Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transformarán la vida de las mujeres”.

En casi todo el Mundo, mañana 8 de marzo millones de mujeres marcharán exigiendo la igualdad de sus derechos para todas. También se realizarán charlas, encuentros, talleres. Invitamos a todos los presentes a acompañar la marcha que se realizará en nuestra ciudad desde la Plazoleta Río Branco en Las Delicias, desde las 19:30’ hasta el Callejón Vidal y Fuentes, porque “ahora es el momento”.

Que el 8 de marzo se siga conmemorando como el Día Internacional de la Mujer, pero que los 365 días del año la mujer sea reconocida como tal, libre y dueña de sus actos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, mañana se celebra un día trascendental, el Día Internacional de la Mujer, fecha en la cual los seres humanos brindamos un homenaje a las mujeres que día a día se entregan con fervor en la lucha por el bienestar de nosotros, vuestros hijos, la familia, la sociedad y la patria.

Las desigualdades humanas crean distintos matices en nuestro sentimiento político, pero solo en un día como hoy, mejor dicho como mañana, todos fluyen en una dirección: la de rendir un homenaje a las mujeres que nos enseñan -desde que nacemos- el amor, el respeto, el valor para vivir en sociedad. Ser mujer es una expresión subliminal de confraternidad, de paz, de lucha, de

entrega y que nos hacen reflexionar sobre la importante labor que realizan para nuestra patria y nuestra sociedad.

Saludamos en este día a las mujeres y hagamos que se conviertan en un gran motivo de unión entre todos los habitantes de nuestro querido Uruguay. Por todas estas consideraciones, reciban las mujeres un cálido y afectuoso saludo de parte de la bancada del Partido Colorado. Muchas gracias.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a hacer un pedido a los señores ediles. Como vamos a dar comienzo al año, si algún edil manifiesta hoy su decisión de renunciar a alguna de las comisiones y también el tema de la Comisión de Patrimonio que tenemos, entonces van a haber cambios. Si algún edil quiere manifestarlo, lo puede hacer públicamente ahora.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Voy a presentar renuncia a la Comisión de Nomenclátor, Tránsito y Transporte y por razones personales a la Investigadora de los Campings.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto.

Para la Comisión Investigadora de los Campings, el Partido Nacional tiene que nombrar otro integrante.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Nosotros proponemos al compañero Oscar Villalba, en sustitución de Francisco de la Peña para ocupar la presidencia de la Investigadora de los Campings.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, renuncio a la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Bárbaro. Me parece que también a la Comisión de Patrimonio alguien quería renunciar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:05’.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, como todos saben, la Comisión de Patrimonio Departamental tenía una conformación transitoria hasta el 2017, para lo cual sería refrendar posteriormente. Razones de índole laboral, me impiden seguir trabajando en la Comisión de Patrimonio. Ya lo planteé en mi bancada -en la Bancada del Frente Amplio- y hemos designado al compañero Juan Martín Frachia como mi sustituto -digamos- en esa comisión. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, muy buenas noches a todos, que tengan un buen año a todos los señores ediles. El Partido Colorado gustosamente acepta cualquiera de estos cargos que han quedado a disposición, deseosos de trabajar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Algún otro cambio más? Cualquier cambio que se quiera realizar, alguna renuncia a cualquier clase de comisiones tiene que realizarse -voy a volver a reiterar- como fue la primera vez: por escrito y ante la Mesa, ante la Secretaría.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS}

861, 862, 863, 864 y 865.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 861 de fecha 22 de noviembre de 2017, 862 del 6 de diciembre de 2017, 863 del 13 de diciembre de 2017, 864 del 4 de enero de 2018 y 865 del 23 de enero de 2018.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:07’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, estoy observando el Acta 865, en la página 40, el acta esta, por si alguno no la trajo es la del día 23 de enero de 2018, sesión extraordinaria de la Junta Departamental, cuyo orden del día fue “Comisión de Legislación y Turno informes sobre decreto interpretativo N° 3468/2018, aclaratorio del alcance del Artículo 17 del Decreto 3442/17, de la Junta Departamental referente a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja 2018 - 2020”.

Como le decía recién Sr. Presidente, en esta acta que fue repartida, aparece en la página 40, luego de haberse votado las mociones que en esa sesión extraordinaria se habían presentado, aparece la palabra de la Sra. Intendente Adriana Peña, la cual desde nuestro punto de vista está incumpliendo con lo dispuesto en la reglamentación vigente de este cuerpo legislativo.

Por tanto y para no generar antecedentes le pido que se respeten las normas que tenemos y que nos rigen, y que se elimine del acta las palabras de la Sra. Intendente, por estar fuera de lo que marca nuestro propio reglamento de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a votar las primeras cuatro actas, que creo que no hay inconveniente y después vamos a pasar a la última Acta, a la 865.

Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 861 de fecha 22 de noviembre de 2017, 862 del 6 de diciembre de 2017, 863 del 13 de diciembre de 2017, 864 del 4 de enero de 2018.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:09’.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, si vamos a hablar de reglamentación entonces yo también voy a hacer objeciones, porque en esa oportunidad no se respetó el Reglamento, hubo una moción presentada por el Edil Carlos Urtiberea, que decía que se daba por suficientemente debatido el tema. Esa moción hace que caigan todas las personas que están anotados para hablar, así que a partir de ese momento no tendría validez todo lo que se habló.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a poner en consideración, vamos a pasar a votar porque no estamos en discusión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, solicito que el tema sobre el Acta 865 sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se puede, no me diga que no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nosotros lo que vamos a votar es el acta como está, el acta es un reflejo de la situación cual fue.

Lo que se puede hacer a esa es una observación por alguna palabra que algún edil haya dicho o no esté incluida, fenómeno, pero el acta es un fiel reflejo de lo que se habló en esa instancia. Si hay algo que algún edil habló y no está correcto o tiene su discrepancia, no la vota al acta y ya está, se deja la observación como la dejó el Edil Álvarez, que quedó en actas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Porque es antirreglamentario a partir de ese momento, ya hay un informe del asesor legal -y es bien claro-, que una vez que se vota la moción de que es por suficientemente debatido...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero yo no voy a empezar a debatir ese tema; si lo quieren incluir, me presentan una nota en la próxima sesión, lo discutimos y no hay inconveniente porque este es el lugar de discusión. Ahora está a consideración el acta, o se vota o no se vota.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy haciendo una observación y estoy pidiendo que...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso, pero ya quedó en actas, señor edil quedo en actas la observación que usted dijo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tiene que poner la votación, entonces de acuerdo a lo que yo dije, si es que el resto de la Junta así lo considera y si no...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Discúlpeme, pero la observación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hay un tema reglamentario Sr. Presidente y además legal, la Ley 9.515 establece que el Intendente podrá venir a la Junta Departamental y podrá hacer uso de la palabra, tiene voz pero no voto.

Ahora, desde el momento en el cual un edil departamental de esta Junta Departamental y además los señores ediles votaron que se limitara la lista de oradores, ya nadie más puede hacer referencia al tema; mucho menos, mucho menos Sr. Presidente, después de haberse terminado de votar, mucho menos después de haberse terminado de votar, sino vamos a crear un precedente.

Yo le voy a pedir al resto de los ediles de la Junta Departamental que después que se termine de tratar todos los temas, que se queden que yo voy a hablar y que mis palabras además van a constar en el acta de la Junta; y yo creo que no corresponde Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Discúlpeme, yo no voy a entrar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si usted lo que quiere es dejar que consten las palabras de la Intendente fuera del Reglamento, es su responsabilidad, no la mía.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, es lo que es, el reflejo de lo que acá caminó y corrió; acá hubo sesión, los ediles no se levantaron, hubo quórum y se conversó.

Entonces, vamos a tratar de mantener el respeto y vamos a tratar de mantener las normas como corresponden.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exacto, las normas como corresponden Sr. Presidente, establecen que después de haberse votado y que en una sesión extraordinaria no se puede tratar otro tema, no puede constar en actas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil queda en actas, queda en actas lo manifestado por usted y su observación. Ahora vamos a pasar a votar, si no lo quieren votar, o lo quieren incluir en el orden del día, presentan una moción la próxima sesión y ya está.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que lo que está en el acta es copia fiel de lo que sucedió, y en el acta tiene que estar establecido todo lo que se habla en la reunión, porque la reunión no se levantó, inclusive hubo quórum; en lo personal yo no estaba, pero sé que había quórum.

Y el Artículo 282 de la Constitución dice: “El Intendente podrá asistir a las sesiones de la Junta Departamental y de sus comisiones internas y tomar parte de las deliberaciones...”, es decir puede si le da la palabra, no tendrá voto como dijo el Edil Álvarez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:14’.

Ahora para mí en el acta, tiene que estar hasta que no se levanta la sesión, porque la sesión no se levantó, yo creo que tiene que estar todo lo que sucedió hasta que se levantó y se terminó la reunión. Ahora, para mí el acta está bien, que haya habido -quizás- no lo sé en profundidad, algún error puede ser, pero lo que está en el acta es lo que sucedió y la sesión se levantó cuando usted tocó timbre o usted dijo que se terminaba la reunión. Por lo tanto, hasta que no esté terminada la reunión, tiene que constar en actas. Era eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Quería expresar que justamente yo estuve ese día, si bien no estaba en sala pero estaba afuera, escuché perfectamente cuando usted Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, pero no podemos empezar a debatir.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No estamos debatiendo, le estoy diciendo que si los demás hablaron ¿puedo hablar o no se puede?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:15’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No solamente son con referencia, a ver.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo quería decir, es con referencia a eso. Yo quería decir que usted en un momento le concedió la palabra a la Sra. Intendente y como se ha dicho acá en el Artículo 14 de la Ley Orgánica Departamental, la Intendente tiene voz pero no tiene voto en las sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no podemos sino entramos en debate, acá vamos a pasar a votar. Si algún edil después, yo traté de darle la palabra por cada una de las bancadas, si algún edil después quiere presentar, está en contra, porque no está de acuerdo a lo que reflejó en el acta lo presentan. Ahora vamos a pasar a votar el Acta.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de aprobar por votación nominal el Acta Anterior N° 865, de fecha 23 de enero de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Edgardo García, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, María Olmedo, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Marcelo Rodríguez.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Juan Frachia, Patricia Pelúa, Eduardo Yocco.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:18’.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente la Ley Orgánica Municipal, la Constitución de la República y el Reglamento de esta Junta Departamental, enmarcan lo que dije hace un momento. Después de haberse votado el único asunto que había en el orden del día, que ya se había agotado la lista de oradores, que fue decisión de esta Junta Departamental el haber agotado la lista de oradores, porque eso se pasó a votar, nadie más puede hacer uso de la palabra, nadie más puede hacer uso de la palabra. Yo lamento Sr. Presidente, que haya acontecido eso, lamento no poder votar un acta de esta Junta Departamental, creo que no hay antecedentes, por lo menos desde el año 2010 que participo como edil en esta Junta Departamental, de tener que no votar un acta. Más aún, cuando no se ha escuchado o se ha escuchado, pero se ha hecho caso omiso, para defender quizás intereses de carácter personal y político, frente a una negligencia por parte del Sr. Presidente, en este caso suya Sr. Presidente. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:19’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voté en forma afirmativa con una salvedad, y esto más que nada es una sugerencia y una recomendación de tener cuidado, que cuando un compañero edil presenta una moción de dar por suficientemente debatido, ya eso de alguna manera no permite hacer uso de la palabra para los restantes compañeros ediles que estén anotados. Habrá que hacer alguna moción de otra naturaleza, pero no con ese texto de suficientemente debatido, que esto sirva como experiencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Creo que no ocurrió nada grave y yo entiendo también que tengo que respaldar al compañero Presidente del Partido Nacional, por lo tanto reitero mi apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté negativamente porque me parece, estoy totalmente convencido de que se hicieron cosas fuera del Reglamento.

En el orden del día de esa fecha, del 23 de enero de 2018, el orden del día rezaba un único tema “La Comisión de Legislación y Turno: informe sobre el Decreto Interpretativo”, para nada decía que íbamos a recibir a la Sra. Intendente en sala, que gustosamente lo haríamos, ya que respondería a los tres llamados que ya se le ha hecho.

Y en el Artículo 30 de nuestro reglamento entre otras cosas dice, sólo se tratará el tema o los temas que estarían en la convocatoria, claramente no estaba en la convocatoria, y lo que es particularmente para mí terminó la sesión cuando se terminó la votación, por eso me retiré. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, el voto mío en realidad lo fundo en razones legales, más allá que corresponda o no, quizás le asisto razón al edil.

Quienes trabajamos también con actas, sabemos que el acta es el fiel reflejo de lo que sucede, ya sea en un interrogatorio, en una sesión, en una audiencia, tiene que ser exacto a lo que sucede, incluso si nosotros leemos las actas que nos hacen llegar los funcionarios de la Junta, textual dice, por ejemplo -se levanta de sala- porque hay que dejar todo lo que sucede.

Y esto además constituye valor de prueba y también constituye pre prueba para aquellos que quieran usarla más adelante como medio probatorio.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:22’.

Entonces cuando el acta no es el fiel reflejo de lo que sucede, se transforma en algo falso; cuando se oculta algo que sucedió en sesión y no se deja constancia, también se transforma en algo falso, cuando no recoge la verdad de lo sucedido. Entonces, cuando pasa todo eso puede ser objeto de impugnación el acta, ¿qué pasa? Cuando nosotros advertimos y sí me remito a mi profesión porque trabajo con actas, hago actas a diario...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ...cuando yo le doy a firmar el acta -aún en mi caso- a un interrogado, él me la firma y las observaciones que hace, se hacen abajo, ni siquiera se modifica lo que antes manifestó. Las observaciones se hacen en un pie abajo, y en todo caso puede presentar un escrito de impugnación, si entiende que no hay algo fiel de lo que él dijo, recogido en este caso por mí. Simplemente por eso manifesté mi voto afirmativo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:23’.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a comenzar con Asuntos Entrados.

Ustedes vieron la cantidad y vasto que es el trabajo que tenemos. Si ustedes están de acuerdo, ya habíamos hablado con los coordinadores de las diferentes bancadas políticas, solamente para hacer una enunciación de cada uno para no leerlos; en caso de que algún edil quiera que se lea, se levanta la mano y se lo lee. Si están de acuerdo, lo vamos a pasar a votación de la Junta.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que me aclaren algo. Artículo 39 del Reglamento de esta Junta Departamental Sr. Presidente, en la parte de los Asuntos Entrados: “se dará lectura...”. Perdón, Artículo 40 rectifico: “Se dará cuenta en la relación de asuntos entrados, de las mociones escritas que formulen los miembros de la Junta, debiendo presentarse en esta...” y bueno, el 39 también habla de lo mismo. ¿Vamos a modificar el Reglamento entonces de aquí en más? ¿Va a ser por única vez?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:25’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no. Es por el vasto trabajo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Porque veo que el Reglamento y las normas para usted es según la ocasión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no. La parte de todo lo que está a resolución de la Junta se va a leer todo y todo lo otro solamente es como un enunciativo, nada más los titulares y si algún edil en especial quiere que se lea, se lee; solamente eso.

Por supuesto, si hay alguien que está en contra, lo leemos todo, no hay ningún inconveniente.

Se pone a consideración del Cuerpo la forma en que se va a tratar los Asuntos Entrados, que todo lo que está a resolución de la Junta se lea y de lo demás se realizará la enunciación de los titulares. Si algún edil solicita la lectura de algún entrado se procederá a dar lectura al mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 ediles presentes en sala.

No hay unanimidad; esto es por unanimidad. Si no hay unanimidad, yo ya había coordinado con las tres bancadas políticas.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Fue mayoría.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, pero era si estábamos de acuerdo.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - ¿Para qué votamos?

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el cuarto intermedio.
¿De cuánto, señor edil?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENDO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:35’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, voy a pedir reconsideración de voto, y creo que esta salva que vamos a hacer del Reglamento, solicito que sea por única vez y en forma exclusiva.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va poner a reconsideración el voto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Frachia hizo una moción de que se reconsidere la votación de la forma que se le dé lectura hoy a los Asuntos Entrados y que se haga por única vez de esta forma, excepcionalmente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de que se reconsidere la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 25 ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:37'.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de que se dé cuenta del título de cada uno de los Asuntos Entrados en forma excepcional en esta sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Edgardo García, Gabriela Silveira.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:38'.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, perdimos como veinte minutos en discutir qué es lo que íbamos a hacer. Yo creo que ya a esta altura del partido estábamos leyendo por lo menos el asunto entrado número cincuenta y tres, pasando por el cincuenta y cuatro.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:39'.

Y tenemos es cierto muchos -y por eso voté afirmativo- tenemos muchos asuntos entrados que evidentemente y valga la redundancia, evidencian que el receso que esta Junta Departamental tomó y que votó por mayoría a finales del año 2017 fue extensísimo. Mucho más allá de lo que cualquiera de nosotros -estoy seguro- hubiese pretendido. Por eso fue que se juntaron además tantos asuntos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:40'.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - No estoy de acuerdo con la excepcionalidad, porque en realidad históricamente en la Junta se ha votado solo el encabezamiento; ya está en conocimiento de todo el mundo y creo que en cualquier sesión hay asuntos más importantes que estar leyendo y releendo algo que no es necesario, a menos que alguien lo pida. O sea, me parece que otra vez va a pasar lo mismo en otra sesión y en realidad se pierde lo importante de otros asuntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voté afirmativo por votar afirmativo, porque voté sin saber qué votamos, porque en la primera votación usted dijo que como no había salido por unanimidad, íbamos a leer todo; en esta votación tampoco salió por unanimidad. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Muchas gracias.

– SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia del 8 al 10 de diciembre de 2017 inclusive. Se dictó Resolución N° 137/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 137/2017. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de diciembre al 10 de diciembre de 2017 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 8 de diciembre al 10 de diciembre de 2017 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 137/2017, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 12/2018.

RESOLUCIÓN N° 12/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 al 10 de diciembre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 137/2017 dictada por la Mesa con fecha 5 de diciembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja, desde el día 6 de diciembre del 2017. Se dictó Resolución N° 138/2017, la que expresa: "RESOLUCIÓN N° 138/2017. VISTO: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Francisco de la Peña. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Francisco de la Peña, desde el día de la fecha. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil

Titular al primer Suplente Respectivo Sr. Oscar Villalba. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 138/2017, referente a la renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 13/2018.

RESOLUCIÓN N° 13/2018.

Visto: la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Francisco de la Peña al cargo de Edil Departamental de Lavalleja, a partir del día 6 de diciembre de 2017.

Considerando: que por Resolución N° 138/2017 dictada por la Mesa con fecha 6 de diciembre se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:42’.

– INSTITUTO DERECHO ADMINISTRATIVO: Invita al Presidente y funcionarios a la IX Semana Académica, la que se realizó los días 12 a 14 de diciembre en la Sala Enrique V. Iglesias del Banco Central de Uruguay. Se dictó Resolución N° 143/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 143/2017. Visto: la invitación recibida por la Fundación de Cultura Universitaria para la IX Jornada Académica del Instituto del Derecho Administrativo. Considerando: que es de sumo interés para esta Junta Departamental que el Asesor Letrado concorra a dicha actividad por la importancia de los temas que se van a tratar en la misma. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: - Autorizar al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a la Jornada Académica del Instituto del Derecho Administrativo a realizarse los días 12, 13 y 14 de diciembre en la ciudad de Montevideo. - Realizar el pago de la inscripción a la actividad, que tiene un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil). - Autorizar para gastos de viáticos y traslados la suma de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 143/2017, referente a la concurrencia del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a la IX Jornada Académica del Instituto del Derecho Administrativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 14/2018.

RESOLUCIÓN N° 14/2018.

Visto: la invitación recibida por la Fundación de Cultura Universitaria para la IX Jornada Académica del Instituto del Derecho Administrativo.

Considerando: que por Resolución N° 143/2017 dictada por la Mesa con fecha 7 de diciembre de 2017, se autorizó al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a concurrir a dicha actividad.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 144/2017 disponiendo el cambio de horario de las oficinas de la Junta Departamental el 15 de diciembre de 2017. “RESOLUCIÓN N° 144/2017. VISTO: el Oficio N° 1871/2017 de fecha 12 de diciembre. CONSIDERANDO I: que el día 15 de diciembre a la hora 15:00, se realizará el Concurso de Oposición y Méritos para funcionarios administrativos y de escalafones debidamente autorizados de la Intendencia Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO II: que dicha actividad se realizará en el patio Central del Edificio Sede. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Modifíquese el horario de la Junta Departamental el próximo 15 de diciembre del cte. la que funcionará en horario de 7:00’ a 13:00’. 2. Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles y a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 144/2017, referente al cambio de horario de las oficinas de la Junta Departamental el día 15 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 15/2018.

RESOLUCIÓN N° 15/2018.

Visto: el concurso de Oposición y Méritos realizado por la IDL el día 15 de diciembre a la hora 15:00 en el patio central del Edificio Sede.

Considerando: que se dictó la Resolución N° 144/2017 donde se dispuso el cambio de horario de las oficinas de la Junta Departamental para ese día.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:43’.

– PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 145/17, disponiendo realizar reconocimiento a las ex funcionarias de la Junta Departamental Sras. Susana Balduini y Norma Casas por la labor prestada. “RESOLUCIÓN N° 145/2017. VISTO: el retiro de dos funcionarias de la Junta Departamental en el presente año para acogerse al retiro jubilatorio. CONSIDERANDO I: que las mismas cumplieron treinta y dos años de labor en el Organismo. CONSIDERANDO II: que existen antecedentes que ante tales

situaciones, se realice reconocimiento y entrega de presente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. Realizar un reconocimiento por la labor prestada a las ex funcionarias de la Junta Departamental Sras. Susana Balduini y Norma Casas el día 15 de diciembre de 2017, en la cena camaradería y despedida del año de la Junta. 2. Comprar presentes para ser entregados a las mismas. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 145/2017, referente a realizar reconocimiento a las ex funcionarias de la Junta Departamental Sras. Susana Balduini y Norma Casas por la labor prestada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 16/2018.

RESOLUCIÓN N° 16/2018.

Visto: la Resolución N° 145 de fecha 12 de diciembre de 2017 donde se dispuso el reconocimiento por la labor prestada a las ex funcionarias de la Junta Departamental Sras. Susana Balduini y Norma Casas.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 146/17 dejando sin efecto la realización de la Sesión Extraordinaria votada para el día lunes 18 de diciembre del 2017. “RESOLUCIÓN N° 146/2017. VISTO: que la Junta Departamental resolvió en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del cte. levantar el receso para realizar una Sesión Extraordinaria para recibir al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental -delegado por la Sra. Intendente- para cumplir con el llamado a sala realizado en Oficio N° 899/2017 referido al tema “Estacionamiento en Plaza Libertad”. CONSIDERANDO I: que se remitió oficio a la Intendencia comunicando que se realizaría Sesión con ese fin. CONSIDERANDO II: el Oficio N° 1885/2017 de la Intendencia Departamental comunicando la imposibilidad del Sr. Director de concurrir a Sala en esa fecha. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1. No realizar la Sesión Extraordinaria votada para el día lunes 18 de diciembre del cte. dada la no asistencia del Sr. Director de Tránsito. 2. Comuníquese a los señores Ediles. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 146/2017, referente a dejar sin efecto la realización de la Sesión Extraordinaria votada para el día lunes 18 de diciembre de 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 17/2018.

RESOLUCIÓN N° 17/2018.

Visto: la Resolución N° 146 de fecha 15 de diciembre de 2017, donde se dispuso no realizar la Sesión Extraordinaria votada para el día lunes 18 de diciembre de 2017, para cumplir con el llamado a Sala de la Sra. Intendente y a la que concurriría delegado por la misma el Sr. Director de Tránsito, referido al tema “Estacionamiento en Plaza Libertad”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 147/2017 disponiendo el cierre de las oficinas de la Junta el día 29 de diciembre, con motivo del cierre de las dependencias administrativas de la IDL, en la fecha mencionada. “RESOLUCIÓN N° 147/2017. VISTO: el Oficio N° 1859/2017 de fecha 8 de diciembre de 2017. CONSIDERANDO I: que el día 29 de diciembre del cte. debido al cierre de ejercicio 2017 las dependencias administrativas de la Intendencia Departamental permanecerán cerradas. CONSIDERANDO II: que nuestro sistema administrativo de funcionamiento depende del sistema informático de la Intendencia Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 29 de diciembre del cte. 2. Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles y a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 147/2017, referente al cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 29 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 18/2018.

RESOLUCIÓN N° 18/2018.

Visto: la Resolución N° 147 de fecha 20 de diciembre de 2017 donde se dispuso el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental el día 29 de diciembre de 2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita licencia desde el día 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio del 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 149/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 149/2017. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja,

RESUELVE: 1 - Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 149/2017, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 19/2018.

RESOLUCIÓN N° 19/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 149/2017 dictada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Gastos observados por el Tribunal de Cuentas. Incumplimiento a convenio 30 de la OIT en febrero y abril del 2016”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos observados por el Tribunal de Cuentas. Incumplimiento a convenio 30 de la OIT en febrero y abril del 2016”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

– SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Aplicación del Decreto 80/85 en especial a la exoneración de patente de rodados”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir el tema: “Aplicación del Decreto 80/85 en especial a la exoneración de patente de rodados” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Walter Ferreira para la reunión de la Mesa Permanente y la Comisión Fiscal, la que se realizará los días 26 y 27 de enero de 2018 en la Junta Departamental de Canelones. Se dictó Resolución N° 001/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 001/2018. Visto: la citación recibida del Congreso Nacional de Ediles para la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal a realizarse en Canelones. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 18 de diciembre de 2017, el que aconseja la asistencia el día viernes 26 y sábado 27 de enero del año 2018, de los ediles mencionados a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, en el Departamento de Canelones. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la mencionada reunión a realizarse el día viernes 26 y sábado 27 de enero del año 2018 en el Departamento de Canelones. - Fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 001/2018, referente a autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y la Comisión Fiscal, a realizarse el día viernes 26 y sábado 27 de enero del año 2018 en el Departamento de Canelones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 20/2018.

RESOLUCIÓN N° 20/2018.

Visto: la Resolución N° 001/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, en el Departamento de Canelones los días viernes 26 y sábado 27 de enero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles: Walter Ferreira; Daniel Escudero o Ana Ugolini; Francisco de la Peña o Javier Urrusty; Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes y Luis Carresse o Gustavo Risso, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 23, 24 y 25 de febrero de 2018, en la Junta Departamental de Durazno. Se dictó Resolución N° 002/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 002/2018. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Durazno. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 18 de diciembre de 2017, el que aconseja la asistencia del Presidente de la Junta y los Sres. Ediles

convocados los días viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de febrero del año 2018. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a la mencionada reunión a realizarse el día viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de febrero del año 2018, en el Departamento de Durazno. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 002/2018, referente a autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 23, 24 y 25 de febrero del año 2018 en Durazno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 21/2018.

RESOLUCIÓN N° 21/2018.

Visto: la Resolución N° 002/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizada en el Departamento de Durazno, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- COMISIÓN CENTENARIO DE JOSÉ PEDRO VARELA Y SUB COMISIÓN DE EVENTOS:

Invitación al acto de conmemoración de los 100 años de José Pedro Varela, donde se colocará la piedra fundamental de la plaza Centenario, el que se realizó el día 1° de febrero en MEVIR 4. Se dictó Resolución N° 003/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 003/2018. VISTO: la invitación recibida por la Comisión Centenario de José Pedro Varela junto con la subcomisión de eventos para asistir al acto en conmemoración de los 100 años de José Pedro Varela, donde se colocará la piedra fundamental de la Plaza Centenario. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 3 de enero de 2018, el que aconseja la asistencia el día 1° de febrero del año 2018, de los señores ediles titulares. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la concurrencia de los señores ediles titulares al acto en conmemoración de los 100 años de José Pedro Varela. - Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular, que se contratará a esos efectos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados

únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 003/2018, referente a autorizar la asistencia de los Sres. Ediles titulares al acto de conmemoración de los 100 años de José Pedro Varela, así como el traslado en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular, que se contratará a tales efectos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 22/2018.

RESOLUCIÓN N° 22/2018.

Visto: la Resolución N° 003/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la asistencia de los Sres. Ediles titulares, al acto en conmemoración de los 100 años de la ciudad de José Pedro Varela el día 1° de febrero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica a los Sres. Ediles convocados Walter Ferreira y Marta Sotelo, el programa final de actividades a realizarse en reunión de MPCNE prevista para los días 26, 27 y 28 de enero en Canelones. Se dictó Resolución N° 004/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 004/2018. VISTO: La Resolución N° 001/2018 dictada el día 8 de enero por el Presidente de la Junta Departamental autorizando a los ediles convocados a concurrir a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal a realizarse en Canelones para los días 26 y 27 de enero del cte. Considerando I: Que el día 9 de enero del cte. año se recibió el Oficio N° 070/2017-2018 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, donde comunica que la mencionada reunión se ha previsto para los días 26, 27 y 28 de enero del cte. Considerando II: Que según la Resolución 001/2018 se fijó un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE : - Autorizar la concurrencia de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal a realizarse en Canelones a un día más, de acuerdo al Oficio 070/2017-2018 del Congreso Nacional de Ediles. - Agregar un viático más de \$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil), al viático ya fijado según Resolución 001/2018 para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 004/2018, referente a autorizar la asistencia de los Sres.

Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal a realizarse en Canelones a un día más.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 23/2018.

RESOLUCIÓN N° 23/2018.

Visto: la Resolución N° 004/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, para los días 26, 27 y 28 de enero del cte. en la ciudad de Canelones.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

– CONTADORA DIANA LÓPEZ: Eleva nota con el aumento estimativo de los funcionarios de la Junta y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, ya que a la fecha no se ha publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado, correspondientes al mes de enero 2018, para liquidación del mismo. Se dictó Resolución N° 005/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 005/2018. Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a enero 2018. Considerando I: que a la fecha no se ha publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el primer semestre del año. Considerando II: que se considera necesario fijar un porcentaje estimado a efectos de la liquidación de sueldos de enero del cte. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Fijar un porcentaje de 5,00% para la realización del ajuste salarial de enero de 2018, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay) más el 1% de recuperación salarial establecida por Decreto N° 3354/2016. 2 - En el mes de febrero, ya con los datos aportados por el Banco Central, se harán los ajustes correspondientes. 3 - Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúen las liquidaciones correspondientes”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 005/2018, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a enero 2018, realizándose los ajustes correspondientes cuando estén los datos fijados por el Banco Central del Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

– CONTADORA DIANA LÓPEZ: Eleva nota con el aumento de los funcionarios de la Junta y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, correspondientes al mes de enero 2018,

para liquidación del mismo. Se dictó Resolución N° 006/2018Bis, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 006/2018Bis. Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental a enero 2018. Considerando I: lo publicado en la página del Banco Central del Uruguay fijando el IPC proyectado para el primer semestre del año. Considerando II: que se fija el mismo porcentaje a efectos de la liquidación de sueldos de enero del cte. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar un porcentaje de 4,90% para la realización del ajuste salarial de enero de 2018, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay) más el 1% de recuperación salarial establecida por Decreto N° 3354/2016. 2- Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúe las liquidaciones correspondientes”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 006/2018Bis, referente a nota presentada por la Cra. Diana López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 24/2018.

RESOLUCION N° 24/2018.

Visto: las Resoluciones N° 005/2018 de fecha 19 de enero de 2018 y 006/2018Bis de fecha 25 de enero de 2018, donde se fijaron los porcentajes para la realización del ajuste salarial de los funcionarios de la Junta Departamental a partir de enero 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 007/2018 autorizando al Sr. Diego Abella, Ordenanza de la Junta, a subrogar en sus funciones al chofer de la Junta Departamental el día 1° de febrero, por encontrarse el mismo, con licencia anual. Se dictó Resolución N° 007/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 007/2018. VISTO: la Resolución N° 003/2018 que autoriza la concurrencia de los señores ediles titulares al acto en conmemoración de los 100 años de José Pedro Varela el día 1° de febrero de 2018. CONSIDERANDO I: que el chofer Sr. Metodio Lorenzo se encuentra en uso de su licencia anual reglamentaria. CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 1° de febrero de 2018, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2 - Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 007/2018, referente a autorizar al funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer de la Junta Departamental el día 1° de febrero, por encontrarse el mismo con licencia anual.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 25/2018.

RESOLUCIÓN N° 25/2018.

Visto: la Resolución N° 007/2018 de fecha 29 de enero de 2018 donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 1° de febrero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 008/2018, autorizando a integrantes de la Comisión de Presupuesto a entrevista que mantendrán con Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en Montevideo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a Resolución N° 008/2018 que se dictó, la que expresa: “Minas, 16 de febrero de 2018. RESOLUCIÓN N° 008/2018. Visto: la entrevista que mantendrán el Sr. Presidente y los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto con los Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en la ciudad de Montevideo, el día miércoles 21 de febrero de 2018 por el tema Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental. Considerando: que deberán concurrir también el Asesor Letrado, la Contadora Asesora y la Sra. Secretaria de la Junta Departamental. Atento: lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de la delegación mencionada a la reunión a realizarse el día miércoles 21 de febrero de 2018 en la ciudad de Montevideo. - Fijar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”. Está firmado por el Señor Presidente y la Secretaria”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:48’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se incluya en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir el tema: “Resolución N° 008/2018, autorizando a integrantes de la Comisión de Presupuesto a entrevista que mantendrán con Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en Montevideo” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Luis Carresse en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:49’.

– PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 009/2018 autorizando al Sr. Diego Abella - Ordenanza de la Junta a subrogar en sus funciones al Chofer de la Junta, el día 21 de febrero. Se dictó Resolución N° 008/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 009/2018. VISTO: la Resolución N° 008/2018 que autoriza la concurrencia de una delegación de la Junta Departamental a la ciudad de Montevideo, para mantener una entrevista con los Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en la ciudad de Montevideo, el día miércoles 21 de febrero del cte. CONSIDERANDO I: que el Chofer Sr. Metodio Lorenzo no trabajará el miércoles 21 de febrero por ser el día de su cumpleaños. CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subroge en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 21 de febrero de 2018, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2 - Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 009/2018, referente a autorizar al Funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al Chofer de la Junta, el día 21 de febrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 26/2018.

RESOLUCIÓN N° 26/2018.

Visto: la Resolución N° 009/2018 de fecha 16 de febrero de 2018 donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 21 de febrero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

– PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 010/2018 referente al cambio de horario de las dependencias de la Junta Departamental. Se dictó Resolución N° 010/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 010/2018. Visto: que con fecha 21 de febrero del cte. y de acuerdo a la Resolución N° 141/2017, se fijó el levantamiento del receso de la Junta Departamental. Considerando I: que por Resolución 008/2016 se fijó horarios de invierno y de verano para las oficinas de la Junta Departamental, reglamentándolo

únicamente para el año 2016 y no en forma general. Considerando II: los requerimientos debido al trabajo de las Comisiones, Sesiones plenarias, etc. del organismo. Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Que las oficinas de la Junta Departamental comiencen a funcionar a partir del lunes 26 de febrero de 2018, en el horario de invierno, de 13:30' a 19:30'. 2) Comunicar a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. 3) Comunicar a los medios de prensa locales y publicar en la página web. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 010/2018, referente al cambio de horario de invierno de las oficinas de la Junta Departamental, a partir del día lunes de febrero de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 27/2018.

RESOLUCIÓN N° 27/2018.

Visto: la Resolución N° 010/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, donde se dispuso el cambio para el horario de invierno de 13:30' a 19:30' de las oficinas de la Junta Departamental a partir del día lunes 26 de febrero de 2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja: apartamiento de las normas jurídicas vigentes que podrían configurar conductas con apariencia delictiva”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, 21 de febrero de 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. De acuerdo a lo dispuesto por el reglamento interno de esta Junta Departamental, solicito sea incluido en el orden del día de LA PRESENTE SESIÓN el siguiente tema: Resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja: apartamiento de las normas jurídicas vigentes que podrían configurar conductas con apariencia delictivas. A saber: luego de tomar conocimiento de varias Resoluciones remitidas por la IDL de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 3347 de 4 de mayo de 2016, nos surgen de allí algunas apreciaciones que quisiéramos poner en conocimiento de esta Junta Departamental y poner a consideración algunos puntos que oportunamente presentaremos. Saludo muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental-MPP Espacio 609 Frente Amplio”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Resoluciones de la

Intendencia Departamental de Lavalleja: apartamiento de las normas jurídicas vigentes que podrían configurar conductas con apariencia delictiva”, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Edgardo García, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Marcelo Rodríguez.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCIÓN: No se incluye en el orden del día de la presente sesión el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

– FUNCIONARIO JUANANDRÉS MIGUES: Presentó renuncia al cargo que desempeña en la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:54’.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea la nota y de ser posible, si es aceptada la renuncia, sería oportuno enviar una nota de agradecimiento por los servicios prestados.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Lo mismo, que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el funcionario Juanandrés Migues, la que expresa: “Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. PRESENTE. Por la presente carta les hago saber mi decisión de finalizar la relación laboral que mantengo con la Junta Departamental de Lavalleja y es por ello que renuncio irrevocablemente a mi cargo. Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que espero que sepan comprender, y que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro sector empresarial. Les informo que el 28 de febrero de 2018 será mi último día en dicho organismo. Agradezco la confianza depositada en mí para desempeñar las funciones correspondientes a mi puesto de trabajo y que se me liquide los haberes pendientes a la fecha. Sin otro particular, se despide atentamente. Fdo.: Juanandrés Migues Pereyra”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el Sr. Juanandrés Migues al cargo de Oficial 3° de la Junta, a partir del 1° de marzo de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sobre el tema de la renuncia del funcionario, eran cuatro lugares que había; quedó uno sólo. ¿Se sigue la lista que quedó en aquel concurso? Si están de acuerdo ya lo votamos ahora mismo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por supuesto que sí.

SR. EDIL LUIS CARRESSE- Ni que hablar.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Por supuesto que sí, era así el llamado.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo convocar para ocupar el cargo de Oficial 3º, al concursante que ocupa el primer lugar en la lista de prelación confeccionada a tal fin, de acuerdo a Resolución N° 86/2016, de fecha 7 de setiembre de 2016.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3469.

DECRETO N° 3469.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juanandrés Miguez al cargo de Oficial 3º de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 1º de marzo de 2018 por motivos profesionales.

Artículo 2º - De acuerdo a lo previsto en las bases del llamado a concurso oportunamente realizado, convóquese para ocupar el cargo de Oficial 3º al concursante que ocupa el primer lugar en la lista de prelación confeccionada a tal fin.

Artículo 3º - Pase a la Intendencia Departamental, a efectos de que por Dirección de Hacienda, Recursos Humanos, Cuentas Personales, etc., se realice la liquidación y pago que corresponda.

Artículo 4º - Comuníquese.

- SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y LUIS CARRESSE: Solicitan incluir en el primer punto del orden del día de la sesión del día miércoles 7 de marzo del cte. el tema: “Proclama Nacional del Movimiento Un Solo Uruguay”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Luis Carresse de incluir el tema: “Proclama Nacional del Movimiento Un Solo Uruguay”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Edgardo García, Luis Carresse, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Marcelo Rodríguez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿No se precisan 21 votos para incluirlo en el primer punto del orden del día?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Para incluirlo en el primer punto del orden del día se necesitan 16 votos y mayoría simple cuando es para incluirlo en el último punto.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:59’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, de acuerdo al orden del día que tenemos en el día de hoy, en el punto seis dice “Comisión de Recepción: Informes” y hay dos temas; uno referido a una cooperativa de vivienda y otro referido a grupo de autoconvocados “Un solo Uruguay”. Estuve leyendo -porque aparte estuve de licencia y tuve bastante tiempo para un montón de cosas, entre ellas leer e informarme- y la nota presentada por los ediles que, causalmente son además miembros de la Comisión de Recepción, dos de los tres, que son quienes firman esto, pasan para el orden del día de esta sesión de acuerdo a lo obrado en la Comisión de Recepción. A su vez, además, también emiten esto, emiten un comunicado hacia la Junta Departamental para que sea incluido.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:00’.

¿Qué quiero decir con esto? Que ya está en el orden del día y están evidentemente, evidentemente -sino no hubiese salido de la comisión con una posición afirmativa- un informe para que pase a este Plenario como que fueron recibidos.

Lógicamente que vamos a discutir este tema largo y tendido y que venimos preparados para la discusión de ese tema y de cualquiera, incluso de algunos temas que no se quisieron poner en el orden del día de hoy; venimos preparados. Ahora, realmente llama la atención a este edil que se haya hecho esa comunicación y que además, causalmente son...

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Está fundamentando el voto?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí señor, estoy fundamentando el voto. Solicito se me ampare en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor y traten de ser un poquito más escuetos porque es la fundamentación del voto, no es la argumentación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me llama la atención que esté firmado por estos dos ediles.

Pero sin lugar a dudas el tema se va a tratar igual en la Junta Departamental y vamos a llevarlo adelante. Pero no es -y acá va el meollo del asunto- que no se le está esquivando el bulto a la discusión política. Lo que siempre pregonamos, vamos a discutir todo, políticamente vamos a discutir todo. Por eso voté afirmativo y estoy fundamentando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:02’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hay que fundamentar el voto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por eso voté afirmativo, porque hay, negativo en este caso porque ya estaba en el orden del día; de lo contrario, lo hubiese votado afirmativo evidentemente porque siempre votamos afirmativo cuando alguien quiere exponer algo en esta Junta Departamental. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, realmente celebro que la mayoría de la Junta Departamental en el día de hoy haya votado incluir en el primer punto del orden del día este tema, porque creemos que es realmente muy importante. El movimiento por “Un solo Uruguay” de autoconvocados así lo amerita, entonces realmente celebro y lo digo nuevamente, que se toque este tema como primer punto del orden del día. Por eso obviamente lo presentamos y lo votamos de forma afirmativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, acompañó las palabras de la señora edil que me antecedió en la palabra. Sin dudas que es un evento interesante poder debatir sobre esto, más allá de que la negativa del Frente Amplio ante este tema tan sensible, evidentemente...

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:04’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una alusión, solicito la palabra para después.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, traten de no hacer alusiones.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Discúlpeme, pero yo estoy fundamentando mi voto, evidentemente tengo que nombrar al resto de los partidos políticos. Si quiero decir que de alguna manera sale por el voto...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Usted diga por qué fundamentó su voto afirmativo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, evidentemente estamos necesitando de alguna manera... Si me permite, señor edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio, por favor señores ediles.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No conversen señores ediles, por favor. Fundamente su voto.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si me lo permite Sr. Presidente y no me interrumpen los señores ediles, con gusto lo voy a poder hacer.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hable señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

Evidentemente este tema, que es tan sensible, es necesario el debate, se va a brindar ese debate, se va a dar ese debate. Y bueno, no solo lo celebramos, sino que también estamos convencidos de que va a salir algo productivo, algo bueno, algo necesario para la población, que es el pueblo el que está reclamando esto. Así que bueno, por suerte votamos de forma afirmativa y el Cuerpo así lo entendió también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No iba a comenzar así, pero en respuesta al Partido Colorado le digo que el Frente Amplio no votó para no incluirlo en el primer punto del orden del día, porque el Frente Amplio está de acuerdo en debatir este tema, pero en nada estamos de acuerdo con saltar los otros temas y ponerlo en el primer orden del día.

Y por otro lado, el grupo justamente de autoconvocados ha manifestado que para nada es de una acción política, cosa que la mayoría de esta Junta considera que sí es político y por eso lo ha puesto en el primer punto del orden del día. Nada más.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Luis Carresse en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 211 literal D) de la Constitución de la República, ha presentado a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 10123/17. Remite Resolución interna N° 301/17 adoptada en sesión de 29 de noviembre, referente a los pedidos del cobro de subsidio por Legisladores o Intendentes antes que culminen su mandato que se remiten a los Contadores Auditores y Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, estos deberán remitir a la intervención preventiva del Tribunal el primer pago.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9598/17. Remite Resolución N° 4058/17 adoptada en sesión 6 de diciembre, referente a la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de Sportivo Minas Fútbol Club, Padrón N° 15041-Ejercicio 2017, sin observación. “Montevideo, 11 de diciembre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. E.E.N° 2017-17-1-0007467 Entrada N° 6004/17 Oficio N° 9598/17. Transcribo la Resolución N° 4058/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2017: “VISTO: el Oficio N° 835/2017 de fecha 09/11/17, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a Sportivo Minas Fútbol Club, respecto del Padrón N° 15041, por el Ejercicio 2017; RESULTANDO: 1) que por Nota de fecha 08/02/17, la Asociación Sportivo Minas Fútbol, a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón Urbano de su propiedad, identificado con el N° 15041 de la ciudad de Minas, correspondiente al Ejercicio 2017; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 5027/2017 de fecha 04/10/17, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con excepción de los adicionales para el Ejercicio 2017; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 08/11/17, aprobó por unanimidad de 23 votos en 23 Ediles presentes, el Decreto N° 3458, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 133 aplicable por reenvío del Artículo 222 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de 13/11/1985, en la redacción dada por Resolución de 16/08/1995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERD 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3870/17 adoptada en sesión de fecha 22 de noviembre y adjunta el respectivo dictamen referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental - Ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9058/17. Remite Resolución N° 3810/17 adoptada en sesión 15 de noviembre, referente a Licitación Abreviada N° 10/2017 para la concesión y explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos e Inflables, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9056/17. Remite Resolución N° 3808/17 adoptada en sesión 15 de noviembre, referente a Licitación Abreviada N° 12/2017 sobre la concesión y explotación de puestos en Plaza de Comidas ubicados en el Parque Rodó, en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9233/17. Remite Resolución 3899/17 adoptada en sesión 15 de noviembre de 2017, referente a la Licitación Abreviada N° 8/2017 convocada para la concesión de organización y explotación de stands en predio del Parque Rodó, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 9057/17. Remite Resolución 3809/17 adoptada en sesión 15 de noviembre de 2017, referente a la Licitación Abreviada N° 11/2017 para la “Organización y Explotación de Stand en Cerro Artigas” en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja, con observación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9186/17. Remite Resolución 3865/17 adoptada en sesión 22 de noviembre de 2017, referente a la solicitud del amparo del Numeral 4 del Artículo 273 de la Constitución de la República, sobre intervención del Tribunal de Cuentas para determinar si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental, al cobrar el tributo de patente de rodados en los Ejercicios 2015 y 2016. “Montevideo, 29 de noviembre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental Graciela Umpiérrez. E. E. N° 2017-17-1-0002786 Entradas Nros. 2090/17, 3375/17, 4746/17 y 5440/17. Oficio N° 9186/17. Transcribo Resolución N° 3865/17 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2017: “VISTO: el Oficio 161/017 la Junta Departamental de Lavalleja, por el que solicita al amparo del Numeral 4 del Artículo 273 de la Constitución de la República, y de acuerdo a lo resuelto (por 17 votos en 27) en Sesión de 05/04/17, la intervención del Tribunal de Cuentas para determinar si existieron acciones ilegales por parte del Ejecutivo Departamental al cobrar el tributo de patente de rodados en los Ejercicios 2015 y 2016, sin anuencia de la Junta Departamental; RESULTANDO: 1) que a efectos de emitir la opinión requerida se cursaron Oficios, Nos. 4241/17 a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando la remisión de la versión taquigráfica de la Sesión de fecha 05/04/17, y 4243/17 al Ejecutivo Departamental

solicitando la remisión de: Normas vigentes aplicadas por la Intendencia respecto del tributo patente de rodados; se determine en caso de haberse aplicado en 2015 y 2016 descuentos por pago contado o bonificaciones por buen pagador, cuáles son las normas habilitantes, y remisión de Resoluciones dictadas por el Ejecutivo respecto del cobro de patente en dichos Ejercicios, indicando si en el dictado de las mismas se dio cumplimiento al art. 273 numeral 3° de la Constitución de la República; 2) que adjunto a Oficio 397/017 la Junta Departamental remitió copia del Acta N° 834 correspondiente a la Sesión del 05/04/17, en cuyo punto 4 consta la intervención del Edil mocionante, quien manifiesta sus dudas respecto a la actuación del Ejecutivo Comunal, detallando en su alocución las características y vigencia del SUCIVE quien “pasó a funcionar como un gestor absoluto del sistema y eso incluye la determinación del impuesto, la que de acuerdo al Artículo 297 de la Constitución de la República debe cumplir con la anuencia de la Junta Departamental. (...) el departamento de Lavalleja enfrentó el problema de la no aprobación del Presupuesto Quinquenal y eso (...) ha provocado que la Intendencia no remitiera anuencias a esta Junta Departamental. Por lo tanto, en el año 2015 Lavalleja no obtuvo el decreto de convalidación de la determinación del tributo y tampoco lo obtuvo en el año 2016” lo cual, sería una violación de normas contenidas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica Municipal; 3) que adjunto a Oficio 580/017 de fecha 05/09/17 la Junta Departamental remitió copias de los Decretos 3021/2011 y 3346 con las respectivas promulgaciones efectuadas por el Ejecutivo Departamental, y copia del informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja; 4) que en el informe letrado antes referido, se concluye que no existió ningún apartamiento normativo por parte del Ejecutivo Comunal en el cobro del Impuesto de Patente de Rodados en los Ejercicios 2015 y 2016, y en particular destaca lo establecido en el Artículo 54 del Decreto 3346 de 20/04/2016; 5) que adjunto a Oficio N° 1425/17 la Intendente de Lavalleja remite copia de los Decretos N° 3021 y N° 3346 de la Junta Departamental, informe N° 491/2015 de la Dirección de Tránsito, informe 1971/17 de la Dirección Jurídico Notarial y Resoluciones Nros. 215/2015 y 6268/2015 de fechas 21/01/15 y 23/10/15, respectivamente; 6) que la Asesoría Letrada de la Intendencia (informe N° 1971/2017) establece que la norma aplicable para el Ejercicio 2015 es el Decreto 3021/2011 y para el Ejercicio 2016 el 3346/2016. Los que fueron efectivamente aplicados. Respecto de las bonificaciones se aplicaron los Artículos 1 in fine del Decreto 3021/2011 y 27 del Decreto 3346/2016. Ambos decretos se tramitaron como modificaciones de recursos y no merecieron observaciones del Tribunal de Cuentas; 7) que en informe 491/2017 la Oficina de Tránsito expresa que “desde el Ejercicio 2013 para el cobro de patente se rige por lo estipulado por SUCIVE: bonificación en enero con el 10% por pago contado y 10% por pago en fecha y durante las restantes cuotas se le hace un 10% por cada pago en fecha”; 8) que el Decreto 3021/2011 en su Artículo 1° in fine establece bonificaciones del 10% por pago contado y del 10% sobre cada uno de los pagos de cuotas realizados hasta su fecha respectiva de vencimiento respecto de vehículos de grupo A (autos y camiones); 9) que por su parte, el Artículo 27 del Decreto 3346/2016 establece las siguientes bonificaciones: a) el pago del monto anualizado del tributo dentro del plazo establecido para abonar la 1ª cuota que venza gozará de un 20% de bonificación sobre el valor total del mismo; b) el pago del monto de las distintas cuotas del tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de

bonificación sobre el valor total de lo pagado en fecha; 10) que el Artículo 54 del Decreto 3346, dispuso “Autorizar a la Intendencia a aplicar los acuerdos alcanzados en el Congreso de Intendentes (Artículo 262 de la Constitución de la República), e incorporados en la Resolución 28/11 de 28/12/11 (valores de patente hasta el 2011) de este Organismo, que comprende la unificación del tributo de Patente de Rodados que rige desde 2012, así como las sucesivas determinaciones del impuesto de acuerdo con el Artículo 2 de este Cuerpo Normativo”; CONSIDERANDO: 1) que la normativa aplicada por el Ejecutivo Departamental para la determinación del tributo Patente de Rodados coincide con lo informado por la Junta Departamental, no existiendo contradicciones en este punto; 2) que las Resoluciones dictadas por la Intendencia corresponden a una prórroga hasta el 10/02/2015 del pago de la primera cuota de Patente de Rodados (Resolución 215/2015) y suspensión de la aplicación del Régimen de facilidades de pago establecido en Decreto 3308 en virtud de que el SUCIVE se encontraba analizando un régimen general de facilidades de pago de tributo patente de rodados (Resolución 6268/2015), lo que encuadra en las facultades del Ejecutivo Departamental; 3) que no se advierten apartamientos normativos en el obrar del Ejecutivo Departamental. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 273 Numeral 4 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Expedirse en los términos de los Considerandos precedentes; 2) Comunicar la presente resolución a la Junta y al Ejecutivo Departamental”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 9764/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados correspondiente al mes de octubre 2017, por la suma de \$ 35.255.276, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 9446/17. Remite Resolución N° 3991/17 adoptada en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, referente a la Licitación Abreviada N° 9/2017, convocada para la “Concesión de exclusividad para marcas de productos a ser comercializados en la Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó y Cerro Artigas”, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleya, con observaciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 217/18. Comunica la resolución adoptada por este Tribunal de no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos de gastos, dentro del Presupuesto vigente por la suma de \$ 2.000.000.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 10063/17. Remite Resolución N° 4265/17 adoptada en sesión de fecha 20 de diciembre, referente a la Resolución N° 5560/17 de la Intendente de Lavalleya, donde se dispone la remisión de las actuaciones al Tribunal de Cuentas, en el cual se consulta sobre la vigencia y eficacia de la designación de la Contadora Ivanna de León, así como la validez de todo lo actuado desde su designación.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA, LUIS CARRESSE, ISMAEL CASTRO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:08’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:08’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. N° 10063/17 remitido por el Tribunal de Cuentas, el que expresa: “Montevideo, 26 de diciembre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleya Graciela Umpiérrez. E. E. 2017-17-1-0007174 Ent. N° 5685/17 Of. N° 10063/17. Transcribo la Resolución N° 4265/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2017: “VISTO: la Resolución N° 5560/2017 de la Intendente de Lavalleya, donde se dispone la remisión de actuaciones al Tribunal de Cuentas, realizando consulta vinculante respecto a la vigencia y eficacia de la designación de la Contadora Delegada Ivanna de León, así como la validez de todo lo actuado desde su designación; RESULTANDO: 1) que la Cámara de Representantes por Resolución de fecha 16/05/2017, en el marco del Artículo 303 de la Constitución de la República y Ley 18.045, resolvió hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Ediles de la Junta Departamental contra las resoluciones de la Intendencia de Lavalleya, relativas a la revocación de la designación de la Contadora Delegada, la designación de una nueva Contadora Delegada en sustitución y la reestructura de la Dirección de Hacienda, dejándolas sin efecto; 2) que las Resoluciones a que se refiere la Cámara de Representantes fueron comunicadas por el Ejecutivo Departamental a este Tribunal por: 2.1) Oficio No. 1076/2016, en el cual dado el interés de esa Administración en realizar una reestructura en el área de Hacienda, propuso a la Cra. Ivanna de León para desempeñarse como Contadora Delegada en dicha Intendencia; 2.2) Oficio No. 1227/2016, donde se comunicó que “en virtud de una reestructura funcional, la Contadora Delegada Vivian Losch oportunamente designada por este Tribunal en tales funciones, fue trasladada a la Oficina de Auditoría Permanente como encargada de la misma”; 2.3) Oficio 1334/2016, en donde se expresa que se cometió un error de procedimiento al no esperar la autorización de este Tribunal para sustituir a la Contadora Delegada; 3) que respecto de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Departamental, este Tribunal se expidió en sesión de fecha 24/08/2016 (EE 2016-17-1-0004847) Resolución N° 3023 que dispuso: 1) Observar el procedimiento seguido por la Intendencia de Lavalleya. (...); 3) Revocar la calidad de Contadora Delegada a la Contadora Vivian Losch, agradeciéndole los servicios prestados; 4) Designar a la Contadora Ivanna de León como Contadora Delegada de este Tribunal...”; ...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:11’.

SE RETIRAN LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:11’.

“...4) que la Intendencia de Lavalleya interpuso a su vez recurso de Revocación contra lo resuelto por la Cámara de Representantes, habiéndose configurado denegatoria ficta; 5) que la Asesoría Letrada de la Intendencia, en informe 31.10.17, entiende que como consecuencia del pronunciamiento de la Cámara de Representantes “la Intendencia tiene una inseguridad jurídica respecto a la actuación de la Contadora Delegada por lo que sugieren la realización de una consulta vinculante al Tribunal de Cuentas “específicamente en lo atinente a su intervención en esta Intendencia por el Contador Delegado designado conforme con el Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República y el Artículo 113 del TOCAF; 6) que en el recurso promovido

por 11 Ediles ante la Cámara de Representantes, se destaca que ninguna de las resoluciones impugnadas fueron comunicadas a la Junta Departamental de Lavalleja para su venia, autorización u aprobación, dado que la designación de Contadora departamental requiere de mayoría calificada de 2/3 de votos, destacando que “La ilegalidad del procedimiento consiste en que no se requirió por parte de la Intendente Departamental la venia o autorización de la Junta Departamental en lo previo a la toma de tamañas decisiones, que por otra parte las referidas a la Contadora Departamental Delegada del Tribunal de Cuentas, requieren la anuencia mediante mayorías calificadas, según lo dispone la Sección V del Contador Municipal, de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales Nro. 9515, en particular a partir de la redacción dada por el Artículo 43 donde establece que para la toma de las mencionadas resoluciones se precisa venia de la Junta Departamental tomada por 2/3 (dos tercios) de votos del total de sus componentes”; 7) que de las actuaciones remitidas surge que la Contadora Vivian Losch, por renuncia a partir del 21 de setiembre de 2017, no integra los cuadros funcionales de la Intendencia; ...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:13’.

“...8) que constan agregadas copias de los informes en mayoría y en minoría elaborados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; 9) que el informe en mayoría invocando los Artículos 42 y 43 de la Ley 9515, 113 del TOCAF y Resolución dictada por el TCR N° 3023/2016 concluye que se dan las razones o causales que se requieren para acoger el recurso y anular dejando sin efecto lo resuelto “ya que los actos apelados son contrarios a la Constitución de la República y las Leyes. En este sentido, corresponde hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocando por razones de legalidad en mérito a los vicios en el procedimiento (...) las resoluciones de la Intendenta Departamental de Lavalleja impugnadas”; 10) que por su parte, el informe en minoría sostiene la validez de los actos impugnados expresando que la llamada reestructura de la Dirección de Hacienda “consistió en el traslado de una funcionaria y la asignación a ella de la encargatura de la Auditoría Interna de la Intendencia...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:14’.

“...En relación a la sustitución de la Contadora Delegada la Intendente reconoció, tanto frente al TCR como en su comparecencia ante la Comisión “que se había padecido un error de procedimiento. El Órgano de Contralor convalidó lo actuado con posterioridad al pedido de disculpas de la señora Intendenta, y por lo tanto revocó la designación de la Contadora trasladada y designó a la Contadora propuesta, tal como era la voluntad de la jerarca Departamental”; 11) que de la copia de Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes 16ª Sesión, surge que el Recurso fue considerado en el punto 5 del Orden del Día, aprobándose por 45 votos en 75 Diputados presentes el siguiente texto: “La Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 303 de la Constitución de la República y su ley reglamentaria, resuelve hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Ediles del Departamento de Lavalleja relativo a la revocación de la designación de la Contadora Delegada, la designación de una nueva Contadora Delegada en sustitución y la reestructura de la Dirección de Hacienda de dicha Intendencia, dejándolas sin efecto”; CONSIDERANDO: 1) que el Recurso interpuesto por los Ediles firmantes del mismo, se origina en una errónea interpretación acerca de resoluciones que estiman dictadas por el Ejecutivo Departamental, y ello atento a que los Jerarcas de la

Administración Central, Descentralizada o de los Gobiernos Departamentales carecen de potestad para designar a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas; 2) que la potestad de designar Contadores Delegados es exclusiva del Tribunal de Cuentas, quien ejercerá sus cometidos a través de estos funcionarios los que, en el ejercicio de tales funciones, están sujetos a su superintendencia (Artículo 211 de la Constitución de la República y Artículo 113 Inciso 2) del TOCAF); 3) que en el pleno ejercicio de sus potestades este Tribunal por Resolución N° 3023/2016 de 24/08/2016 dispuso: ...3) Revocar la calidad de Contadora Delegada a la Contadora Vivian Losch, agradeciéndole los servicios prestados; 4) Designar a la Contadora Ivanna de León como Contadora Delegada de este Tribunal”; 4) que la Resolución dictada por la Cámara de Representantes no afecta la calidad de Contadora Delegada de la Cra. Ivanna de León, desde que su designación no se encuentra en Resoluciones de la Intendencia, la que únicamente propone un candidato que puede o no ser aceptado por el TCR; 5) que la designación de Contador Delegado no debe recaer necesariamente en el Contador Central o Contador Municipal, las condiciones que debe reunir quien es propuesto como Contador Delegado, están consagradas en el Artículo 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal que establece que no podrán ser Ordenadores de gastos ni ocupar cargos de particular confianza (de esta última limitación podrá apartarse el TCR en determinadas circunstancias); 6) que el cargo y función de Contador Municipal (Departamental) a que alude la LOM, son diferentes al cargo y función del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, careciendo el primero de competencia para intervenir preventivamente los gastos y los pagos, ya que ello corresponde al Contador Delegado que designe este Organismo) inciso final del Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República); 7) que este Tribunal ha adoptado como criterio de larga data, que los Artículos 43 y 44 Literal C) de la Ley 9.515, fueron modificados por las normas Constitucionales vigentes. En lo que refiere al Contador Delegado carece de competencia la Junta Departamental, siendo aplicable el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, el Artículo 113 Inciso 2) del TOCAF, así como las Ordenanzas y demás Resoluciones dictadas por el Tribunal de Cuentas; 8) que la actuación del Ejecutivo comunal en la asignación de tareas diferentes a quien revestía la calidad de Contador Delegado ya fue considerada oportunamente por este Tribunal con el dictado de la Resolución N° 3023/2016, donde asimismo se designó a la nueva Delegada, no correspondiendo volver a considerar la situación de la Contadora Ivanna de León. Dicha situación no se encuentra alcanzada por la revocación dispuesta por la Cámara de Representantes, por lo que su actuación se ha ajustado a Derecho siendo plenamente válidas las actuaciones cumplidas en su calidad de tal; ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el Artículo 112 del TOCAF; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse en los términos de los Considerandos precedentes; 2) Comunicar la Presente Resolución a la Cámara de Representantes y a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver las actuaciones al Ejecutivo Departamental.” Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:19’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9414/17. Remite Resolución 3963/17 adoptada en sesión 29 de noviembre 2017, referente al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para el período 2018-2020. “Montevideo, 5 de diciembre de 2017. Señora Secretaria

General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E. E. 2017-17-1-0006103 Ent. N° 5763/17 Oficio N° 9414/17. Transcribo la Resolución N° 3963/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2017: “VISTO: estos antecedentes remitidos por la Junta Departamental de Lavalleja relativos al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para el período 2018-2020; RESULTANDO: 1) que este Tribunal emitió el Dictamen Constitucional con fecha 18/10/2017, observando el referido Proyecto en los párrafos 2.2), 3.2) y 3.3); 2) que con fecha 27/10/2017 la Junta Departamental por Decreto N° 3456/17 aceptó las observaciones a que se hace referencia en el Resultando anterior; 3) que el Artículo 3° del citado Decreto Departamental establece que el déficit acumulado será financiado en la próxima instancia presupuestal; CONSIDERANDO: 1) que cuando las Juntas Departamentales acepten las observaciones formuladas por este Tribunal deben introducir efectivamente las correcciones dispuestas; 2) que el déficit acumulado al 31/12/2016 totaliza \$ 165:875.543 y el Artículo 225 de la Constitución de la República establece que las Juntas Departamentales no pueden aprobar proyectos que signifiquen déficit, por lo que el mismo debe ser corregido en la presente instancia presupuestal; 3) que una vez promulgada la Modificación Presupuestal, la Junta debe proceder a comunicar a este Tribunal el texto aprobado con las correcciones realizadas a comunicar a este Tribunal el texto aprobado con las correcciones realizadas, de manera de dar cumplimiento a las observaciones formuladas en los párrafos 2.2), 3.2) y 3.3) del Dictamen; 4) que conforme a lo dispuesto por la Ordenanza 71 en la redacción dada por la Resolución de fecha 01/07/98, mientras no se dé cumplimiento a lo expresado en los Considerandos 2) y 3), este Tribunal, en oportunidad de la Rendición de Cuentas, observará todo lo que no se ajuste a las observaciones que en su momento formuló; ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse en los términos de los Considerandos anteriores; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2); 3) Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 776/18. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados correspondientes al mes de noviembre de 2017, por la suma de \$ 39.094.703, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Roque F. Ramos Espíndola, en la que solicita a los Gobiernos Departamentales la posibilidad de implementar normativas a los efectos de autorizar el ascenso y descenso en ómnibus urbanos, de personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Tabaré Viera, referente a la necesidad de que el Gobierno desarrolle un sistema de atención a la drogadicción y centros carcelarios que rehabiliten a los reclusos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Sr. Representante Nicolás Olivera, referente a que se dispongan los cambios necesarios para eliminar las extensas filas de espera que deben realizar los jubilados y pensionistas en la vía pública, que concurren a las sucursales del BROU para generar su préstamo social.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, referente a la celebración de los diez años de creación del Hospital de Ojos José Martí.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- DI.NA.MA.: Remite notificación de proyecto MAMPUTUN S.A. Centro Comercial y Terminal de pasajeros, ubicado en Padrón N° 15.245, manzana 174 de la localidad catastral de Minas, Dpto. de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- DI.NA.MA.: Remite notificación proyecto BERSUR S.R.L. “Extracción de balastro”, ubicado en el Padrón 4991 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- DI.NA.MA.: Remite notificación del proyecto BERSUR SRL “Extracción de Balastro” ubicado en el Padrón N° 611 (parte) de la localidad catastral Minas.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remite copia de las expresiones vertidas por el Sr. Edil Mario Sacia, referente a casos de agresiones a niños que se han suscitado en nuestro país.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL: Remite versión desgrabada de la sesión de la Junta Departamental de Flores, en la que se recibió al Dr. Gastón Cossia, referente a proyecto de ley en el que se declara el día 4 de octubre como “Día Nacional de Concientización sobre el bienestar animal y tenencia responsable”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. (Se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Ediles).
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO: Remite el mensaje elaborado sobre las diversas actividades llevadas adelante en el mes de noviembre, dedicado a la eliminación de la violencia contra la mujer.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO: Comunica el ingreso al Parlamento Nacional del proyecto de ley integral para personas trans, en el cual está incluida la modificación de la Ley 18.620.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite Resolución adoptada en reunión realizada por la Mesa Permanente, sobre la instalación de free shops al otro lado de la frontera uruguaya con Brasil.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa final de actividades a realizar en la próxima reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, previsto para los días 26 al 28 de febrero de 2018, en la Junta Departamental de Canelones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

- O.N.S.C.: Informa que a partir del día 22 de enero, queda a disposición de todas las oficinas de gestión humana de todas las dependencias del Estado, la posibilidad de auto emisión de certificados firmados electrónicamente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Mayka Acuña, referente a la accesibilidad para personas con baja visión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. JOHNY INZAURRALDE: Titular del servicio de barométrica privada en Mariscal, solicita la construcción de un pozo cerrado en el predio municipal en Mariscal para los desechos de la barométrica.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Remite copia de la iniciativa del grupo de ahorristas e integrantes de la Cooperativa de Viviendas de ayuda mutua, Covisol 2.0.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:21’.

- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE, realizado en Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Comunica que en la sesión ordinaria realizada el día 5 de los corrientes, se resolvió retirar el apoyo brindado al tema planteado por el Sr. Edil Mario Sacia sobre maltrato a niños.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referente a impuestos indirectos que el gobierno va a imponer a todos los uruguayos a partir de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite el proyecto “Inclusión Social de Personas con Discapacidad Motriz en el Ámbito Educativo” y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Jorge Dighiero, referente a gasto público, tarifas y la historia de los ajustes en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Juan Ripoll, referente al III Seminario Mercosur Ciudadano.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de la nota presentada por el Sr. Edil Pablo Chalar, referente a realizar gestiones para que se incluya en toda la currícula de primaria (para todas las escuelas) y para todo el Ciclo Básico la lengua de señas.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite las palabras vertidas por el Sr. Edil Hugo Dayuto, referente a faltante de medicamentos para pacientes pediátricos con VIH.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- MUNICIPIO DE VARELA: Of. N° 52/2018. Contesta Of. N° 1001/17 en el cual la Junta Departamental de Lavalleja exhorta a que se realicen los trámites pertinentes para evitar ser sancionado por gastos observados por parte del Tribunal de Cuentas de la República, comunicando que a dicho Municipio se le hace imposible no incurrir en gastos observados ya que cuentan con el presupuesto del año 2013.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SR. ASESOR LETRADO - DR. JULIO SERRÓN: Remite informe N° 37 en relación a la solicitud del Cuerpo Legislativo, referente si corresponde aplicar a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña el Art. 53 de la Ley 16.736.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SR. ASESOR LETRADO - DR. JULIO SERRÓN: Remite Informe al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dr. Marcelo Rodríguez, referente a la observación (veto) realizada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja, mediante la Resolución N° 244/2018, al Decreto N° 3468/18 dictado por el cuerpo legislativo.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- O.N.S.C. - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Comunica que esta oficina ha realizado modificaciones en el Sistema Informático “Uruguay Concurso”, a los efectos del cumplimiento del Art. 6 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 19.535.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE realizado en Durazno.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Juan Ripoll, referente al tema “Etapas de una dictablanca”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL - DR. MARCELO RODRÍGUEZ: Dictó Resolución N° 011/2018, transfiriendo material didáctico informativo a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja. “RESOLUCIÓN N° 011/2018. VISTO: los inconvenientes que ocasiona el material didáctico-informativo que se encuentra en esta institución, dado el lugar físico que ocupa. CONSIDERANDO: que no constituye material de

consulta para el trabajo de la Secretaría. ATENTO: que es necesario dar de baja dichos artículos para generar espacio de archivo y almacenamiento de libros de oficios, decreteros y demás. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Transferir a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los artículos que a continuación se detallan para que estén a disposición de quien sí los pueda utilizar, en la Biblioteca Municipal:

1. Manual de Windows 98' 30 librillos y 1 sobre,
2. Planes estratégicos Ord. y Des. Territorial 3 libros,
3. Diccionario Multibilingüe ilustrado 1 libro,
4. Atlas visual de la ciencia 8 tomos,
5. Camino hacia la trazabilidad 1 libro,
6. Batallas Uruguayas graf spee 6 libros,
7. El color del mundo amarillo 1 librito,
8. La gran Guía del mundial 2002 1 libro,
9. Tesoros de la identidad nacional 18 librillos,
10. Fotografía digital 6 tomos,
11. Aparicio Saravia 1 libro,
12. Enciclopedia escolar 7 libros,
13. Tecno-Biocombustibles-Petróleo 1 libro,
14. Terapias alternativas 10 tomos,
15. Manual de Informática 1 libro,
16. Tema capa de ozono 2 libros,
17. Libro de la convivencia 1 libro,
18. Naufragios costa uruguay 7 tomos,
19. Batallas uruguayas 21 librillos,
20. Imágenes últimos 100 años 8 librillos,
21. Informe desarrollo humano 1 libro,
22. Manual de Informática 1 libro,
23. 100 objetivos 100 historias 20 librillos,
24. Cronología fotográfica S. XX 18 librillos,
25. Conciencia latinoamericana 2 tomos,
26. Los tiempos de Artigas 6 tomos,
27. 200 cartas y papeles de Artigas 3 tomos 200 cartas,
28. Cambio climático 2 libros,
29. Eror Francia Uruguay 1 librito,
30. Guía práctica de internet 42 librillos,
31. Cantos de la Patria 3 discos de vinilo,
32. El libro de los valores 1 tomo,
33. Atlas El País 1 libro,
34. Uruguay ser en el mundo 1 libro,
35. Atlas mundial Explorando el planeta 1 libro,
36. Diccionario Inglés Español 1 libro,
37. 1er. Congreso Nacional de Deportes 1 libro,
38. Nuestro Patrimonio 1 libro,
39. Uruguay y sus 19 departamentos 18 tomos,
40. Atlas visual de la ciencia 6 tomos,
41. Manual de Gestión integral de residuos sólidos urbano 1 libro,
42. Entrevistas de Cesar de Candi 6 tomos,
43. El Congreso Nacional de Educación 3 libros,
44. Historia universal 1 libro,
45. Uruguay azul y verde 1 bibliorato,
46. Historia de América 24 libros,
47. Computer web informática para todos 12 tomos,
48. Grandes civilizaciones de la historia 16 tomos,
49. Datos de la historia 15 tomos,
50. Enciclopedia Escolar Visor 2 tomos,
51. MVD rock 20 librillos,
52. 100 objetos, 100 historias 1 libro,
53. Colección relatos del bicentenario 3 tomos,
54. Suplementos especiales el País 5 suplementos,
55. Biografías uruguayas 1 libro,
56. Gran enciclopedia de la medida natural 1 libro,
57. Conciencia latinoamericana 1 libro,
58. Ciclo básico matemática e Id. Español 28 tomos,
59. Arrendamientos rurales o estabilización 1 libro,
60. Planetario Municipal 2 tomos,
61. Atlas manual ilustrado 6 tomos,
62. Manuales de Ayuda escolar Lengua 3 tomos,
63. CD-Rom todo Uruguay 20 CD,
64. Drogas guía padres y madres 1 librito,
65. La escuela éxitos, fracasos y expectativas 1 libro,
66. La Enciclopedia del Estudiante 20,
67. Documentos de la Historia 2 libros,
68. Uruguay lo mejor de lo nuestro 5 libros,
69. ¿Qué pasa? 2 librillos,
70. Fotos para la historia 1 libro,
71. Enciclopedia de los Animales 1 bibliorato,
72. The National Geographic 1 bibliorato,
73. Enciclopedia Temática Guinness 2 libros,
74. Fox Sport Maradona 1 librito,
75. Diccionario visual cuerpo humano y animales 1 libro,
76. Mil Fotos rescatadas del olvido 9 libros,
77. Cantos de la Patria 2 discos,
78. Guía de información que el Estado presta a la poblaci 1 libro,
79. La edad de piedra 1 libro,
80. Somos Uruguay 1 revista,
81. La tierra y la vida Larousse 1 libro,
82. Historia del Uruguay en imágenes 1 libro,
83. Atlas de la historia universal 1 libro,
84. Las maravillas del mundo 1

libro, 85. 14 de octubre día del Patrimonio 1 librito, 86. Calidad del agua 4 libritos, 87. Convivencia 3 fascículos, 88. Fascículos con diferentes temas 4, 89. Plan nacional de implementación 1 carpeta, 90. Guía viva de recorridos turísticos 1 bibliorato, 91. Misión de rescate arqueológico 2 libros, 92. Estrellas y planetas 1 libro, 93. Boletín dos años Snap 1 librito, 94. Manual de Office 34 fascículos, 95. Atlas mundial ilustrado 11 libros, 96. Internet de la A a la Z 30 fascículos, 97. Atlas así se mueve el mundo 1 bibliorato, 98. Uruguay aéreo y sus tesoros 14 libros, 99. Historia reciente 1 bibliorato, 100. Montevideo afuera 3 libritos, 101. La maravilla 1 libro, 102. Guía hogar 1 librito, 103. Áreas protegidas del Uruguay 14 fascículos 104. Enciclopedia de los dinosaurios 1 libro, 105. El libro de las 1000 respuestas 1 bibliorato, 106. Manual de Informática del Estudiante 1 libro, 107. Hicieron la historia 1 bibliorato, 108. Plan de salud y belleza 1 bibliorato, 109. Biblia ilustrada 1 libro, 110. Discovery Health 1 bibliorato, 111. Montevideo en bronce y mármol 1 libro, 112. Salud y Medio Ambiente 1 libro, 113. Hijos del Rigor 1 libro”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sobre esta resolución, ¿se puede hacer algún comentario o no, porque ya es una resolución adoptada?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A conocimiento de la Junta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O incluirlo en el orden del día si quiere hablar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo puede incluir -si quiere- en el orden del día. Este fue un material que había, unos libros que se le dieron a la Dirección de Cultura para su mejor empleo, libros que no se utilizaban.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permite, son libros que no tienen costo, no están en el inventario porque son libritos que han venido con el Diario El País en el transcurso de años y años. Por ejemplo, esas ediciones azules que venían de diferentes temas y no les damos uso.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo pregunté porque como es una resolución, si se puede hacer algún comentario o no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tiene que pedir para incluirlo en el orden del día y que se vote, así son los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Si quiere que se incluya dentro del orden del día María tiene que votarse para hablar. ¿Lo quiere incluir o no?

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Quiero que se incluya en el primer punto del orden del día.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Del siguiente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No, del actual.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Usted qué pedía, María? Perdón, su moción.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Era para expresar mi opinión sobre esta resolución, porque a mí entender son más que...

Algunos son folletos informativos sí, yo lo leí con mucha detención, pero hay libros muy importantes y que me parecía a mí que no era lo que se había resuelto lo más adecuado. Entiendo que no hay espacio y todo lo demás, pero me gustaría conversar sobre este asunto. Por eso es que digo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, se va a poner a consideración, se va a votar si se incluye o no en el orden del día.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - De la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Olmedo de incluir el tema: “SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Resolución N° 011/2018 del Presidente de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Olmedo en el orden del día de la próxima sesión.

– SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita información sobre integración actual de las comisiones permanentes, así como las inasistencias de los señores ediles a las comisiones en el período comprendido entre el 10 de julio de 2017 a la fecha.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 06 de Diciembre 2017. Junta Dptal. de Lavalleja Sr. Presidente Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. Al amparo de la legislación vigente, solicito informe sobre integración actual de las Comisiones Permanentes de la Junta de su presidencia, como así también inasistencias de los señores ediles a las comisiones en el período comprendido entre el 10 de julio de 2017 al día de la fecha. Sin más, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Tiene idea de cuándo se va a contestar eso?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ya se contestó.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Eso?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si no recuerdo mal, se le remitió las comisiones, y en cuanto a las inasistencias nosotros no entramos a las comisiones. A veces entramos por los informes pero no llevamos la asistencia porque a veces los ediles entran por la puerta de la Sala de Comisiones y están a puerta cerrada.

Hay ediles que consignan asistencia en los libros que lleva cada comisión, pero hay otros que no. Eso fue lo que se le contestó en su momento señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No recuerdo haberlo recibido.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le buscamos la copia y se la remitimos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Le agradezco.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

– JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Atento al Of. N° 836/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza planteamiento sobre incendios ocasionados en viviendas, se le remite copia de la Resolución N° 19.139 adoptada en sesión de fecha 11/12/17, referente a soluciones para personas que se les incendian sus viviendas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DE FLORIDA: Contesta Of. N° 756/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini, solicita que no se expidan permisos de conducir a menores de 18 años, comunicándole que esa Intendencia no otorga permisos de conducir autos a menores de 18 años.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contesta Of. N° 697/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre reglamentación de remises, remitiéndole copia del Decreto N° 5858/96, referente a Servicios de Coches Remises.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
 - MEVIR: Acusa recibo del Of. N° 932/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea envía sus felicitaciones por la inauguración MEVIR III en Solís de Mataojo.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
 - LIGA MARÍTIMA URUGUAYA: Agradece las palabras vertidas por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, en las cuales hace referencia a los 200 años de la Armada Nacional.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.
 - JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA CRIO. GRAL. R - SR. EDUARDO MARTÍNEZ: Contesta Oficio N° 744/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita una subcomisaría en el barrio Estación, informándole que no es posible la instalación de una nueva dependencia policial allí, pero se dispuso patrullaje específico por vehículo en la zona.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
- INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:27’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Contesta Of. N° 697/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre reglamentación de remises, adjuntándole Ordenanza de Servicio de Remises emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte de dicha Intendencia.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Contesta Of. N° 756/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita no se expidan más libretas de conducir a menores de edad, remitiéndole copia digital del Informe N° 16/2017 de licencias de conducir, donde consta la información solicitada.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
 - A.N.E.P.: Contesta Of. N° 789/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre el proyecto de construcción del liceo en zona norte de la ciudad, remitiéndole copia de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 14 de diciembre de 2017.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
 - MEVIR: Acusa recibo del Oficio N° 831/17, en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde hace referencia a episodios de incendios de viviendas con resultados de pérdidas materiales totales sucedidos recientemente en nuestro departamento, uno en José Pedro Varela y otro a los pocos días en Solís de Mataojo.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL: Remite las reivindicaciones presentadas por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha y solicita recabar información sobre las Asociaciones de este departamento.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.
 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Néstor Calvo a la reunión de Mesa Permanente, la que se realizó desde el día 8 al 10 de diciembre de 2017, en la ciudad de Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Convocado.
 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa final para reunión de la Mesa Permanente, que se realizó desde el día 8 al 10 de diciembre en Rivera.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.
 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a las Sras. Ediles Patricia Pelúa y Marta Sotelo para el taller sobre funcionamiento de la nueva plataforma de trabajo en la página, el que se realizó los días 26 y 27 de enero en la Junta Departamental de Canelones.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a las señoras ediles convocadas.
 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN DE CULTURA: Solicita a la similar Comisión del Legislativo Departamental la nómina de artistas emergentes de ese Departamento.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contesta Of. 750/17 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información sobre normativa y reglamentación vigente en los restantes departamentos del país, en cuanto al uso por parte de camiones de gran porte de vías de tránsito sub-urbanas, rurales y caminos vecinales, remitiéndole Resolución N° 240/16.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:28’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Of. N° 750/17 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información sobre normativa y reglamentación vigente en los restantes departamentos del país, en cuanto al uso por parte de camiones de gran porte de vías de tránsito sub-urbanas, rurales y caminos vecinales, remitiéndole fotocopia del informe elaborado por la Dirección de Tránsito de dicha Comuna.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Of. N° 812/17 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita copia del Digesto de Tránsito, informándole que no cuentan con dicho digesto.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Contesta Of. N° 812/17 en el cual se solicita copia de los Digestos de Tránsito, remitiéndole el Reglamento Nacional de Circulación Vial, Decreto del Poder Ejecutivo número 118/84, modificaciones existentes y a crearse por el Poder Ejecutivo o Legislativo.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Contesta Of. N° 812/17 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita copia del Digesto de Tránsito, informándole que dicha Comuna no cuenta con un digesto de normas departamentales de tránsito.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
 - DI.NA.MA.: Contesta Of. N° 75/2017 en el cual se invita al Director a mantener una reunión con la Junta Departamental, a los efectos de aclarar inquietudes sobre quema de neumáticos en el departamento, solicitando se informe si mantienen el interés de realizar dicha reunión, dejando constancia que la misma deberá realizarse en la ciudad de Montevideo.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
 - INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:29’.
 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Contesta Of. N° 812/17 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita copia del Digesto de Tránsito, remitiéndole el link de acceso al Digesto Departamental de Maldonado.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: Remite el asunto 006-2017-2018 referente al proyecto del Edil de la Junta Departamental de Artigas-Sr. Víctor Garrido denominado “Prevención y Seguridad Vial en la Educación”, dando cumplimiento a lo resuelto.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.
 - SUCIVE: Remite la Circular N° 1/2018, referente al Texto Ordenado SUCIVE 2018.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
 - MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Contesta Oficios N° 822/16 y 824/16 en los cuales la Junta solicita mejoramientos en las instalaciones del Balneario Campanero y El Plata, remitiendo testimonio de la División Calidad Ambiental de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.
 - I.N.A.U.: Remite Of. 45019/17 solicitando cooperación interinstitucional, referente a posible firma de convenio que tiene como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante un proceso socio-educativo-laboral.
- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede leer?
- SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en las comisiones señor edil, por eso es que no se hace repartido.
- RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Educación y Cultura y Legislación y Turno.
- CONTADORA DIANA LÓPEZ: Eleva nota sobre la urgente necesidad de adquisición de un programa a efectos de poder realizar la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
 - CONTADORA DIANA LÓPEZ: Eleva nota informando los puntos fundamentales a tener en cuenta al momento de llevar a cabo la implementación del programa de liquidación de sueldos de la Junta Departamental de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles: Walter Ferreira; Daniel Escudero o Ana Ugolini; Francisco de la Peña o Javier Urrusty; Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes y Luis Carresse o Gustavo Riso, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 16, 17 y 18 de marzo de 2018, en la Sede del Municipio de Dolores.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

– CO.VI.MI.: COOPERATIVA DE VIVIENDA MINUANA: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

– SR. JULIO NOEL TELLECHEA: En virtud de la gira nacional que realizará el Diputado Eduardo Rubio, en la cual llegará a la ciudad, solicita que el mismo sea recibido.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

– SR. SEBASTIÁN SUÁREZ: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

– SR. SEBASTIÁN MARTIRENA: En nombre del grupo autoconvocados “Un solo Uruguay”, solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:31’.

– CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud para el Seminario de Socorrismo y Rescate en el medio acuático, el que se llevará a cabo los días 10 y 11 de marzo en la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Presupuesto y Deporte y Juventud.

– SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita que se haga llegar a los señores ediles copia de las resoluciones remitidas por la IDL desde el mes de julio de 2017 a la fecha, y que se continúen enviando en lo sucesivo, dentro de las 48 horas de recibidas por Secretaría.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede leer?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en la comisión señor edil. Pasó a la comisión, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, bueno pero se puede leer. Es un Asunto Entrado, se puede leer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, cómo no.

Da lectura al Asunto Entrado, el que expresa: “Sr. Edil Mauro Álvarez: Solicita que se haga llegar a los señores ediles copia de las resoluciones remitidas por la IDL desde el mes de julio de 2017 a la fecha, y que se continúen enviando en lo sucesivo, dentro de las 48 horas de recibidas por Secretaría”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

– SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y CARLOS CARDINAL: Proponen la modificación del Estatuto del Funcionario Municipal, en su Art. 6° literal C).

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- MEVIR: Remite comunicación del llamado de readjudicación de viviendas en la localidad de Gaetán, Depto. de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- YO JOVEN PROPONGO Y PARTICIPO: Invitación a participar como orador del “1er. Cabildo Abierto”, el que se realizó el día 9 de diciembre de 2017, en la Plaza Libertad de Minas.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- AFUCAM: Invitación Encuentro Regional Este, “Hacia dónde va la Reforma”, la que se realizó el día jueves 7 de diciembre de 2017 en el local de FANCAP.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- CASA DE LA CULTURA - SOLÍS DE MATAOJO: Invitación al homenaje a Juan Capagorry, el que se realizó el día 10 de diciembre de 2017, en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- ORQUESTA JOVEN DE MINAS: Invitación al “Concierto de Fin de Año” de la Temporada 2017, la que se realizó el día 10 de diciembre de 2017, en la Catedral de la Inmaculada Concepción.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- DIRECCIÓN CHABOT PRODUCCIONES: Invitación para el evento de la Fiesta de la Paella Gigante en Piriápolis, el que se realizó el sábado 9 de diciembre del 2017.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- ESCUELA, LICEO Y ANEXO DE U.T.U. VILLA DEL ROSARIO: Invitación a compartir el acto de clausura de actividades, el que se realizó el día 16 de diciembre de 2017.
S RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INSTITUTO EDUARDO FABINI: Invitación al acto de clausura de Cursos 2017, el que se realizó el día 14 de diciembre en el Teatro Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación a la Navidad Solisense, la que se realizó los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2017 en la Feria Artesanal.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invitación al lanzamiento campaña “Verano querido”, el que se realizó el día 21 de diciembre de 2017 en el Estadio Arenas del Plata – Playa Pocitos.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENTE DE FLORIDA - SR. CARLOS ENCISO: Remite saludo navideño y próspero año 2018.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite saludos deseando felices fiestas.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL PATRIMONIO DE LAVALLEJA: Remite saludo de fin de año.
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- SR. REPRESENTANTE NACIONAL JAVIER UMPIÉRREZ: Remite saludo de fin de año.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:33’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Invitación acto de cierre definitivo del antiguo vertedero de Florida e inicio de recuperación del espacio público natural, el que se realizó el día 25 de enero de 2018 en Calle 60 y Ruta 5, Km 100.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

- HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Invitación a la jornada de donación de sangre en Minas, la que se realizó el día 26 de enero de 2018 en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa final de las actividades a desarrollarse en la próxima reunión de la Mesa Permanente, la que se realizó los días 23, 24 y 25 de febrero en Durazno.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles convocados.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Invita a la sesión donde se procederá a la elección del Presidente para el cuarto período de la XLVIII Legislatura, la que se realizó el día jueves 1° de marzo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:34’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para la reunión de la Mesa Permanente, la que se realizó los días 23, 24 y 25 de febrero en Durazno.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil convocado.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: convoca al Sr. Edil Oscar Villalba para la reunión de la Mesa Permanente la que se realizó los días 23, 24 y 25 de febrero en Durazno.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil convocado.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Invitación a la entrega de viviendas para jubilados y pensionistas en Minas, la que se realizó el día viernes 23 de febrero.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Invitación al taller de caminería rural, el que se realizó el día martes 27 de febrero en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Invitación a la firma de convenio de pasantías laborales con MIDES/INJU, INISA, CCU y SUNCA, la que se realizó el día viernes 23 de febrero, en Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva - Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Invitación para la presentación oficial del libro en homenaje al General Fructuoso Rivera “El Farrapo”, la que se realizará el día 16 de marzo en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1785/17. En virtud de lo establecido en Decreto N° 3374 donde se conforma la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y

Natural Departamental hasta el día 1/12/17, solicita se le comunique si los ediles que la integran serán cambiados o refrendados en sus cargos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:35'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto está a resolución de la Junta, lo tienen repartido los señores ediles al oficio. No se votó nada de esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso, si está a resolución de la Junta hay que votarlo, el tema de los cambios.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que dijo hoy el Edil Cardinal y no estábamos en el tema, fue que se cambiaba al Sr. Edil Cardinal por el Sr. Edil Frachia, pero hay que contestarle a la Intendencia si están de acuerdo.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - El Partido Nacional ratifica sus miembros.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Y el Partido Colorado? Risso, que es usted el coordinador, ¿ratifica su miembro -que es usted- o cambian?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Ratifican? Perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea que serían los señores ediles: Juan Frachia, María Olmedo y Gustavo Risso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo que quería es proponer para la próxima sesión que cada partido a su vez nombre un suplente para que la sesión de la Comisión de Patrimonio no se suspenda, porque ha pasado muchas veces que no se cuenta con el quórum. Para eso propongo que haya un suplente también después.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:36'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Me dice la Secretaria que el decreto de la Comisión de Patrimonio no tenía previsto que hubiera un suplente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Cuando se conformó la Comisión de Patrimonio, previamente se aprobó el reglamento de funcionamiento -digamos-, que fue redactado en conjunto entre las Comisiones de Legislación y Turno y de Educación y Cultura. Esa redacción previó que era solamente hasta diciembre de 2017 para reverlo, rever si funcionaba bien y si había que hacer modificaciones a ese reglamento, así como la integración de la misma. Por eso, sería bueno que se hiciera esa revisión y se previera en uno de sus artículos, los suplentes correspondientes de cada uno de los integrantes titulares, porque me parece que es un deber que tiene el reglamento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Entonces, sería un tema que tendrían que coordinarlo y entrarlo como un asunto entrado para que después pase a comisión, para la modificación de reglamento y ahí le damos la posibilidad de que puedan tener suplentes. ¿Está correcto?

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero tienen que entrarlo, algún edil o un par de ediles tienen que entrarlo como un tema propuesto para que después pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Educación y Cultura.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Hoy estamos ratificando esto que pide acá.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí señor edil.

Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia del Sr. Edil Carlos Cardinal al cargo que ocupa en la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental y aceptar la incorporación en su lugar del Sr. Edil Juan Frachia.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1871/17. Comunica que el día 15/12/17 en el patio Central del Edificio Sede, se realizó el concurso de Oposición y Méritos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1885/17. Contesta Of. 979/17 en el cual se comunica que la Junta resolvió recibir en sala el día 18 de diciembre de 2017 al Director de Dirección de Tránsito Sr. Carlos Draper, ofreciendo disculpas, por no poder asistir ese día.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1859/17. Remite transcripción de la Resolución 6301/17 donde se informa que el día 15/12/17 el Edificio Central de la Intendencia Departamental permaneció cerrado al público por la realización del Concurso de Oposición y Méritos de la IDL, y que el día 29/12/17 debido al cierre del ejercicio 2017, las dependencias administrativas permanecieron cerradas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1783/17. Atento al Of. 876/17 en el cual la Junta aprobó por 15 votos rechazar categóricamente cualquier uso de dineros públicos por parte del Ejecutivo Departamental para actos proselitistas, comunicándole que esta es una grave denuncia, solicitando sea explicitada en los casos que los quince señores ediles consideren se usaron dineros públicos en estas actividades.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1784/17. Atento al Of. 875/17 en el cual se exhorta al Ejecutivo que los dineros públicos tengan debido y correcto destino; dado que es una grave acusación, se solicita a la Junta se detallen los casos en que el Ejecutivo está gastando mal e indebidamente el dinero.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Como hay aparentemente según el Ejecutivo una grave acusación de la Junta Departamental, solicito que se lea y una vez que se lea, como moción que se trate para el próximo orden del día.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El 1784, señor edil?

SR. EDIL PABLO FUENTES - Exacto.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1784/17 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1784/2017. Minas, 28 de Noviembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 875/2017 radicado en Expediente N° 12950/2017, donde se exhorta al Ejecutivo Departamental a que los dineros públicos tengan el debido y correcto destino a favor de nuestro departamento, solicitamos a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de su presidencia, nos detalle los casos en los que según la Junta, hemos incurrido en esa equivocación, en virtud que según la redacción dada en su mensaje, el Ejecutivo está gastando mal e indebidamente, dado que esa es una grave acusación.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Tanto este oficio como el anterior, que están muy vinculados, serían los dos -el Oficio 1783 y 1784- como puntos del orden del día de la próxima sesión, los dos oficios porque están relacionados entre sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir los temas: “SR. EDIL PABLO FUENTES: Oficios Nos. 1783 y 1784/2017 de la IDL”, en el orden del día de la próxima sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los temas solicitados por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1793/17. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3299/2015 de la Junta Departamental, remite copia del Vale de fecha 28/11/2017 por la suma de \$ 20.000.000 para pago de sueldos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1825/17. Remite copia del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y ANCAP, referente a la implementación del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE), para la adquisición de combustibles exclusivamente al sello de ANCAP.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1841/17. Remite copia del informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE del Congreso Nacional de Intendentes - Patente de Rodados año 2018, referente a la determinación del monto de patente de rodados del ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1872/17. Atento al Of. 973/17 en el cual se comunica que el Sr. Carlos Draper será recibido el día 13 de diciembre del cte., informa que por tareas inherentes a su cargo no podrá asistir.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1879/17. Remite Resolución N° 6376/17, comunicando el cambio de horario de las oficinas departamentales que cumplen tareas administrativas, a partir del día 18 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1874/17. Dando cumplimiento del Decreto 3347/17, remite copias autenticadas de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, pertenecientes al mes de noviembre 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1852/17. Contesta Of. N° 838/17 en el cual de acuerdo a la Resolución N° 124/17, se solicita que por Mesa de Ayuda del Sistema Operativo GCI, se amplíe el uso de dicho sistema a la Junta Departamental, para efectivizar su independización, comunicándole que corresponde que la Junta Departamental contrate una empresa para que realice la enseñanza y su adecuación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1965/17. Remite transcripción del Artículo N° 68 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a visitas a Oficinas Municipales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 5/18 Cont. Of. N° 1/18 en el cual se informa que con motivo de visitar una dependencia de la Intendencia se le llamó a su celular para notificarle y no se logró comunicación, notifica que mientras no reciba aceptación por medio de un mensaje o llamado telefónico, no tome como aprobado el aviso previo requerido por el Artículo 68 del Reglamento.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 5/18 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 5/18. Minas, 3 de Enero de 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. De nuestra mayor consideración: Recibido su Oficio N° 1/2018 del 02 de enero de 2018, donde tomo conocimiento de su aviso por teléfono acerca de su visita a una dependencia de la Intendencia, el Reglamento de la Junta Departamental, en su espíritu, no sólo “defiende” la división de poderes, sino también el orden establecido en cada una de las dependencias del Ejecutivo Departamental.- Como Ud. sabe, este Ejecutivo ha sido transparente, se ha auditado internamente desde el año 2011 (primera vez en la historia del Departamento) y hace controles exhaustivos de consumo de combustibles y demás “mercaderías” que se consumen en la misma. Se ha instalado un sistema de cámaras y guardias de seguridad, es por ello que cada persona ajena al Ejecutivo Departamental, es controlado en su ingreso. Seguimos apostando a trabajar coordinadamente y en buen diálogo entre los poderes departamentales. Agradezco a Ud. que hasta tanto no reciba aceptación de mi parte por medio de un mensaje o un llamado telefónico, no tome como aprobado el aviso previo que el Artículo 68 del Reglamento así requiere. Da un número de celular, mensaje o llamado, no mensaje de voz, mail”. Y da un mail.

“...Debo dejar en claro que el último mensaje recibido de Ud., fue el día 11/12/2017 por otro motivo, no por su visita a Planta N° 3.- Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, da número de teléfono y mail, ¿verdad?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí señor, yo dije que daba un número, no los leí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido que se lea entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bueno, cómo no.

Le leo el número de teléfono celular: 092555151 y el mail: iliadri@hotmail.com

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya que se trata de cómo pueden controlar los ediles la actuación en el Ejecutivo Departamental, yo propondría que se trate como tema del orden del día en la próxima sesión de la Junta Departamental, porque tiene que ver con nuestro Reglamento y cómo interpreta el Ejecutivo Departamental el reglamento que nosotros tenemos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, eso. Lamentablemente la limitante está en el reglamento nuestro, no está en la Ley 9.515, ni mucho menos. Es nuestro reglamento el que nos limita de alguna manera, alguna de las interpretaciones puede darse como que nos limite, estamos a minutos de votar un nuevo reglamento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir el tema: “SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Oficio N° 5/2018 de la IDL” en el orden del día de la próxima sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julián Mazzoni en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos por unas cuestiones organizativas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:55’.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 16/18. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347, remite fotocopias de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental pertenecientes al mes de Diciembre /2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. (Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 83/18. Contesta Of. N° 1022/17 en el cual la Junta solicita se le informen los nombres correspondientes a todos los cargos de Particular Confianza Escalafón “Q” y los nombres de quienes están en los cargos del Escalafón Profesional “A”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 68/18. Remite copia de la Resolución N° 4265/17 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, referente a la consulta realizada por la Intendencia Departamental sobre la vigencia y eficacia de la designación de la Cra. Delegada Ivanna de León, así como la validez de lo actuado desde su designación.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 67/18. En virtud del Oficio N° 161/17 enviado al Tribunal de Cuentas, remite copia del Oficio N° 9187/17 transcribiendo la Resolución N° 3865/17 adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión 22 de noviembre 2017.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 416/18. Contesta Oficio N° 1003/17 en el cual la Junta Departamental de Lavalleja exhorta al Municipio de Solís a que se realicen los trámites pertinentes para evitar ser sancionado por gastos observados por parte del Tribunal de Cuentas, comunicándole que es imposible no ser observados por este Organismo ya que el Presupuesto que los rige es del año 2013.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12865/17. Remite lo actuado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental en el período comprendido del 29/8/2016 al 15/11/2017.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 147/18. Atento al informe elevado por la Junta de la Comisión de Tránsito y Transporte e informe del Asesor Letrado referente a normativa de estacionamiento tarifado, se le remite copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 179/18. Remite fotocopia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, correspondientes al mes de enero de 2018.
RESOLUCIÓN: Téngase presente. (Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1761/17. Contesta Of. 705/17 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informes referente al toque de andén en la terminal de ómnibus, remitiéndole copia de estados de deudas y copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial. Asimismo se adjuntan copias de expedientes con acciones jurídicas realizadas.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez. (Se encuentra a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría).

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1781/17. Contesta Of. 1000/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita copia de los contratos vigentes de la concesión del Parador del Parque Rodó, Parador La Rambla, Cantina de la Intendencia, Kiosco y Cantina de la Terminal, remitiéndole copia de la Resolución N° 5765/2017 correspondiente a la Concesión de Uso del local de la Cafetería de la Terminal de Ómnibus y copia de los demás contratos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1775/17. Contesta Of. 869/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita soluciones para la Ruta 12 Km 320 y ½, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señores ediles.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1711/17. Contesta Of. 787/17 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita el arreglo de la calle 18 de Julio entre Colón y Otegui, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1795/17. Contesta Of. 795/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita retiro de cartelería en la vía pública, comunicándole que se han adoptado las medidas tendientes al cumplimiento de la inquietud planteada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1796/17. Cont. Of. 773/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a la refacción de la plaza principal de José Pedro Varela, cronograma y montos destinados a la misma, comunicándole que el proyecto lleva una inversión estimada de \$ 10.000.000, de los cuales el Municipio invierte \$ 1.491.749; que ya se comenzó la obra y debe estar pronta para noviembre del 2018.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1816/17. Contesta Of. 902/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información por observaciones que incumplen el Convenio 30 de la OIT, comunicándole que este año ningún funcionario puede realizar por día más horas extras que la mitad de su horario normal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1650/17. Contesta Of. 760/17 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita información sobre la instalación de la parada de taxi en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

– INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2017-4006-98-000149. Atento al Of. N° 860/17, en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre las cremaciones realizadas en el Cementerio del Norte de Montevideo en el mes de octubre de 2017, de cuerpos y/o restos provenientes del departamento de Lavalleja, se le remite la información solicitada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1896/17. Contesta Oficio N° 923/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita controles de vehículos los fines de semana en la Rambla Esther Moré por parte de Tránsito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1846/17. Contesta Of. 907/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre pago de salario vacacional a los funcionarios municipales, comunicándole que el plan de licencias anual está basado en un reparto proporcionado de las licencias para poder seguir funcionando, con excepción de las Direcciones de Vialidad, el sector de construcción de Arquitectura, Dirección General de Servicios Sociales y Dirección de Cultura.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1850/17. Contesta Of. 827/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita información sobre estacionamiento en los callejones de la Plaza Libertad e incumplimiento de la legislación vigente referente a la Zona Azul, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1849/17. Contesta Of. 761/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita información sobre multas aplicadas en el entorno de la Plaza Libertad considerando el nuevo sistema de estacionamiento, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 11/18. Contesta Of. N° 980/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre el proyecto de una nueva terminal de ómnibus que ejecutará la empresa MAMPUTUN S.A.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 15/18. Contesta Of. N° 903/17 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre cargos municipales vacantes, ingresos, pago de insalubre entre otros, remitiéndole la información solicitada y copia del Informe emitido por Cuentas Personales al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 22/18. Contesta Of. N° 915/17 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre las rotondas en nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe de la Dirección de Tránsito emitido al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 36/18. Contesta Of. N° 248/17 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita se pinte la cebrá frente a la Escuela N° 63, remitiéndole copia de los informes emitidos por la Dirección de Tránsito y Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14456/18. Remite Resolución N° 147/18 con opinión favorable sobre colocar una placa de homenaje a sus hijos, sugiriendo que en la placa conste la leyenda: “Con amor y en honor a nuestros hijos” y la fecha en la que será colocada, ubicándose en el Parque Rodó.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Norma Ramírez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 54/18. Contesta Of. N° 39/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la reparación de veredas en Teatro Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 62/18. Contesta Of. N° 410/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita solución para la extensión del basural que se ha formado en el predio contiguo al Parque Rodó, remitiéndole copia del informe y la Resolución N° 3636/17 realizados por la Dirección de Vialidad y Obras y copia del informe emitido por la Dirección de Servicios Técnicos al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 64/18. Contesta Of. N° 924/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita solución para la basura en los contenedores y fuera de ellos los días domingos y lunes de mañana, remitiéndole copia del informe de Dirección de Servicios Técnicos emitido al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 46/18. Contesta Of. N° 852/17, en el cual el Sr. Edil Edgardo García solicita información del motivo de cierre del Camping de Aguas Blancas los días 28 y 29 de octubre del año 2017, remitiéndole copia del Oficio N° 50/2017 de la Encargada del Camping Aguas Blancas emitido al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Edgardo García.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 77/18. Contesta Of. N° 997/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera reitera pedido de informe referente a infracciones en el entorno de Plaza Libertad.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12874/15. Atento al Of. N° 292/2015 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal realiza pedido de informes referente al inventario actualizado de obras de arte propiedad de la Intendencia, se le remite la documentación solicitada.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 161/18. Contesta Of. N° 837/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe referente a rendición de cuentas de gastos de viáticos de funcionarios municipales, remitiéndole copia de informes emitidos por Dirección de Hacienda y Dirección Jurídico Notarial al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 220/18. Contesta Of. N° 829/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información sobre relación de viáticos para viajes

al exterior, remitiéndole copia del informe emitido por Sección de Recursos Humanos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 620/18. MAIDANA JOSÉ LUIS: Solicita nueva línea de transporte colectivo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14207/17. Solicita declarar de Interés Departamental la Expedición Aconcagua 2018 del Equipo Uruguayo de Expedición.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1798/17. Atento a la solicitud realizada por las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte referente al Permiso Único Nacional de Conducir, comunica que por Resolución N° 1951/17, se remitió a la Junta Departamental con fecha 3 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11037/17. Remite Resolución N° 5846/17, referente a proyecto Normativa en materia de edificación y habitabilidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13430/17. Solicita declarar de interés departamental la realización de la Marcha Anual de Caballos Criollos 2018, denominada “Francisco Ferber”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1858/17. Remite el material solicitado por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, para las Medidas Cautelares de Villa Serrana

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. (Se adjuntó el Exp. 5841/16).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13057/17. Remite Proyecto de Decreto sobre tributos municipales adeudados por los contribuyentes a esta comuna.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11310/17. Atento al Of. N° 699/17, en el cual la Sra. Edil Irene Algaré solicita buscar la motivación de los ciudadanos de José Pedro Varela a embellecer su hogar a través de bonificaciones, extensión y reducciones, remite un Proyecto de Decreto emitido por la Dirección Jurídico Notarial.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13067/17. Remite Resolución N° 16/2018, solicitando la exoneración de la Rifa y entradas del Festival “Minas y Abril” y autorización para la colocación de un monolito en homenaje al poeta Santos Inzaurrealde Rodrigo.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y Nomenclátor.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 61/18. Contesta Of. N° 1017/17 en el cual la Comisión de Presupuesto sugiere a esta Presidencia realizar las gestiones pertinentes

ante el Ejecutivo, en cuanto a la factibilidad de usar el mismo programa con que cuenta como una extensión y de la misma forma que usamos el GCI, de forma tal que nos permita realizar la liquidación de sueldos de nuestros funcionarios en forma independiente, remitiendo copia del informe de la Dirección de Hacienda emitido al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 162/18. Solicita autorización para la venta del vehículo marca Peugeot matrícula POF-001, con base de U\$S 18.000. Dicho importe será destinado a la realización de mejoramiento de tajamares en apoyo al sector agropecuario.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14995/13. Proyecto de decreto modificando el Art. 1° del Decreto N° 3004/2011, referente a vehículos de alquiler con chofer en el interior del Departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1058/18. ASOCIACIÓN DE VECINOS B° SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria Padrón N° 772 - Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1193/18. CINE DORÉ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, padrón 4428/001 - Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la inauguración de las obras de remodelación total de la Plaza Libertad, la que se realizó el día 16 de diciembre.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la 30ª Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, el que se llevó a cabo el día jueves 7 de diciembre en el Parque Rodó de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, la Comisión de Recepción recibió al Diputado Cr. Eduardo Rubio y elaboró un informe que fue repartido a los señores ediles el día lunes. Si los ediles están de acuerdo, lo agregamos en el punto referido a Comisión de Recepción, para que queden todos ahí.

-INFORME COMISIÓN DE RECEPCIÓN: Cr. Eduardo Rubio, presenta Proyecto de Ley del “Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el informe de la Comisión de Recepción referente a la visita del Sr. Diputado Cr. Eduardo Rubio, en el orden del día de la presente sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema “Referido a visita del Sr. Diputado Cr. Eduardo Rubio” en el orden del día de la presente sesión.

***** * *****

SRES. EDILES. ANDREA AVIAGA Y LUIS CARRESSE:

“PROCLAMA NACIONAL DEL MOVIMIENTO
UN SOLO URUGUAY”.

Se transcribe la nota y proclama remitidas por los señores ediles, las que expresan: “MINAS, 1° DE MARZO 2018. Sr. PRESIDENTE JDL M. RODRÍGUEZ. LOS EDILES ABAJO FIRMANTES SOLICITAN SE INCLUYA EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE MARZO 2018, EL TEMA “PROCLAMA NACIONAL DEL MOVIMIENTO UN SOLO URUGUAY”. Fdo.: Andrea Aviaga, Luis Carresse”. “PROCLAMA DE DURAZNO. 1- Suspender el ingreso a la función pública por al menos tres años o hasta el equilibrio de las cuentas fiscales, a excepción de cargos con requisito de título habilitante o que tengan atención directa a la población en las áreas de salud, educación y seguridad. 2- Rever todos los gastos de asesores, cargos de confianza, secretarios personales que nos son centrales para la función en la actualidad. También implica a todas las Intendencias. 3- Aprobar rápidamente que los legisladores deban rendir cuenta de sus viáticos y devolver los sobrantes. Suspensión inmediata de las partidas innecesarias como gastos de prensa, celular, representación y de secretarios. 4- Eliminar campañas publicitarias del Estado que no apunten a temas sanitarios u otros importantes para el desarrollo de la sociedad. 5- Recortar la flota de vehículos a la mitad, llevándola de 14.500 a menos de 7.000. 6- Que todos los organismos del Estado realicen un plan de reducción de costos de funcionamiento, con una visión: la austeridad. Que eliminen los costos de alquiler para espacios de despachos y oficinas, “arreglarse con lo que se tiene”. 7- Mantener las políticas sociales, salud, educación pero buscando su mayor eficiencia. 8- Rediseñar las políticas de transferencias directas, tomando en cuenta los últimos estudios de la Facultad de ciencias Económicas que muestran que la implementación actual no han mejorado las condiciones de vivienda, asistencia y educación. Aportar mejores calidades de vida de estas familias y desarrollar la cultura del trabajo como forma de mejora de las personas. 9- Aprobar una ley fiscal que obligue a quien gobierne en el próximo período, a no gastar más de lo que le ingresa. 10- Los costos de combustible y energía eléctrica son el mayor costo en la producción de bienes, incidiendo en la industria, comercio y gastos de la familia, encareciendo un el producto final y servicios que consume la sociedad toda.- La baja del gas-oil para productores y servicios es central para la baja de los costos de toda la cadena. Necesitamos que la política sea mantener el gas-oil a paridad de importación y que el esfuerzo por bajar la tarifa eléctrica sea del 15%. 11- Para equilibrar las cuentas públicas hay que hacer el esfuerzo por bajar los gastos. 12- En endeudamiento no pedimos una quita. Trabajar en el reperfilamiento de deudas con períodos de gracia y paquetes de negociación de las mismas; buscando una solución de fondo al tema. Y para colonos suspender las ejecuciones de colonos buscando una solución para que los productores no se vayan del campo y puedan vivir de lo que producen. 13- El atraso cambiario está matando a muchos productores siendo en parte responsable del cierre de muchas empresas en todo el territorio. Solicitamos que se tomen medidas para eliminar, paulatinamente el atraso cambiario, considerando que existen deudores en dólares. Y a los políticos les exigimos que

presenten ideas y políticas claras y concretas de desarrollo del País y no slogans bonitos. QUEREMOS Y EXIGIMOS: UN SOLO URUGUAY”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de que se hizo el repartido firmó otro señor edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, solicito que se lea el Artículo 40 de la Ley 9515, por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, estoy levantando la mano, y soy miembro firmante, ¿me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, cuando pedí el cuarto intermedio hicimos un consenso general con los coordinadores del Partido Nacional y con el coordinador del Partido Colorado, entendíamos que este tema va a ser bastante extenso, que el orden del día es bastante extenso, que hemos tratado más de ciento treinta oficios y nos parecía prudente por una cuestión de manejo también de la Junta Departamental, pasarlo para la próxima sesión en el primer punto del orden del día; que se someta a votación lo mismo. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Están de acuerdo los otros señores ediles firmantes? Se va a poner a consideración pasarlo para el primer punto del próximo orden del día.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Creo que si ya aparentemente la prensa que querían estos ediles no está, no es culpa nuestra. Yo creo que acá ya se votó y estamos dispuestos a tratar el tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, me parece muy mezquino el argumento, estoy diciendo que los temas son muy extensos, que hay un montón de cuestiones más que los ediles algunos ya están cansados, evidentemente se ha hecho muy prolongado esto, y que nos parece prudente pasarlo para la próxima sesión. No tiene nada que ver con la prensa, con la propaganda porque la verdad que no estamos para generar circo y es un tema muy sensible. Entonces evidentemente Sr. Presidente sigo sosteniendo que, como la conversación con los ediles de los otros partidos, tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional entendían que era más prudente pasarlo para la próxima sesión, estamos presentando esa moción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, creo que los ediles que propusieron el tema, ellos también sabían que hoy iba a ser una sesión extremadamente larga; todos sabíamos, los funcionarios sabían, la prensa en general sabía, y ellos propusieron que fuera primer punto del orden del día. Así por una mayoría fue estipulado que sí, yo no le veo inconveniente porque quizás hayan otros temas que quizás no sean tan importantes como el que ellos plantean y si es así entonces es un cerrá y vamos, dejamos para dentro de quince días porque hay otros temas que por ahí no son tan importantes. Por lo cual yo quisiera que se reconsiderara o por lo menos de que este tema se trate ahora y listo. Todos éramos conscientes de que iba a ser una sesión muy larga. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No entiendo; el Frente Amplio votó que no estuviera en el primer punto del orden del día y votó en contra de tratar el tema, y ahora lo quiere tratar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Nosotros de alguna manera también recogemos esa voluntad...

Me sigue interrumpiendo de continuo un señor edil.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor. Corresponde que los ediles firmantes pongan en consideración la moción, vamos a pasar a votarla.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de los ediles firmantes de que este tema pase como primer punto del orden día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Marcelo Rodríguez.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, hace aproximadamente dos horas y después de intervenciones, dijimos que, o esta Junta resolvió tratarlo en el día de la fecha en el primer punto del orden del día.

Queda claro con este acuerdo tácito entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, que es un tema político lo que quieren tratar, pero político partidario y que sin lugar a dudas en la próxima Junta Departamental estaremos aquí.

Por eso voté negativo Sr. Presidente, porque creo que borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Yo no sé si en realidad es porque esté o no esté la prensa, porque en ese caso si no tendríamos que hacer la sesión con un llamado a conferencia de prensa.

Yo creo que aquí lo que no hay es voluntad de tratar hoy un tema que aparentemente, aparentemente era tan importante que así lo propusieron para tratarlo en el día de hoy; que evidentemente no era tan importante, porque si es tan importante lo hubiésemos tratado ya hoy, porque esta Junta Departamental ya resolvió tratarlo hoy. Ahora echamos para atrás, metemos la reculada, desensillamos los caballos y decimos “hasta dentro de quince días este tema”. Esto es política partidaria, que roza hasta lo previo de lo electoral. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:10’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 23:10’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, doble discurso. Hoy no se podía hablar, no se podía tratar, no se quería tratar porque era el primer punto. Ahora resulta que después que se votó negativo, resulta que sí era bueno. ¿Por qué no lo votamos de entrada? Porque nosotros por lo menos mantuvimos la línea; después se entendió que por una cuestión de orden, por una cuestión de tiempo era más prudente pasarlo para adelante, pero ahora resulta que es malo, pero somos los que presentamos el tema a tratar, no veo dónde está lo malo y entendimos y tenemos el respaldo de la mayoría de la Junta Departamental de Lavalleja, que está más bueno tratarlo en catorce días, si de todas maneras teníamos el voto negativo de una parte importante de esta Junta. O sea que no veo dónde está la lesión, lo importante, lo complicado.

Realmente de la misma manera que lo presentamos los tres ediles por escrito y la Junta Departamental acompañó y entendió, ahora volvió a ser lo mismo porque el voto negativo lo tuvimos de arranque, así que no nos cambiaba en nada. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me gustaría que aclarara a ver cuál es el tercer edil.

Pero el tema no estaba propuesto por solamente estos dos ediles; acá en el punto seis está propuesto este tema. Nosotros nunca dijimos de no tratar el tema, lo que dijimos era que no queríamos tratarlo en el primer punto porque pensábamos que no era tan importante, pero lo queremos tratar y está en el punto seis. Es decir, la coherencia es nuestra, porque no puede ser en determinado momento sí o sí quisiera el Partido Colorado y el Partido Nacional tratarlo en el primer punto, y ahora resulta que esos dos mismos partidos dicen que no, ¿de qué coherencia se habla? No entiendo y quiero que me aclare a ver cuál es el tercer edil que presentó el tema. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, exactamente nosotros también habíamos pensado que por ahí la jerarquía del tema y demás estaba bueno incluirlo, pero quizás no en el primer punto pero sí estamos interesados en que se hablara. Será dentro de quince días y en cada uno de estos puntos vamos a desarrollar lo que entendemos sobre el tema autoconvocados, porque nos interesa el tema. Nosotros jamás vamos a victimizar ningún tipo de movimiento; exactamente, si no se movilizan ahora -en el gobierno este-, saben que en otro tipo de gobierno ningún tipo de eco. Me interesa la trazabilidad, nos interesa el status sanitario, nos interesa la exoneración del 50% de aportes de patronal al BPS, nos interesa el Fondo Agropecuario de Emergencia, nos interesa electrificación rural, nos interesa el descuento en la tarifa de UTE para el sector lechero, nos interesa el régimen de promoción de inversiones, nos interesan planes para la producción lechera sostenible, nos interesa el apoyo al comportamiento ovino, nos interesa apoyo a productores familiares por la Dirección General de Desarrollo Rural, nos interesa congelación del pago de rentas para productores familiares lecheros en tierras del Instituto Nacional de Colonización, nos interesa el Instituto Nacional de Colonización en sí mismo, nos interesa también la rebaja del costo del gasoil a través de la devolución del IVA...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil.

SR. EDIL PABLO FUENTES - De esto y de muchos temas, también nos interesan los planes de negocio de Tijeras, también del río de frutales de hoja caduca, nos interesa seguro para frutas, hortalizas, aves y apicultura, los beneficios de UTE para regantes, crédito fiscal por inversiones en agua, crédito fiscal por pagos; estos y muchos de estos temas los voy a desarrollar dentro de quince días, pero a mí me interesan estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad, yo lo voté por coherencia porque hoy votamos para que no se tratara dos veces el mismo tema en contra y ahora tenemos que votar a favor, porque lo vamos a tratar hoy y lo vamos a tratar en la próxima sesión. Hoy va a estar porque está el informe de la Comisión de Recepción, salvo que los señores ediles lo quieran retirar; hoy vamos a tratar el tema como habíamos planteado nosotros al principio en el punto seis del orden del día y estamos dispuestos a tratarlo, hoy también estábamos dispuestos. Escucharán la palabra del Frente Amplio en defensa de una política votada por la ciudadanía con mayorías importantes y con mayoría absoluta en el Parlamento Nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo voté negativo porque sinceramente cada vez me asombra más este Cuerpo Departamental, cada vez me asombra más. Me gustaría que cada uno de los que hoy votó positivo se mirara al espejito cuando llegue a casa. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:15’.

***** * *****

DESIGNACIÓN NUEVO INTEGRANTE DE LA COM. INVESTIGADORA
GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MPALES. DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS,
POR RENUNCIA COMO EDIL DE SU PRESIDENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hoy el Sr. Edil Daniel Escudero planteó que por Francisco de la Peña pasara a integrar la Comisión el Sr. Edil Oscar Villalba. Pero también se planteó la renuncia del Sr. Edil Alcides Abreu en ese momento a la misma comisión; o sea que para conformarla totalmente tendrán que plantear otro nombre.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es la bancada del Partido Nacional la que tiene que dar los nombres.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Nombro a la Sra. Edil María Olmedo por el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la designación de nuevos integrantes de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Mpales. de los últimos 5 años” por renunciadas presentadas, de los Sres. Ediles Oscar Villalba en calidad de Presidente y de la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3470.

DECRETO N° 3470.

Visto: La renuncia al cargo de Edil Departamental del Sr. Francisco de la Peña.

Considerando 1: Que el mismo ocupaba la presidencia de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales de los últimos cinco años”.

Considerando 2: Que el Sr. Edil Alcides Abreu presentó renuncia a la comisión mencionada en el considerando anterior.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba en calidad de Presidente y a la Sra. Edil María Olmedo para integrar la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales de los últimos cinco años”.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, María Olmedo, Pablo Fuentes y Gustavo Risso.
- Notifíquese a los señores ediles designados.

***** * *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

INFORMES.

REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS
MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 23:17’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la comisión, los que expresan: “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada de los Oficios N°s 9764/17 y 776/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre y noviembre de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:18’.

“Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada de los Oficios 9764/17 y 776/18 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre y noviembre de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo sigo siempre quizás con el mismo tema. Tengo un oficio que dice setiembre-octubre/2017 del Tribunal de Cuentas donde se señalan

veintitrés millones casi; veintidós millones novecientos treinta y seis mil pesos en gastos observados.

Después recién la Sra. Secretaria dio lectura al Oficio 9764, que en octubre se señalan casi treinta y cinco millones; treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil pesos, y en noviembre -que también la Secretaria dio lectura al Oficio 776- se señalan treinta y nueve millones casi; treinta y ocho millones ochocientos tres mil pesos.

A mí me sorprende, yo sé que la Comisión de Presupuesto ha trabajado mucho y que trabaja mucho, pero en el 2015, 2016 y 2017 siempre son los mismos informes, siempre el mismo texto. Yo creo que la comisión -con todo respecto- tendría que poner alguna otra palabra. Tengo acá documentación donde la Sra. Intendente dice cuando nosotros le elevamos un oficio referente al incumplimiento al Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, dice más o menos el texto acá del oficio, que “ningún funcionario puede realizar por día más horas extras que la mitad de su horario normal. Es por esa razón que está la observación de la Organización Internacional del Trabajo”, me contesta una cosa que no tiene nada que ver. Veo el incumplimiento al Convenio 30 en todos los oficios y gracias a la Junta Departamental vamos a tratar en la próxima sesión gastos observados del incumplimiento al Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo del año 2016 vamos a tratar en la próxima sesión que gracias al Cuerpo pudimos lograr el tema.

Pero volviendo a este, estamos hablando en estos tres oficios de mil ochocientos gastos observados en dos meses; estamos hablando, mire Presidente de treinta y nueve millones, más treinta y cinco millones, y agrego este porque dice setiembre-octubre, veintitrés millones. Hablamos de millones de pesos observados incumpliendo las normas vigentes todos los meses. Yo creo que el Ejecutivo tiene que comenzar a transitar por los caminos que dicen las normas; estamos cansados, cansados de recibir el Balance de Ejecución Presupuestal 2014, 2015 y 2016 que ingresó hace unas horas, que la Comisión de Presupuesto lo va a tratar y me gustaría que la Comisión de Presupuesto analice el Balance de Ejecución del 2014, 2015 y 2016, no son idénticos, ¿saben por qué? Porque el Artículo 40 del TOCAF se agrega en el año 2016; lo demás es todo idéntico, idéntico. El año 2015 setecientos dos millones de pesos observados; el 2015, setecientos dos millones; 2016 doscientos sesenta y siete millones; 2017 -sin contar diciembre porque no ha ingresado el oficio de parte del Tribunal- andamos en doscientos millones. Si sumamos setecientos más doscientos sesenta y siete más doscientos andamos en mil ciento setenta millones de pesos, mil ciento setenta millones de pesos entre el 2015, 2016 y parte del 2017, y si sacamos los sábados, domingos y los feriados del 2015, del 2016 y de parte del 2017, estamos hablando de mil ciento setenta millones de pesos divididos setecientos once días hábiles: da casi sesenta mil dólares por día, ¡sesenta mil dólares de gastos observados por día! Yo creo que la Comisión de Presupuesto Sr. Presidente -con todo respeto, reitero- tendría que comenzar a transitar otro tipo de informe. Por ahora Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, en el que se da por enterada de los Oficios N^{os} 9764/17 y 776/18 del Tribunal de Cuentas de la República, exhortando al Ejecutivo Departamental que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:24’.

***** * *****

REFERIDOS A OFICIOS N° 9233, 9056, 9058 Y 9446/17 DEL TCR. RELACIONADOS A LICITACIONES ABREVIADAS Nros. 8/2017, 12/2017, 10/2017 y 9/2017 PARA CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN EN LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada de los Oficios N°. 9233/17 relacionado a la Licitación Abreviada N° 8/2017 - organización y Explotación de Stand en predio del Parque Rodó; Oficio N° 9056 relacionado a la Licitación Abreviada N° 12/2017 - concesión y explotación de puestos en Plaza de Comidas en el Parque Rodó; Oficio N° 9058/17 relacionado con la Licitación Abreviada N° 10/2017 - concesión explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos e Inflables; Oficio N° 9446/17 relacionado con la Licitación Abreviada N° 9/2017 - concesión de exclusividad para marcas de productos a ser comercializados en la Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó y Cerro Artigas, todas en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación a los procedimientos citados, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”. “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada de los Oficios N°. 9233/17 relacionado a la Licitación Abreviada N° 8/2017 - organización y Explotación de Stand en predio del Parque Rodó; Oficio N° 9056 relacionado a la Licitación Abreviada N° 12/2017 - concesión y explotación de puestos en Plaza de Comidas en el Parque Rodó; Oficio N° 9058/17 relacionado con la Licitación Abreviada N° 10/2017 - concesión explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos e Inflables; Oficio N° 9446/17 relacionado con la Licitación Abreviada N° 9/2017 - concesión de exclusividad para marcas de productos a ser comercializados en la Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó y Cerro Artigas, todas en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja. Fdo.: Daniel Escudero “.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:25’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, en el que se da por enterada del Oficios N°s 9233/17, 9056/17, 9058/17 y 9446/17 del Tribunal de Cuentas de la República, referidos a licitaciones abreviadas en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

REFERIDO A RESOL. N° 3809/17 DEL TCR. RELACIONADA A LICITACIÓN
PARA LA “ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE STANDS EN
CERRO ARTIGAS” EN LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2018. Ante la incongruencia en las fechas de publicación del llamado y de la apertura de ofertas de la Licitación Abreviada N° 11/2017 que consta en la Resolución 3809/17, Oficio N° 9057/17 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a la Organización y Explotación de Stand en Cerro Artigas en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja, la Comisión de Presupuesto aconseja solicitar a ese Tribunal rectifique o ratifique las mismas, ya que de ser correctas las que figuran en la resolución, sería observable el procedimiento por esta Junta Departamental. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja solicitar al Tribunal rectifique o ratifique, la incongruencia en las fechas de publicación del llamado y de la apertura de ofertas de la Licitación Abreviada N° 11/2017, en el marco de la 46ª Semana de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Me parece que aquí tendríamos que hacer una trasposición de lugares de los temas. Primero en el orden, votar la trasposición de rubros para la compra de programa de sueldos y después la adquisición del programa para liquidar los sueldos, porque podemos votar afirmativamente la trasposición para la adquisición del programa para liquidación de sueldos de la Junta Departamental pero después negativamente la compra de un programa de sueldos. Le damos vuelta y nada más, es una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo invertir el orden dentro de los informes de la Comisión de Presupuesto en el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes.

***** * *****

TRANSPOSICIONES DE RUBROS PARA COMPRA DE PROGRAMA DE SUELDOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 29 de enero de 2018. De acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 en su Artículo 12º, la Comisión de Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes transposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp.	al	Monto	Número	Rubro
		29/01/2018		Trasp.		reforzado
51264	Primas, gtos. seguros en el país	145.000		65.000	51285	Servicios informáticos y anexos
51271	De inmuebles e instalaciones	240.645		140.000	51285	Servicios informáticos y anexos
51282	Serv. Profesionales y técnicos	132.250		80.000	51285	Servicios informáticos y anexos
51296	Gastos de Protocolo	120.000		80.000	51285	Servicios informáticos y anexos

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Vicente Herrera, Edgardo García, Damián Villalba, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja se realicen las trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 028/2018.

RESOLUCIÓN N° 028/2018.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Realizar la siguiente transposición de Rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp.	al	Monto	Número	Rubro
		29/01/2018		Trasp.		reforzado
51264	Primas, gtos. seguros en el país	\$ 145.000		\$ 65.000	51285	Serv. inf. y anexos
51271	De inmuebles e instalaciones	\$ 240.645		\$ 140.000	51285	Serv. inf. y anexos
51282	Serv. Prof. Téc.	\$ 132.250		\$ 80.000	51285	Serv. inf. y anexos

51296 Gastos de \$ 120.000 \$ 80.000 51285 Serv. inf. y Protocolo anexos

- 2) El objeto 51285 cuenta con disponibilidad a la fecha de la transposición.
- 3) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que algún integrante de la Mesa de Ayuda CGI realice las mismas.
- 4) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.
- 5) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** * *****

ADQUISICIÓN PROGRAMA PARA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS EN JUNTA DPTAL. LAVALLEJA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: "Minas, 29 de enero de 2018. VISTO: El informe realizado por la Contadora Asesora Diana López de fecha 29 de enero de 2018, referido al proceso de independencia que se está llevando a cabo en forma paulatina del Ejecutivo Departamental. La Comisión de Presupuesto aconseja para su implementación, la adquisición de un programa para la liquidación de los sueldos en la Junta Departamental y la compra de un servidor para la instalación de dicho programa. Fdo.: Vicente Herrera, Edgardo García, Damián Villalba, Néstor Calvo".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Hay un llamado para la compra de este programa o cómo es el mecanismo para la adquisición?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, lo que pasa que no llega, nosotros tenemos un máximo para pedir por licitación. Es el mismo programa que tiene la Intendencia de Lavalleja, porque nosotros tenemos que migrar toda esa documentación, todos esos antecedentes para nosotros, entonces estamos tratando. Sacamos varios precios igual, pero ese es el precio y por el sistema es el más conveniente para nosotros. Es la independencia a nivel contable que vamos a tener con la Intendencia. No sé hasta cuándo la Intendencia va a seguir realizando la expedición de los sueldos. La Junta Departamental con este sistema estaría en condiciones de empezar a expedir los mismos sueldos y la propia independencia.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Presidente, ¿alguien me puede aclarar ese programa cuándo se adquirió?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Todavía no señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El programa que está vigente al día de hoy.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No hay programa, la Junta Departamental no tiene programa.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El programa que está utilizando esta Junta Departamental al día de hoy, ¿no está utilizando ningún programa?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perdón, la Sra. Secretaria va a hacer la aclaración del tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A nosotros nos realiza la liquidación de sueldos la Intendencia Departamental; no tenemos programa ni lo hacemos.

En este momento, lo que se planteó por parte de la Intendencia, que no iban a hacerlo más y que teníamos que independizar; lo mismo pasó con la contabilidad. Entonces, lo que se hizo fue sacar precios y se pasó a la Comisión de Presupuesto, pero claro, hay precios que están por debajo pero no nos permiten migrar desde la Intendencia los datos históricos, acá hay funcionarios desde hace muchísimo y siempre lo estaba haciendo la Intendencia. Hay un programa que sí nos permitiría - que es el mismo que usa la Intendencia, lo único que esta actualizado al día de hoy, que el otro no lo está- hacer toda la migración de los datos históricos y están por debajo de lo que lleva una licitación, que era lo que decía el Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo hice una reunión de coordinadores y uno de los temas que se trató fue ese también, para poder explicarle a cada uno de los coordinadores, para que después pudieran llevar a las bancadas de cada uno de los partidos una explicación, porque es muy importante lo que se está haciendo. Dentro de todos los puntos que se tocaron ese día, se tocó este, fue un punto que se trató para que no quedaran dudas y está perfecto, porque sé que es algo importante. Pero hoy en día como lo dijo la Sra. Secretaria, la Junta Departamental no expide ningún recibo de sueldo; lo expide la Intendencia Departamental de Lavalleja. Esto en cierta forma es un camino que se venía buscando hace mucho tiempo, pero que el Ejecutivo nos está diciendo que también nosotros tenemos que tener la independencia a nivel económica también para poder expedir los propios sueldos. ¿Terminó, Sr. Edil Álvarez?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Discúlpeme.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias por la aclaración.

La pregunta mía es la siguiente: cuando la Intendencia entonces en este caso, adquirió ese programa, ¿era para la Intendencia Departamental de Lavalleja o era para el Gobierno Departamental? Porque aquí -y voy a confesar algo-, extraoficialmente lo conversé con el compañero Edil Carresse, una conversación de esas que tanto se dan con todos los ediles de la Junta Departamental y no quería dejar pasar la oportunidad de poder plantearlo aquí. Cuando se adquirió eso por parte de la Intendencia Departamental, ¿se adquirió pura y exclusivamente para la Intendencia Departamental y como gauchada para la Junta se le está haciendo eso, o se adquirió para el Gobierno Departamental? Porque acá cortar unilateralmente y decir “Bueno, ahora ustedes cómprense”, ah, yo no sé hasta dónde, yo no sé hasta dónde Sr. Presidente. Habría que saber eso primero. Quizás está hecha la adquisición solamente para el Poder Ejecutivo Departamental; por suerte, tenemos una separación de poderes en este sistema. Entonces, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Si la Intendencia Departamental lo adquirió para el Gobierno Departamental, también nos corresponde.

Por lo tanto, cuando se vaya a hacer las compras y todo lo que se quiera, quizás de alguna forma porque no soy especialista ni técnico en nada y menos en materia financiera, quizás la Intendencia deberá darle una mano económica por mínima que sea, pero al Poder Legislativo. No se trata de que la Intendencia diga “Bueno, esto no va más, me voy a quedar yo solo con esto”,

porque quizás se haya comprado para el Gobierno Departamental y no solamente para la Intendencia.

Yo lamento decirle Sr. Presidente, que no me voy a expedir sin ver la documentación que yo estoy pidiendo: ¿a nombre de quién está ese programa?, si se compró para el Gobierno Departamental, si se compró solamente para el Poder Ejecutivo, y después de ver eso veré qué es lo que voy a votar. Y más le digo, quisiera saber si ya se hicieron los llamados a precio, cuáles son los precios y las empresas que ya ofertaron al Poder Legislativo para adquirir ese programa. Por ahora sí, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, este tema hace tiempo que fue tratado a nivel de la Comisión de Presupuesto.

Para empezar, diríamos que todos los integrantes de esta Junta -si mal no recuerdo- están interesados en una separación del Ejecutivo Departamental. Dentro de ese proceso hay distintos programas que son los de contabilidad, de compra y administración, que también la Intendencia los compró y gracias a que tiene ese permiso, lo cedió en forma gratuita, porque así entendió el vendedor que lo podía utilizar la Junta; ahí estamos haciendo un ahorro muy importante de miles de dólares. Lo que la Intendencia viene insistiendo de hace tiempo, es que la liquidación de sueldos también sea hecha por la Junta Departamental, cosa que -si mal no entiendo- todos los partidos políticos estamos de acuerdo que se separe. Entonces, cuando estamos en el proceso de separación, que no tenemos que comprar un programa en lo que se refiere a la parte administrativa que sé que tiene un nombre especial que no lo recuerdo, cuando estamos utilizando un programa de forma gratuita de compras, ahora sí nos toca comprar un programa para la liquidación de sueldos y después unos gastos en cuanto a los cursos e implementación, pero son mínimos para lo que podrían ser. Me llama la atención que haya gente que se asuste de que tenga que gastar en algo mínimo, cuando si tuviéramos que comprar todo -la Junta Departamental- los gastos serían enormes. Por favor, creo que hay que aplicar un poquito de sentido común, conversar con el compañero integrante de la comisión y ver que lejos de hacer un derroche de dinero, se están haciendo en forma muy pausada, responsable para que en la Junta estemos ahorrando.

Otra cosa que hay que aclarar, la Intendencia compra para la Intendencia y la Junta compra para la Junta; no podemos entremeter las cosas, hay que separar mentalmente esos temas, si no estamos equivocados. Yo creo que esta transposición y esta compra que se va hacer es lo mínimo. Lo que no debemos olvidarnos que si seguimos de alguna manera enlazados con los programas de la Intendencia porque el propio auditor del Tribunal de Cuentas lo controla gracias a que va a ser un programa similar al que tiene la Intendencia, si no, no sabemos ni cómo se podría hacer ese control. Por eso es que también se está comprando esto, reitero que mi opinión es favorable por ese motivo.

Yo quería hacer uso de la palabra anteriormente como integrante de la comisión, lamentablemente no pude aclararlo a tiempo, espero que estas palabras puedan ayudar a aclarar el tema. Nada más por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá por un lado se nos está diciendo que la Intendencia solicita esta separación de las contabilidades pero por un lado se habla de independencia de la Junta, una independencia que no es total, ya que si yo me tengo que separar pero tengo que continuar con el mismo programa que está fijado en la Intendencia, por antecedentes, por equis cosa, que en informática todo es posible, es decir no hay ningún misterio, y en definitiva no entiendo por qué tener que seguir ligados, ¿por un tema de costos? No sé cuáles son los costos, no estamos hablando de un programa para enviar un satélite a la Luna- si son programas que ya están recontra fabricados, que cualquier proveedor de software ya lo tiene, ya sea en el ámbito privado o público y todo lo demás; estos programas se instalan en cualquier computadora. Es decir, no estamos hablando -vuelvo a repetir- de un programa sumamente sofisticado ni nada por el estilo. Yo no soy un técnico en el tema pero no estamos hablando de cosas... Es decir, se quiere gastar poco. ¿A quién se quiere hacer gastar poco, a la Intendencia? No, si la Intendencia considera que la independización es fundamental -cosa que yo considero que sí, que es fundamental- y bueno, va a tener que de alguna manera con el razonamiento que hace el Edil Álvarez, cuando compró ese programa que era para el Gobierno Municipal, ¿a quién le estamos ahorrando dinero, a la Intendencia? No, a la Junta Departamental en este caso.

Me parece que la Junta tendría que tener más autonomía en las decisiones y más cuando la decisión que obliga a esto es unilateral; es decir, en determinado momento el programa era el mismo, en determinado momento una de las partes dice “Bueno, hacete cargo de esto”, “Bueno, me hago cargo de esto con el proveedor que la Junta considera que es oportuno y con las características del programa que la Junta necesita para eso, con capacitación, etc., etc.”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo simplemente voy a hacer un poco de memoria para aclarar un poco este asunto. En la legislatura anterior, yo fui integrante de la Comisión de Presupuesto, incluso llegué a presidirla a la Comisión de Presupuesto en algún momento y ahí estuvo verdaderamente el esfuerzo que tuvo la Junta Departamental de Lavalleja para poderse despegar, porque todo se hacía en la Intendencia Departamental y eso fue un logro monumental. Incluso tengo acá un ejemplo brillante, que es el de Julián Mazzoni que también integraba la Comisión de Presupuesto y él puede avalar todo lo que nos significó a fin de este período haber hecho la separación y que la Junta lograra hacer algo que es necesario, que es tener su propio programa de contabilidad, y el programa de contabilidad y la independencia con la Intendencia Departamental.

Y sobre lo otro que se habla acá de solicitar una colaboración a la Intendencia para comprar, eso es absurdo. Nosotros tenemos nuestro presupuesto y la Intendencia tiene el presupuesto de la Intendencia; somos dos cosas totalmente distintas y que a nosotros se nos vierte el dinero para funcionar y todavía no le vamos a ir a pedir para que nos compren una cosa, digo eso es de cajón. Yo creo que acá lo que hay que hacer es lo que se está estableciendo ahí en la comisión, lograr un mejor precio para comprar eso que es absolutamente necesario y que -como bien dice la Secretaria- hay que migrar una cantidad de datos que son fundamentales, porque hay funcionarios de muchos años y eso acarrea todo un proceso para la liquidación de sueldos.

Por lo tanto, hemos logrado en el período anterior una cosa que era fundamental: que tengamos nuestra independencia económica dentro de la Junta Departamental, y en base a eso yo creo que

estamos cumpliendo con otro eslabón u otro escalón más y que definitivamente vamos a lograr. Evidentemente yo dije de Julián porque él era el que nos acompañaba en ese momento y creo que él se acuerda mejor de todo eso. Así que muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En el boliche, cuando te mandan la vuelta, vos mandás la vuelta también.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Espero la suya.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sírvase una.

Efectivamente fue así -digamos- el proceso. Yo no estuve en la reunión donde se definió eso, tiene la firma de mi compañero Damián Villalba, pero creo que en el proceso de lograr nuestra independencia económica, que ha sido largo -más largo de lo que uno quisiera- todavía tenemos algunos lazos con la Intendencia Departamental y la Comisión de Presupuesto -según he conversado con el compañero- lo que hizo fue analizar los pro y los contra de los presupuestos que tenían, llegando a la conclusión que en última instancia había otros gastos que iban a incorporarse si es que se compraba otro software distinto y otras dificultades, y la conclusión era que la mejor forma de gastar los dineros de la Junta Departamental era esa.

Creo que es ese el espíritu del informe de la Comisión de Presupuesto. Yo entiendo que los compañeros puedan tener sus preocupaciones y también entiendo que los compañeros puedan tener algunas sospechas de cómo se ha manejado el Ejecutivo con la empresa con la cual contrató. Eso se trató en el período anterior y se había tratado aún antes de que yo fuera miembro de la Junta Departamental de Lavalleja, pero nosotros vamos a lograr nuestra independencia y a veces hay que hacer una evaluación de las cosas que se dejan y las que se obtienen. Creo que eso fue lo que hizo la Comisión de Presupuesto, ahí está la firma del compañero Damián Villalba que era mi suplente y actuó en esa comisión, y ese fue el espíritu según hemos conversado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, este es un tema que a mí me da más sombras que luces, no es porque desconfíe de la buena voluntad de nadie, ni que haya nada turbio; simplemente que he estado en varias reuniones donde se viene tratando de hace mucho tiempo esto y a mí hay montón de dudas que no me han podido sacar, más allá de que esté reunido con la Sra. Contadora, con los compañeros de la Comisión de Presupuesto; hago consultas que las respuestas o no me llegan o no me satisfacen.

Vamos a hacer un poquito de memoria. En el período anterior se cambiaron las máquinas y se pagó mucha plata de licencias en Windows y Microsoft -si no me equivoco- en el período anterior. Es normal pagar licencias, lo recuerdo porque pasó por la Comisión de Presupuesto; es normal tener que hacer esa erogación económica. Después, la consulta que hacía el Edil Mauro Álvarez, yo tengo exactamente la misma duda, ¿es del Ejecutivo Departamental o del Gobierno Departamental el uso del software? Hoy está cedido, hoy lo estamos utilizando gratis, ¿por qué tenemos que comprarlo? Creo que se llama "Payroll" de la empresa Geocom.

Ahora, los antecedentes hablamos, la información laboral de los funcionarios de la Junta, ¿cuántos funcionarios de la Junta tienen una información relevante hoy en día? Cuatro, que de

repente son los más antiguos, ¿no lo podemos sacar en un pendrive? ¿Por qué tenemos que gastar doce, trece mil dólares? ¿No lo podemos imprimir? ¿No lo podemos tener en diferentes carpetas, archivos etc.? ¿No lo podemos sacar y después pasarlo o escanearlo? ¿Trece, catorce mil dólares por la historia laboral de cuatro o cinco funcionarios? Esas dudas no me las sacó nadie y las planteé varias veces en Comisión de Presupuesto.

Después, yo recuerdo -y esto lo dije muchas veces en la Comisión de Presupuesto- cuando yo compraba hace muchos años algún programa para mi computadora, que después la licencia vencía, yo compraba el parche -el patch que se llamaba- y si el software original por primera vez te costaba quinientos dólares, el parche lo pagabas ciento cincuenta. ¿No podemos hacer una actualización de ese que tenemos cedido? Esa misma pregunta también la hice; sigo sin tener respuesta. Entonces, evidentemente cuando hablamos de los dineros públicos a mí me cuesta, porque si fuera para mí yo la decisión la tomo y que sea lo que Dios quiera, y veo y me la juego; pero acá no es así.

Por tanto Sr. Presidente, la verdad que es un tema que a mí no me termina de conformar, es un tema que se me termina haciendo bastante complejo y no le encuentro mayor solución que el Cuerpo se expida. A mí -si me apuran- hoy quiero respuestas, las mismas que planteé, las preguntas que me realicé, las preguntas que generé a la Comisión de Presupuesto y todavía no tengo respuesta, pero bueno. El Cuerpo entenderá lo que tiene que hacer, y sí estoy a favor de la independencia y todo, pero sobre todas las cosas entiendo que la austeridad tiene que estar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Creo que una cosa no implica lo otro. A ver, en el período pasado también nos dijo el Ejecutivo que la camioneta en la que nosotros viajábamos era de la Intendencia; en ese momento, la verdad no se investigó si realmente era de la Intendencia o si era del Gobierno Departamental como en este caso. Yo creo que se dio el paso de tener una camioneta exclusivamente para la Junta y bienvenido sea eso.

Pero ahora se quiere hacer otra independencia, que me parece y aplaudo, pero también creo que es hora de también tener las respuestas a las dudas que tiene esta Junta. ¿Por qué? Porque no puede ser que no sepamos las cosas que ha comprado la Intendencia, nada menos que la Junta no sabe las cosas que compró la Intendencia, donde la Junta es el órgano de contralor de la Intendencia. Yo creo que tenemos que tenerlo claro, yo creo que tenemos que tener nosotros claro qué adquisición y cuándo y cómo adquirió todo eso la Intendencia y a nombre de quién y para quién; tenemos la responsabilidad constitucional en saber cómo ha manejado la Intendencia eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:55’.

Y le digo más, porque ahora es por el programa de computación, pero bienvenido sea mañana cuando cambiemos de edificio, que en algún momento ya lo hemos dicho, si nosotros alguna vez dejamos este edificio la Intendencia va a tener que de alguna manera darnos lo que acá tenemos. ¿Por qué? Porque va a verse beneficiada la Intendencia. Entonces, si mañana decidimos comprar un edificio nuevo, este edificio donde nosotros estamos le pertenece a la Junta, entonces la Junta va a tener que recibir algo de la Intendencia. Si no, de lo contrario, pueden seguir funcionando las oficinas y punto; capaz que no nos queda cómoda para sesionar y capaz que mañana -ojalá así sea- tengamos una mejor sala de sesiones, pero las oficinas pueden seguir estando acá. Y ahí

también quiero saber por qué y cuándo fue la autorización de que se nombró que la Junta podía funcionar acá y por qué de un día para el otro van a decir “No, no puede funcionar”; unilateralmente no, no es así. Entonces, yo creo que bienvenida sea la independencia pero también tenemos que tenerlo todo claro, porque esa independencia de repente no nos va a costar tan cara como lo que pensamos que sale. Entonces, a mí me gustaría tener las dos cosas: la información y la independencia. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No hay más nadie anotado, no sé si lo van a volver a la comisión, lo van a retirar, si lo van a votar.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, mocioné algo, yo quería saber cuáles son, si se puede documentar de quién es el programa que tiene la Intendencia, si es para el Gobierno Departamental o si es para el Poder Ejecutivo Departamental, o capaz que es un programa para el Poder Legislativo Departamental y no lo sabemos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Dentro de lo que tiene la Intendencia, tiene una parte que es Intendencia Departamental y otra parte que dice Junta Departamental, pero lo maneja todo la Intendencia, no lo maneja la Junta.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿De quién es la propiedad, de quién es?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - De la Intendencia.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Usted tiene un documento que pruebe eso?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La posesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Dónde está?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nosotros no la tenemos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si usted me lo permite Sr. Presidente, yo lo que le digo es que después del '85 acá había dos funcionarios y fueron agregándose y la Intendencia siempre fue haciendo las cosas porque acá no había funcionarios; eso es lo que yo le puedo informar que es lo que yo sé. Los programas nunca han contado en presupuestos de la Junta, eso también le puedo informar.

Y en este caso, cuando se hizo la independización de la contabilidad que se planteó en Presupuesto comprar un programa, nos dijeron que no, que fuéramos y habláramos y le pidiéramos a la Intendencia a ver si podían -como ya estaba instalado- manejar la parte nuestra con ese programa y nos dijeron que sí, inclusive nos ayudaron de la oficina de Contaduría a que aprendiéramos a usar las cosas que no usábamos. ¿Qué pasa? Este programa que estábamos hablando ahora, también es el único que trabaja con ese programa de GCI, que es el de la contabilidad. Entonces quíerese o no, te va atando por varios lados, porque si no hay que salir a comprar programas de contabilidad, que sean compatibles unos con otros. Eso es lo que se da; después lo otro habría que preguntar en la Intendencia, la verdad que yo no sé decirle.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:59'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - En la Comisión de Presupuesto hay integrantes de todos los partidos políticos; entonces, es importante tener el diálogo y la comunicación con cada uno de los integrantes.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón Presidente, continúo en el uso de la palabra.

Yo no estoy dudando de ninguno de los que firmaron, ni del compañero Damián Villalba, ni de Vicente Herrera, ni de Edgardo García, ni de Néstor Calvo; yo no estoy desconfiando y tampoco estoy diciendo que no haya diálogo.

Es que la comisión no define nada; quienes definimos somos nosotros acá y tengo todas las potestades para venir y plantear los temas. Yo lo que estoy preguntando simplemente es si la Junta Departamental de Lavalleja tiene documentos probatorios de que ese programa es de propiedad exclusiva de la Intendencia Departamental de Lavalleja. A ver, yo solamente quiero saber eso, o sea yo solamente estoy pidiendo esa información para poder continuar y no estoy ni desconfiando. De lo único que desconfío -y me reservo todo el derecho del mundo poder hacerlo- es de la Intendente Departamental, porque yo tengo que controlarlo; yo no tengo que controlar a los ediles, yo tengo que controlar a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Fuera de lugar señor edil, estamos hablando sobre el tema del sistema de informática.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exactamente, por eso le digo que yo quiero que haya un documento que diga que ese programa es de propiedad exclusiva de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo usa el propietario, ¿quién es el propietario? A la Junta Departamental le ceden de derecho la concesión de poder hacer los sueldos, punto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Dónde está ese documento?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Los funcionarios, el lugar está en la Intendencia y la posesión la tiene la Intendencia.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente que conste en actas, usted tiene razón; siga para adelante.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Atento a lo que dijo la Secretaria de que en ningún presupuesto de la Junta Departamental consta que se ha utilizado plata de este Cuerpo para comprar un programa, me parece que cualquier otra cosa cae por su propio peso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo lo que quiero para aclarar es si la Junta Departamental ha hecho un relevamiento de todas las cosas que tiene la Junta, o sea un detallado informe de lo que es posesión de la Junta o no, o se viene usando un balance...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hay un inventario y dentro de ese inventario también la respuesta para otro edil, no está el sistema informático que se usa.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Entonces, ya está

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, hace más de media hora que estamos discutiendo esto. Yo voy a hacer una moción de que esto pase a la Comisión de Presupuesto y tratar de tener todos los informes que han solicitado algunos ediles para que sea mucho más claro. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, usted acaba de decir que el que lo usa al programa es el dueño; lamentablemente, nosotros usábamos una camioneta que no éramos dueños y ahora

estamos usando un edificio que según la Intendencia no somos dueños. Entonces, digo que ese argumento que bien podrá valer, para mí no es válido, porque el uso de la camioneta era nuestro, y sin embargo no era nuestra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nosotros hicimos a ver si teníamos algún contrato o algo con la Sra. Secretaria, si existía algo y no hay nada firmado que sea del Gobierno Departamental; esa es la información que nosotros tenemos. Y lo mismo también para el mantenimiento de las máquinas de computación no hay ningún...

Señores ediles por favor, escuchen porque después tienen dudas y no escucharon.

Se hizo un relevamiento para saber si había algún contrato firmado de la Junta Departamental para el mantenimiento de alguna máquina -que se hacía acá, también la Intendencia hacía el mantenimiento de las máquinas- y realmente no hay ningún contrato; no tenemos nada firmado que nos conceda a la Junta Departamental -también como Gobierno Departamental- el uso de ese servicio. No tenemos contrato, no sé si pueden ir sacándose un poco las dudas.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Me gustaría que el Ejecutivo expresara las razones, los motivos que llevan a hacer esto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, yo voy en una línea un tanto distinta; yo voy en la línea de generar un ahorro. Más allá de que sea propiedad de la Intendencia Departamental, que parece que lo cede, o sea comparte esa propiedad de alguna manera; entonces, yo lo que quiero saber cómo hacemos para actualizarlo. Seguramente sea más barato actualizar el programa que comprarlo de cero.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, el programa que tiene la Intendencia ya es vetusto. El programa que va a estar adquiriendo la empresa -que también tuvo una reunión- es un programa un poco más avanzado.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - La reunión -discúlpeme-, ¿fue con quién? ¿Con la Junta Departamental, con la Comisión de Presupuesto fue?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Fue la empresa que vino y habló, se reunió con la Contadora, la Secretaria y el Presidente de la Junta. Fue la que dio el asesoramiento de acuerdo a toda la parte de migración. Después se hicieron consultas con otras empresas diferentes, yendo por el mismo camino.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hay una vieja frase que dice: "más es menos", y yo cada vez que seguimos hablando y más y más palabras, menos entiendo. Entonces, ¿sabe qué, Sr. Presidente? ¿Sabe qué, Sr. Presidente? Yo voy a acompañar la moción de la Sra. Ugolini, que esto pase todo a la Comisión de Presupuesto, porque si seguimos así vamos a seguir hablando y hablando y esto no va a terminar bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero está el informe, si no lo retira la comisión. Tenemos para votar el informe, los firmantes son: Vicente Herrera, Edgardo García, Damián Villalba y Néstor Calvo.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Tenemos un problema complicado aquí, pero yo no sé si los que somos titulares de esos ediles podemos actuar como si hubiéramos firmado; eso tengo mis dudas. Yo creo que lo más correcto sería, pero esto es un antecedente, no sé.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo creo que el edil que firmó es el único que está autorizado a retirar porque figura la firma de él estampada acá, porque si no en cierta forma tendría que haber una carta poder para poder sacar el informe.

DIALOGADO.

Lo pueden pasar para la próxima sesión, para tratar este tema en la próxima y ya está.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Hace moción algún edil de que esto pase a la próxima sesión?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí estoy haciendo moción de que pase este tema para la próxima sesión.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de tratar el tema: “Comisión de Presupuesto: adquisición programa para liquidación de sueldos en Junta Dptal. Lavalleja” en la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN:
INFORMES.

REFERIDO A COOPERATIVA DE VIVIENDAS CO.VI.MI.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1° de marzo de 2018. La Comisión de Recepción, en acuerdo con los representantes de CO.VI.MI. (Cooperativa de Vivienda Minuana), queda a la espera de coordinar una nueva reunión con la misma, en la que ampliarán la información acerca de sus necesidades. Fdo.: Andrea Aviaga y Luis Carresse”.

Esto no hay que votarlo porque en realidad informa de que quedan a la espera.

REFERIDO A GRUPO DE AUTOCONVOCADOS “UN SOLO URUGUAY”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1° de marzo de 2018. La Comisión de Recepción eleva a la Junta Departamental la proclama remitida por los delegados del Movimiento “Un Solo Uruguay” para su debate y resolución del Plenario. Fdo.: Andrea Aviaga, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, los ediles abajo firmantes quienes nos tomamos el trabajo de confeccionar ese trabajo, esa tarea, nos encontramos con el legítimo derecho de retirar

el informe en vista que no hay otro informe, tampoco está firmado por ningún miembro del Frente Amplio, no hay informe del Frente Amplio. Tanto la Edil Aviaga como yo, que sí hicimos la tarea, optamos Sr. Presidente por pasar este punto para la próxima sesión de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 0:11’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo lamento muchísimo, yo lamento muchísimo que esta Junta no intente alguna clase de solución para esta pobre gente. Asombrado porque con la necesidad que tiene esta gente, acá el Partido Nacional y el Partido Colorado le dice que no.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señores ediles, no se hablen este ustedes.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Queremos hablar y plantear soluciones para esta gente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No señor; hay una moción hecha por el Sr. Edil Carresse pero estamos en discusión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - También -como decía Frachia- me da un poco de pena que frente a un tema tan sensible los ediles que tenían cierta emergencia...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 0:12’.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Emergencia sobre el tema y buscar posibles soluciones estén postergando quince días más este tipo de respuesta que está esperando de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, repito nuevamente.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Quizás también sean los mismos que defienden una medida totalmente demagógica de vender un auto para hacer algún otro tajar o comprar...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema señor edil y usted lo sabe.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que el tema: “Comisión de Recepción: referido a grupo de autoconvocados “Un Solo Uruguay” se trate en la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 0:14’.

***** * *****

REFERIDO A VISITA DEL SR. DIPUTADO CR. EDUARDO RUBIO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 02 de marzo de 2018. La Comisión de Recepción en el día de la fecha recibió al Diputado Cr. Eduardo Rubio, representante de Asamblea Popular, quien presentó el Proyecto de Ley del “Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública” el cual será debatido en el Parlamento Nacional próximamente según manifiesta, explicando a esta Comisión en qué consiste dicho plan y expresando que espera contar con el aval político necesario para sacarlo

adelante. Manifiesta que realiza esta gira nacional buscando el apoyo de los departamentos para que el Proyecto de Ley sea favorable. La Comisión pone a conocimiento de todos los Sres. Ediles dicho proyecto. Fdo.: Andrea Aviaga, Matilde De Brun”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, tuvimos la posibilidad de estar ese día en la comisión porque el tema vivienda es un tema que nos preocupa y nos abarca a todos. Hay algo que en realidad hablándolo, dialogando con el diputado que está proponiendo este plan de viviendas, hay algo que en realidad no nos cierra y después de la reunión continué informándome de acuerdo a las explicaciones que daba el señor diputado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 0:16’.

Desde mi punto de vista, yo conozco las normas -las conozco simplemente- y sé además que en nuestro ordenamiento jurídico, la inconstitucionalidad de una norma la proclama la Suprema Corte de Justicia y no un edil, ni un diputado, ni un senador, etc., etc., ni un intendente. Ahora, usted sabe que creo que esta propuesta, que si bien fue votada en esta Junta Departamental de interés departamental, podría tener algo de inconstitucional y le voy a decir por qué: porque la Constitución de la República prohíbe que los proyectos de esta naturaleza no tengan en sí mismo un financiamiento. Y yo le pregunté al Sr. Diputado Rubio -creo que es- cuál era el financiamiento y usted sabe que, si bien en la comisión no se labra un acta como la que se hace en esta Junta Departamental, sí fue tomado por un medio de prensa, creo que fue diario Serrano - que también pude leer de ahí para confirmar la respuesta- y en realidad lo que habría en este proyecto -y son las palabras del señor diputado en la comisión- lo que habría sería una idea de FUCVAM presentada ante el Presidente de la República de cómo se podría financiar esto, pero en realidad el proyecto en sí mismo está desfinanciado y eso está prohibido por la Constitución de la República.

Traje un análisis e incluso unas palabras por parte de una señora diputada de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, la compañera Lilián Galán, que tiene que ver con la Caja Militar y un montón de cosas, que en realidad pensaba hacer una exposición porque tiene mucho que ver con el proyecto de Rubio porque lo hablamos en comisión además, pero visto que en realidad no va ni a sumar ni a restar, voy a omitir algunas opiniones al respecto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 0:18’.

Lo único que voy a decir es que una propuesta que yo le hice al Sr. Rubio fue que quizás para poder financiar un programa de esa naturaleza se podría utilizar la plata que de Rentas Generales va para paliar la situación de la Caja Militar; estamos hablando de unos cincuenta millones de dólares anuales. El señor diputado nos decía que en el peor de los casos en el que una familia debiera comprar el terreno y hacerse la casa, esto estaría más o menos en unos cincuenta mil dólares y creo que en cualquier escuela del país si hacés una cuenta muy simple, te da como ocho mil soluciones habitacionales con este proyecto que hizo Rubio por año, ocho mil solamente con la plata del déficit que todos los uruguayos y uruguayas pagamos para paliar la situación de la Caja Militar. Esa fue una propuesta, por eso en definitiva terminé hablando de la Caja Militar y haciendo el análisis porque fue la propuesta que yo personalmente le hice al diputado. Y además agregó, subrayó que desde nuestro punto de vista hoy en día, ese proyecto podría estar viciado de

inconstitucionalidad porque no tiene un financiamiento propio, no se previó ese financiamiento; de hecho, fueron las palabras del mismo diputado.

Yo dije al principio de esa reunión que también saludaba, me parece que no es un proyecto muy fuera de lo normal -digamos- o de algo que se pueda llegar a aplicar, pero el tema es que no tiene de fondo un financiamiento. Por lo tanto, va a ser muy difícil que se pueda implementar de esta manera y como siempre decimos, a un problema vamos a proponer una solución, quizá lo de la Caja Militar podría ser una de las variantes que pueda tener ese proyecto y nuestro diputado por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez está también en conocimiento de lo que estoy hablando y quizá se pueda en algún momento llegar a alguna conclusión al respecto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, a mí realmente me pareció fantástico lo que presentaba el Diputado Rubio. La verdad, celebro; no es de mi partido, no es de mi colectividad pero me parece muy bueno que se presenten proyectos a una solución de vivienda, una de las grandes carencias que ha tenido este gobierno y que evidentemente tiene la sociedad toda y más en momentos con problemas económicos, como está transcurriendo nuestro país. Por tanto, felicito al Sr. Rubio. Después verá el Ejecutivo Nacional qué manera le encuentra, si es viable o no es viable, pero la propuesta a mí me pareció muy buena, excelente y felicito la preocupación del señor diputado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No tuve la suerte de estar con el Diputado Rubio en esta reunión pero sí estuve en la anterior y yo felicito al Diputado Rubio por la iniciativa, que es muy buena la iniciativa. Inclusive, estuvimos hablando con el Diputado Rubio de un tema que no lo entiendo aún. En 1987, el Banco Hipotecario del Uruguay adquirió un predio en la ciudad de Minas: el Padrón 1032, ubicado entre la calle De la Llana y Arostegui, 18 de Mayo y Belloni, Banco Hipotecario del Uruguay, 12 de diciembre de 1987, el Presidente era el Sr. Dr. Pedro Zabalza. En el 2008, la Agencia Nacional de Vivienda se hace cargo de ese predio. A partir de ahí se empezó a transitar el camino de utilizar el predio para construir viviendas; se hizo fraccionamiento, se hicieron los estudios y el 22 de mayo de 2016 se firma un convenio con el actual Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental, donde se compromete el Ministerio de Vivienda en enviar cuarenta y cuatro mil setenta unidades reajustables, un millón y medio de dólares -más o menos- y que el movimiento de suelo lo haría la Intendencia y quien se encargaría de hacer el proyecto sería la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 0:23’.

Por supuesto que OSE tiene algo que ver porque tiene que hacer la obra de las redes, tanto de saneamiento como de agua potable y UTE tiene que hacer la tarea que tiene que hacer. Y el Ministerio de Vivienda le va a enviar a la Intendencia Departamental cuarenta y cuatro mil setenta unidades reajustables para construir treinta y cinco viviendas. ¡Mire qué política utiliza el Frente Amplio! Un predio que pertenece al Banco Hipotecario, realmente pertenece al Gobierno Central y el dinero del Ministerio de Vivienda pertenece al Gobierno Central, debería hacer -el Ministerio de Vivienda- las viviendas en ese predio y no hacer ningún convenio con la Intendencia, ¿qué tiene que ver la Intendencia?! Pues bien, el Ministerio firma con la

Intendencia para que la Intendencia trate de administrar esos dineros, esos recursos económicos y construir treinta y cinco viviendas en un predio que está estudiado y está la documentación de que se pueden construir trescientas viviendas.

¿A qué voy? Porque empecé a hablar del Diputado Rubio. Estuvimos hablando con el Diputado Rubio que en ese predio se pueden construir las viviendas sociales que él está tanto impulsando y evitar comprar predios para construir esas viviendas. Inclusive, se podrá imaginar que si en 1987 se compra ese predio, hoy se pueden construir las viviendas y el terreno hasta regalárselo a los que deseen tener una vivienda, que bien lo establece el Artículo 45 de la Constitución de la República: “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición (...)”.

Ahora, el Diputado Rubio busca los caminos para que cada ciudadano que desee tener una vivienda, pueda adquirirla, y yo creo que -y termino acá, Sr. Presidente- cuando una familia tiene su propio techo, yo creo que ahí se evitan muchos líos. Porque bien decía Freud que cuando los problemas económicos están en la familia, aumenta la violencia y yo creo que hay mucha gente hoy que no tiene vivienda propia y que tiene problemas de violencia y eso lleva realmente a tener problemas en la sociedad.

Yo aplaudo el proyecto, la voluntad y el interés que tiene el Diputado Rubio en la construcción de viviendas sociales para la gente que no la tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, al finalizar el año 2017, la Agencia Nacional de Vivienda entregó durante el año dos mil viviendas, un datito ahí.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 0:31’.

Sin lugar a dudas que el tema de la vivienda fue en el año 85, en el 90, en el 95, en el 2000, 2005 y va a seguir siendo siempre una problemática. Es muy fácil emitir un proyecto y que no tenga financiamiento. Se le preguntó además al señor diputado en la comisión si iba a tener interés; dijo que no, que no iba a tener interés. ¿De dónde se va a sacar la plata? No se sabe de dónde se va a sacar la plata. Es decir, en realidad me dejó más dudas que otra cosa.

Conversando o dialogando en este intercambio que tenía que ver evidentemente con el tema que teníamos sobre la mesa en la comisión, se habló sobre la inconstitucionalidad por ejemplo cuando se planteó el tema de lo de la Caja Militar -estoy repitiendo las palabras que dijo el Sr. Rubio-, la inconstitucionalidad por ejemplo para poner un impuesto sobre las jubilaciones para los altos cargos militares. Un hombre que además confesó él mismo ser de izquierda y usted sabe que en lo que he leído -que me falta muchísimo, he aprendido muchísimo de Mazzoni y de otros compañeros que hemos estado en diferentes talleres de formación- pero nunca había leído que un militante de izquierda, como se considera el señor diputado, hable de inconstitucionalidad de una ley cuando se está hablando justamente de tratar de quitar o tratar de volver hacia las arcas del Estado parte de recursos que se pueden emplear en beneficio de otros ciudadanos para una sociedad más justa; nunca lo había escuchado realmente y lo tengo que decir. La izquierda toda la vida habló sobre el tema del Estado burgués y de los militares en esa línea. La verdad que quedó en evidencia también que hay algunos temitas como planteó el señor diputado, vino aquí a Lavalleja porque está buscando apoyo político para su proyecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señores ediles. Vamos a mantener el respeto cuando tiene la palabra otro edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Vino a buscar apoyo político para su proyecto, pero cuando se busca apoyo político para disminuir esa gran brecha que existe entre un Estado burgués y un Estado más solidario, para una sociedad más justa, para eso el voto o la voluntad política del mismo legislador con el cual estuvimos reunidos aquí en esta Junta Departamental, no existe. Esa misma voluntad, lo que él vino a buscar aquí, él no es capaz de darlo y estas cosas hay que hablarlas y hay que decirlas porque son temas políticos, filosóficos y que tienen que ver con lo que hablamos en la comisión también.

Para que tengan una idea, para que tengan una idea, esos...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Estamos en el tema, hablando de Rubio?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, estoy hablando de los temas que se hablaron.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pregunto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor, mantenga el respeto.

Continúe Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy hablando del tema que se habló en la comisión y que de hecho se habló de este tema siendo que el Presidente de la comisión no tuvo tampoco objeción cuando se hablaron de estos temas, cuando supuestamente estábamos hablando pura y exclusivamente del tema de la vivienda, y el Sr. Presidente estaba presente también.

Continúo, esos cincuenta millones de dólares de pérdida anual que tiene la Caja Militar, son para beneficiar a cuatro mil personas, a cuatro mil personas y yo pregunto, el Diputado Rubio -que tanto se le hace ahora a un hombre de izquierda por parte de la derecha un monumento prácticamente- no es capaz de pensar y de analizar que ese dinero, ese 0,92% del PBI que va para esas cuatro mil personas, solamente esas cuatro mil personas, para esas jubilaciones altas, ¿no puede ser beneficioso por año para ocho mil familias? A mí me extraña que una persona de izquierda defienda esos valores y lo tengo que decir acá porque es el ámbito donde tengo que decirlo; no tengo que salir después a una radio. No, no tengo que decirlo; lo tengo que decir acá y no me importa si está o no hay cámara ahí, las cosas hay que decirlas y este es el ámbito para discutirlo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si bien hablamos de problemas filosóficos y políticos por supuesto nunca pensé que estuviéramos discutiendo sobre psicoanálisis, pero también estuvo planteado el problema en el ámbito de la Junta Departamental de Lavalleja. En realidad, el Marxismo y el psicoanálisis no se han entendido mucho en la historia, salvo por algunos pensadores muy destacados, en nuestro país particularmente el compañero Cardozo que fuera Secretario General del Partido Socialista y un conocido psiquiatra; también Manuel Laguarda ha hecho aportes muy interesantes en ese sentido.

Ahora, yo creo que sí, que tenemos que hablar de política; hoy veníamos a hablar de política y no hubo en ningún momento la posibilidad de hacerlo. Yo creo que todos los informes de la Comisión de Recepción están teñidos de un contenido político muy claro y el contenido político es el siguiente: hemos escuchado recientemente al Senador Lacalle Pou decir que el Herrerismo va a apoyar la iniciativa del Diputado Rubio. Es curioso que -en el Uruguay- si alguien hubiera

dicho hace un tiempo que un representante del viejo “26 de Marzo”, escindido del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, iba a presentar un proyecto de ley e iba a ser aprobado por el Herrerismo, no le hubiéramos creído. Pero, sin embargo, esto pasa y también pasa que en esta Junta Departamental el Partido Nacional y el Partido Colorado se unen para apoyar esa iniciativa, estoy seguro que detrás de toda la discusión eso es lo que pasa. Porque en este momento del país -y eso es lo que veníamos a discutir hoy- se está generando una respuesta política a los avances que ha obtenido el gobierno del Frente Amplio en los últimos años en el gobierno del país y esa respuesta política está conjuntando sectores de ultraizquierda con los sectores de la derecha de este país; es un conglomerado bastante heterogéneo, pero ellos han entendido que es la única forma de poder recuperar el gobierno y de eso veníamos a discutir hoy. Cuando vamos a hablar del movimiento de los autoconvocados -que será en la próxima sesión-, nos vamos a encontrar con esas cosas, porque yo también tengo ex compañeros integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, posteriormente integrantes de Asamblea Popular y hoy integrantes de mesas de coordinación de los autoconvocados; no conozco ningún frenteamplista que esté en eso, pero sí conozco ediles del Partido Nacional, ediles del Partido Colorado, ex candidato a Intendente del Partido Colorado y también ex militantes del MLN y hoy en Asamblea Popular. Quiere decir que acá nos estamos enfrentando a una situación política sui generis en la historia del Uruguay.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No quisieron hablar del tema de los autoconvocados

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, silencio por favor.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Estoy hablando de los informes de la comisión. Todos los informes de la comisión tienen una sola línea: la línea de unir todo lo posible para enfrentar al Frente Amplio. Como dijo Tabaré Vázquez, “nos vamos a ver en las urnas”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, si mal no recuerdo creo que esta es la segunda instancia en la que hablamos de vivienda popular en el período este, del 2015 a la fecha. En la primera oportunidad, algo similar fue la presentación y la Junta lo máximo que hizo en su momento fue darle el interés departamental o algo muy similar a eso, porque no tenemos injerencia nosotros más allá de hablar con nuestros referentes a nivel nacional del apoyo o no, pero como ediles más de darle una declaratoria de interés departamental no podemos hacer. Muchísimas veces y me consta que referentes importantes del movimiento de la vivienda popular, se nos han acercado y han hecho también contacto con la propia Intendente buscando tierras para poder también ellos mostrar y hacer un proyecto de vivienda popular y muchas veces se les cerró la puerta en el sentido de que siempre se dijo que no tenían tierras públicas.

Allá por noviembre, nos da la Intendencia -a través de muchos pedidos de informes- lo que son los padrones urbanos y suburbanos, no solo de lo que es Minas sino en otras localidades, a nombre de la Intendencia, por lo cual ya también estamos trabajando con estos referentes para buscar la posibilidad de acuerdo a los servicios, de hacer y presentarles después aquí a la Junta y también al Ejecutivo y también a los precursores de este tema a nivel nacional, de poder hacer algo similar a vivienda popular aquí en el departamento; pero, en su momento, la Intendencia y hasta la fecha no ha tenido un diálogo sincero porque jamás demostró las tierras públicas que tiene.

Recién estaba buscando información y en Montevideo Portal allá por diciembre de 2017, hace apenas un par de meses, teniendo en cuenta que el Parlamento también está en receso, dice: “La Comisión de Vivienda aprobó un proyecto de ley que establece un Plan Nacional de Vivienda Popular, que fue presentado por Unidad Popular. La iniciativa, que contó con el apoyo del diputado frenteamplista Darío Pérez y de legisladores del Partido Nacional, prevé la construcción de viviendas por parte del Estado para familias con ingresos menores a 72 mil pesos. Según explicó el diputado de Unidad Popular Eduardo Rubio, las viviendas serán pagadas mediante cuotas mensuales equivalente al 10% del ingreso familiar hasta amortizar el valor de la vivienda, o hasta un máximo de 25 años. No se exige ahorro previo para acceder al plan y no se exige no estar en el clearing. Se espera que el proyecto sea considerado por el pleno de la Cámara de Diputados en los primeros meses del funcionamiento de la Cámara el año próximo”, o sea lo que estamos ya incursionando. El tema va a ser tratado en el Parlamento como debe ser a través de una ley. Lo máximo que podemos hacer y no gastar más pólvora en chimangos, ya que hoy estamos hablando de que estamos muy apurados, de que vamos a tratar temas importantes, dejar la pelota por acá y ya está. Nuestros referentes, “nuestros líderes” a nivel nacional lo están tratando al tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo puedo responder -no al Edil Fuentes- a otro edil anterior que lo respeto mucho. Tenemos que abrazarnos hasta con las culebras, una vieja frase de algún viejo dirigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, yo no iba a hacer uso de la palabra pero visto los comentarios de algunos compañeros ediles, la memoria por ahora no me falla, estoy bastante bien. Yo quería hacer referencia a que la comisión está integrada por los tres partidos políticos, este es un órgano político, ¿de qué vamos a hablar si no es de política? Lo que pasa es que a veces no les gustan los temas y la molestia arranca por ahí.

El derecho a la vivienda es algo fundamental, eso no está en discusión. Yo creo que la Intendencia para nada va a dar la espalda a alguna iniciativa de cooperativas que precisen de algún terreno, como se les ha cedido en más de una oportunidad; tenemos que poner las cosas por su lado.

Esta idea del Diputado Rubio, que yo no recordaba que era escindido del “26 de Marzo”, ahí entiendo algunas molestias que vienen en alguna herida indudablemente del pasado, pero yo no miro de quién vienen las ideas sino el fin a cual van dirigidas esas ideas y yo no soy hombre de izquierda, soy de derecha -centro derecha o derecha, como quieran decirle- pero entiendo que estamos acá para mejorar la vida y la calidad de vida de la gente, entonces no me molesta para nada tratar estos temas. Creo que las cosas hay que tratarlas, analizarlas y ser responsables en las mismas. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, yo vine a tratar un informe de Plan Nacional de Vivienda Popular del Diputado Rubio, a quien tuve el placer de conocer el año pasado cuando presentó un proyecto de similares características y me pareció fantástica la propuesta, pero resulta que acá se está hablando de la conjunción de no sé cuántos partidos que están en contra de la

derecha, de la izquierda; la verdad que se fue totalmente de tema a mi entender. Hoy hablaban de la separación del MLN con el Frente Amplio; evidentemente les duele que los de izquierda les presenten las soluciones que no presentaron ellos pero eso a mí no me es de recibo, no me corresponde, no me interesa. Yo estoy hablando de una vivienda o de varias viviendas, que me parece fantástico que se le encuentre una solución, me parece muy bueno un proyecto y evidentemente como también es de izquierda, no nos gusta, nos fagocitamos a la izquierda.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 0:43’.

La verdad que son los pormenores internos, los problemas domésticos o los divorcios que hubo -la verdad- no me quitan el sueño y no me preocupan; sí me preocupa que acá lo firma el Partido Colorado y lo firma el Partido Nacional al informe; sí me preocupa que si no viene uno de estos dos miembros esto no se trata. Después hablamos horas de política nacional, internacional, desde 1830 al día de hoy, pero acá el quórum se dio por el Partido Colorado y el Partido Nacional porque el informe no está firmado por el edil del Frente Amplio, ni este ni ninguno. Pero claro, hablamos acá de autoconvocados, hablamos de las viviendas, hablamos de la otra vivienda, pero ese día brillamos por la ausencia y acá está. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo estuve el día que estuvo el Sr. Rubio, estuve presente; en ningún momento el Sr. Rubio pidió que esto se discutiera.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 0:45’.

Llegó a cada uno de los ediles el documento y lo que se nos pidió sí que lo eleváramos cada quien a su partido político o a su representante. Creo que no da una discusión para seguir de esta forma agrediéndonos entre nosotros aquí porque ya está, ya fue demasiado. Voy a mocionar que se dé por suficientemente debatido y cada edil sabrá lo que hace, si lo eleva o no lo eleva. Esto se va a decidir en un Parlamento; no acá. Y digo más, fui la primera en felicitar no al Sr. Rubio, sí a la cantidad de gente y a la comisión que tiene acá en Minas de mujeres solteras con hijos y sin marido trabajando por un techo. Sí las felicité porque me consta que trabajan y me consta que ya llevan muchos años esto.

No da tampoco para que nosotros nos pongamos una hora, a la una de la mañana, a discutir esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe de la Comisión de Recepción, el que pone en conocimiento a todos los señores ediles del proyecto.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿Cómo dice el informe? Por favor, ¿lo puede leer?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARGARITA GELÓS SIENDO LA HORA 0:47’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 02 de marzo de 2018. La Comisión de Recepción en el día de la fecha recibió al Diputado Cr. Eduardo Rubio, representante de Asamblea Popular, quien presentó el Proyecto de Ley del

“Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública” el cual será debatido en el Parlamento Nacional próximamente según manifiesta, explicando a esta Comisión en qué consiste dicho plan y expresando que espera contar con el aval político necesario para sacarlo adelante. Manifiesta que realiza esta gira nacional buscando el apoyo de los departamentos para que el Proyecto de Ley sea favorable. La Comisión pone a conocimiento de todos los Sres. Ediles dicho proyecto. Fdo.: Andrea Aviaga, Matilde De Brun”.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Recepción, referente al encuentro con el Sr. Diputado Rubio sobre Proyecto de Ley del “Plan Nacional de Vivienda Popular por construcción pública”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Margarita Gelós, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Marcelo Rodríguez.

Son 20 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

***** * *****

CONGRESO NACIONAL
DE EDILES: CITACIONES.

MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18
DE MARZO EN SORIANO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del 2018 en el Departamento de Soriano. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 0:49’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del 2018 en el Departamento de Soriano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 029/2018.

RESOLUCIÓN N° 029/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del cte. en el departamento de Soriano.
- Fijar la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

***** * *****

CONVOCA EDILES COM. DE DEPORTE Y JUVENTUD A SEMINARIO DE
SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO”, LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO
EN SALTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto pasó a las Comisiones de Presupuesto y de Deporte y Juventud. Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, convocados al Seminario de Socorrismo y Rescate en el Medio Acuático del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días sábado 10 y domingo 11 de marzo...”.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, ¿puedo hacer una corrección?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Es 9, 10 y 11.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, porque el día 1° de marzo -cuando llegó el programa- decía viernes, sábado y domingo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Son las acreditaciones y eso el viernes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La convocatoria que tengo acá dice sábado 10 y domingo 11.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, pero lo que nos repartieron también de Secretaría.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Después?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - El 1° de marzo del 2018 llegó, acá está el programa -acá lo tengo si lo precisas Graciela- dice “viernes, sábado y domingo”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe fue hecho el 26 de febrero; si ustedes están de acuerdo, le agregamos al informe el día viernes 9. Leo el informe ya con la corrección, si les parece bien. Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, convocados al Seminario de Socorrismo y

Rescate en el Medio Acuático del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de marzo en el Departamento de Salto. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de las Comisiones de Presupuesto y Deporte y Juventud, referentes a la invitación al Seminario de Socorrismo y Rescate en el Medio Acuático del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 9, 10 y 11 de marzo en el Departamento de Salto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 030/2018.

RESOLUCIÓN N° 030/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud y del Sr. Presidente al Seminario de Socorrismo y rescate en el Medio Acuático organizado por el Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de marzo de 2018 en el Departamento de Salto en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** * *****

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: SUGIERE CONVENIO ENTRE
IDL, MGAP, ETC. PARA ELABORACIÓN DE REPELENTE A
BASE DE EUCALYPTUS GLOBULUS.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente voy a solicitar que pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de que se pase el punto para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

**SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
LENGUA POR SEÑAS Y APLICACIÓN ART. 7 LEY 17.378.**

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a ser muy breve Sr. Presidente, son muchas hojas pero voy a dar lectura solamente

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero lea nomás.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no, voy a hacer lectura solamente de un pequeño formato y voy a entregar esto para que se le entregue a todos los ediles. Nuestra idea es hacer un proyecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, vamos a respetar al compañero que está hablando y les voy a pedir un esfuerquito más. Son temas que después no vamos a tener que tratar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La idea es un proyecto de decreto Sr. Presidente. Primero, dice así, por supuesto que pido que pase a la Comisión de Asuntos Sociales -ahora termino-; dice: “Artículo 1º - exhortar respetuosamente a este Cuerpo Legislativo para que en el ámbito de sus atribuciones realice curso de capacitaciones de lenguaje de señas al personal de este Organismo. Lengua de señas. Mire imagínese Sr. Presidente si hay algún edil que tiene algún problema que salga electo y no se pueda comunicar o que tenga impedimentos para la comunicación. Segundo: exhortar a la Intendencia Departamental que realice curso de capacitación de lenguaje de señas a funcionarios dependientes del área social y cultural a los efectos de brindarle un mejor servicio a las personas que tienen discapacidad auditiva. Tercero: que se aplique de forma inmediata el artículo 7º de la ley 17.378, dice el artículo 7º: “Todo establecimiento o dependencia del Estado y de los Municipios con acceso al público deberá contar con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas apto para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas”. Conclusión: yo quiero que en la Intendencia Departamental en todos los establecimientos de la Intendencia deba tener señalizaciones luminosas. Esto ya se lo presenté al Ministro de Trabajo y Seguridad Social en lo que significó la visita del Consejo de Ministros en Minas. Yo voy a solicitar que este proyecto con todo este texto pase a la Comisión de Asuntos Sociales, al departamento del Área Social de la Intendencia Departamental y a la Intendencia Departamental con el propósito de que brinden su opinión sobre este proyecto que estamos presentando, reitero que una persona o dos de nuestra Junta Departamental tenga el curso de lengua de señas y por supuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señor edil, por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente esta es nuestra idea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo que pasen las palabras del Sr. Edil Gustavo Risso vertidas en sala sobre capacitación en lengua de señas y cumplimiento del artículo 7º de la ley 17.378.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: PROYECTO
DE DECRETO EDIL POR UN DÍA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que pase el tema para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

SRES. EDILES: FORO PLURAL POR MÁS
Y MEJOR DEPORTE EN LAVALLEJA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solicito que pase para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Hernández de que pase el tema para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** * *****

SR. EDIL PABLO FUENTES: COMUNICACIÓN
DE PROYECTO DE MINAS CENTRO COMERCIAL
Y TERMINAL EXPTE. 2017/14000/19841 MVOTMA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Presidente, de acuerdo a la hora y demás, voy a ser lo más sintético y compacto posible, que se entienda el mensaje y después tengo una moción para presentar.

Todos conocemos o hemos tenido oídas de que tiempo atrás había un proyecto hasta con un nombre bastante jocoso, en una cartelera que había en un predio ubicado en Aparicio Saravia e Ituzaingó sobre -en su momento- la probable Terminal con un Shopping. Eso tuvo su declaratoria también de interés departamental; después -por determinadas cuestiones- cayó la declaratoria; también no hubo los trámites formales ante el Ministerio de Economía y Finanzas y hasta ahí era lo que sabíamos.

Allá por diciembre del año 2017, tuvimos la información a través de DI.NA.MA., de que se le estaba dando la aprobación de lo que es el impacto ambiental, de acuerdo a un Padrón 15.245 sobre el proyecto llamado -ahora sí- "Minas Centro Comercial y Terminal" y que el proyecto

prevé la instalación de cuarenta y seis locales comerciales, plaza de comidas, diez locales para agencias de ómnibus y área a cielo abierto para estacionamiento y circulación.

De ahí a entonces, empezamos a ahondar en la ubicación del padrón y efectivamente, como podrán ver, la ubicación del padrón es la mitad -que es lo que está manchado de rojo- es la mitad de lo que es el predio original. De lo que antiguamente era el cien por ciento de un padrón en marzo de 2017 se fraccionó a través de un plano que está en catastro; por lo cual, el proyecto ahora aparentemente sería la mitad de lo que originalmente se planteaba. De ahí es que nos surgen varias interrogantes en el sentido de...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Se puede pasar el plano señor edil? Si no es mucha molestia, para que los demás ediles puedan ver la referencia.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sí, sí, cómo no. Al que lo quisiera tener también, se le puede sacar fotocopia.

Por lo cual, algo tan importante de lo que estamos hablando, de la construcción de una nueva terminal, empezamos a hacer las consultas frente a lo que era lógico, a la Dirección de Arquitectura -por lo menos- para empezar a investigar cuál era el proyecto que se estaba planteando. Sorpresa nos llevamos que ahora en el mes de enero de este año, frente a la consulta sobre querer conocer el proyecto, se nos responde por parte de la Dirección de Arquitectura, avalado por la Intendente Peña y Juan Estévez como Secretario General, diciendo que -porque el plano de mensura y fraccionamiento está a nombre de MAMPUTUN S.A, la declaratoria de impacto ambiental favorable también está a nombre de MAMPUTUN S.A-, era lógico que vamos a preguntar cuál es el proyecto de ese padrón gestionado por MAMPUTUN S.A.

Nos contestan en enero de 2018 que: “Por la presente, se informa que la empresa MAMPUTUN no ha presentado en esta Dirección expediente de construcción referido al proyecto Terminal de Ómnibus y locales comerciales de la ciudad de Minas Padrón 15.245. Sí fueron realizadas por parte de la misma diferentes consultas técnicas referidas a la normativa de edificación departamental. Los gráficos presentados para la mencionada consulta, después de pasar por la Dirección de Arquitectura, fueron derivados a otras direcciones tales como Dirección de Vialidad; Tránsito y Jurídico Notarial”.

Por lo cual, acá esto está diciendo que MAMPUTUN no ha presentado en esta Dirección expediente de construcción referido a ese proyecto, de acuerdo al padrón mencionado. Hemos escuchado también por parte de la Intendente Peña en su momento en alguna conferencia de prensa en un medio televisivo, respecto a la importancia de este proyecto en cuestión. De ahí es de donde nos surgen un montón de inquietudes, porque evidentemente la tierra es fácil de corroborar, como dicen los planos, es una tierra privada. Entendemos que hacer una terminal en tierra privada ya de pique nosotros entendemos que es ilógico, que no está bien. Hemos hecho la consulta con el Director de la DINOT para preguntar si hay antecedentes similares y evidentemente la respuesta fue que no. En los diecinueve departamentos siempre el espacio por donde acceden los ómnibus, los andenes y demás, son espacios públicos, porque es lógico que tenemos que garantizar -a través de la Junta Departamental en este caso que nos compete- el usufructo de un bien público como es el transporte.

Por lo cual deberíamos haber escuchado en su momento también por parte de la Intendente que promociona este proyecto, de asegurarnos a toda la población, más allá de la Junta que somos los

implicados en también aprobar cosas por el estilo. ¿Por qué aprobar? Porque también indudablemente que si el emprendimiento es privado con el aval de la Intendencia -porque si hay un permiso de construcción o lo que fuera lo va a tener que aprobar la Intendencia-, a la Junta Departamental en algún momento no se la puede joppear, porque al hacer cambio de línea y demás también tiene que tener la aprobación de la Comisión de Tránsito y Transporte, por ejemplo, porque va a haber un cambio de recorrido de línea y demás.

Entonces, a mí me surgen un montón de preguntas también, imaginémonos una terminal privada aparentemente -porque la tierra es privada-, lo que va a ser el cobro de la tasa de embarque, el toque de andén, ¿quién lo va a regular? Siempre fue así en cada una de las terminales del país, lo fiscaliza el Ejecutivo con decretos de la Junta Departamental de ese departamento. Me imagino yo, indudablemente que también habrá habido algún estudio de mercado también, haber consultado al Centro Comercial, haber consultado también a los expertos en una ingeniería vial, porque hacer una terminal en ese predio, cualquiera de nosotros que conoce el lugar, el ancho de las calles no permite un flujo adecuado como para entrar y salir ómnibus. Y quiero recalcar algo que no lo dije al comienzo: estamos totalmente de acuerdo en hacer obras para el departamento, porque entendemos que la obra -sea pública o con participación pública-privada u obra privada- es indudablemente el motor de desarrollo de nuestra sociedad; es evidente que vamos a estar siempre a favor. No queremos que se tergiverse y diga que queremos poner palos en la rueda. Simplemente nuestro rol es de asegurar, de tener, ¿y cómo eso se puede hacer? Indudablemente que el Ejecutivo va a tener que después dar señales también, decir “ese espacio donde acceden los ómnibus, los andenes, se tendrá que expropiar o se tendrá que comprar”, alguna figura jurídica como para asegurar que ese espacio sea público, que los comercios que estén aledaños, es evidente que si es una obra de un privado va a ser privado y va a sacar su rentabilidad.

Por lo cual, nos interesaría también conocer el proyecto vial en los accesos, las rotondas, cómo van a estar diseñados, porque esto no es algo al “tuntún”.

Surgen un montón de interrogantes. También dijimos que, si esto la Intendencia por ahí lo estaba planeando, ¿por qué no hubo algún llamado de interés a privados? si la Intendencia entiende que no hay tierra pública como para hacer algo de esta envergadura porque no tenga los servicios, la comodidad, etc. ¿Por qué no hubo un llamado público a los privados que tengan su tierra, que puedan mostrar el proyecto, ofertar y buscar también alguna solución -de nuevo- legal en cuanto a los accesos, por ejemplo?

Entonces, esto me parece que es muy importante para cada uno de nosotros, no podemos estar omisos a este tipo de temas y destaco que el SUNCA públicamente defiende obviamente, porque ellos lo ven desde la óptica del trabajo y está fenomenal que sí. Yo también acompaño y quiero varias terminales aquí en Minas y en cada una de las localidades del departamento. Pero sí tengo la responsabilidad de decir que quiero garantizar para la sociedad, para todos los turistas, para todos, que en el día de mañana la empresa esta no tenga -por los vaivenes económicos internacionales o locales que tenga una empresa- que en el día de mañana si hay un embargo, cualquier tipo de cosa, y no pueden acceder a los ómnibus -por ejemplo- porque es una terminal privada. Entonces yo lo que creo que esto hay mucho para seguir investigando; hoy el Edil Martín Frachia en Asuntos Previos planteó que estos insumos vayan a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento que es la primera que tiene que tomar cabalidad en el asunto, y

cada uno de los treinta y un ediles titulares y cada uno de los suplentes nuestros respectivos, porque esto es algo -y en serio, bienvenida sea la obra- a tener mucho cuidado con cómo esto se va a llevar adelante.

Por lo cual, la moción que voy a plantear es, si bien hay varios llamados a sala a la Intendente y no ha venido -en temas muy importantes también- lo que voy a tener como moción es de plantear un llamado a sala a la Intendente Peña en carácter grave y urgente, en un plazo máximo de diez días, que venga con los asesores que ella quiera evidentemente en un plazo máximo de diez días, a explicarnos de todo este tipo de cuestión que -repito- es importante para nuestra función de contralor y garantizar a todos los vecinos que hacer una terminal de esta envergadura va a mejorar el acceso a todos y no vamos a tener problemas en el día de mañana. Gracias.

SECRETARIA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - ¿Usted puede ampliarlo? Porque mañana tenemos que hacer el oficio para mandarlo a la Intendencia por el plazo que usted plantea.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Llamado a sala en carácter grave y urgente, en un plazo máximo de diez días.

SECRETARIA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Por el tema de la terminal, el expediente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, de que se realice un llamado a sala a la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña con carácter grave y urgente, en un plazo máximo de diez días, para tratar el expediente referente al proyecto de la terminal de ómnibus.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 1:09’.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CREACIÓN DE
PREMIO DPTAL. A LA INTEGRACIÓN.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tampoco voy a hacer toda la lectura, le vamos a dar copia a todos los ediles.

Es un pequeño proyecto de decreto que dice: “Artículo 1° - Créase el premio departamental a la integración, con la finalidad de distinguir a toda persona que con cierta o considerada discapacidad y a través de su esfuerzo personal, haya desempeñado un papel destacado en beneficio de la sociedad. Artículo 2° - Dicho premio será entregado por el Gobierno Departamental en que lo representará el Presidente de la Junta Departamental y el Intendente Departamental. Artículo 3° - ...”

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles por favor no dialoguen entre ustedes y vamos a respetar al Sr. Edil Gustavo Risso Singlán. Continúe, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - “Artículo 3° - El mismo constará de una entrega de medalla del departamento, diploma de honor y difusión del mismo en los medios de la prensa nacional y todos los medios de prensa departamental”.

DIALOGADO.

Lo que pasa es que Urtiberea dice que ya está el premio a todo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor, no es serio, son la una y once minutos. Vamos a continuar que falta otro temita más y ya terminamos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, es un premio a esa persona que tiene determinada discapacidad y que se desempeñe o tenga un papel destacado ante a la sociedad. Yo quiero que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales, al Departamento de Área Social de la Intendencia, a la Intendente Departamental y al Ministerio de Desarrollo Social; y quiero que se le entregue una copia de todo esto a cada edil, premio a la integración sería, y a la Comisión de Cultura.

SECRETARIA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Comisión de Cultura, no de Sociales.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Asuntos Sociales.

SECRETARIA (GRACIELA UMPIERREZ) - Y Cultura. A la Intendencia, ¿y al Ministerio de Educación? ¿Al Ministerio de Educación y Cultura, Risso?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no, a la Comisión de Cultura.

SECRETARIA (GRACIELA UMPIÉRREZ) - Sí todo eso sí, pero usted dijo un ministerio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y al MIDES, al Ministerio de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, una cuestión de orden. En estos últimos diez minutos en esta Junta Departamental se presentaron dos proyectos, se hablaron de dos temas muy importantes y parece que estuviéramos al finalizar un cumpleaños de quince.

Sinceramente ahora resulta que un proyecto, que yo también he elaborado algunos y te llevan muchísimas horas, resulta que por el hecho, y me baso en sus palabras Sr. Presidente que van a constar en actas: “vamos a tratar de sacar toda la cantidad de temas posibles hoy”. Pero estos no son chorizos lo que estamos haciendo Sr. Presidente; son proyectos de decreto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 1:13’.

Usted me parece a mí que debería hacer que se respete a los señores ediles que presentan las cosas, no es “vamos a sacar cosas, porque si no queda mucho para después”. Los señores ediles se han tomado el trabajo y muchas horas -y me consta porque he hablado con los dos- para hacer este tipo de proyectos y presentarlos acá. Ahora resulta que estamos apurados, hoy comenzamos la sesión a las veinte.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Nadie está apurado, discúlpeme.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces yo creo Sr. Presidente que estamos haciendo un mayor esfuerzo, pero todos tenemos que tratar de colaborar y que no se traten de llevar adelante estos temas así porque sí, porque así los sacamos ya y nos sacamos esto de arriba.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Remítase al tema del proyecto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy remitiéndome, ¿sabe por qué? Porque yo considero que le estamos -estoy haciendo mea culpa- faltando el respeto también a los trabajadores, a las trabajadoras que hoy están en su día y todo un montón de cosas con el tema del paro y “la mar en coche”, pero también a nosotros mismos, legisladores departamentales, nos estamos riendo en medio de un proyecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a hablar por el tema de proyecto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy hablando sobre eso porque hay un procedimiento que tenemos que respetar, hay un procedimiento que tenemos que respetar y somos legisladores departamentales y acá nos estamos riendo y para mí es una falta de respeto Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Discúlpeme, hable sobre el proyecto que es a lo que nos estamos refiriendo, porque a lo último estamos hablando de otra cosa que no tiene nada que ver.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - A ver, vamos a hablar del proyecto. Yo quisiera saber si alguien de esta Junta Departamental me puede explicar todo lo que dijo el Edil Risso -excepto él-, todo lo que dijo el Edil Risso y cuáles son las partes que nos va a mandar el Sr. Risso para que nosotros las leamos. ¿Alguien lo puede decir, lo puede repetir?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Usted tiene la palabra señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a mantener el silencio cuando habla otro edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo quería que el Edil Risso que presentó este proyecto me aclarara algo que yo no entendí, porque él se refiere al premio de la integración, pero después cuando leyó -y ahí estoy un poco con lo que decía el compañero- yo no entendí bien. Creo que no oí la palabra “integración”. A mí quedó -y por eso quiero que me explique- como que él se estaba refiriendo a las personas con discapacidad, que no es lo mismo integración que un premio a las personas con discapacidad que hayan hecho algo en favor de la sociedad, porque eso a veces no es integración.

Por eso pregunto, la palabra “integración” es la que no me queda clara, ¿a qué se refiere él? Quiero que me lo explique.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces voy a hablar de la exposición de motivos.

Lo que quisimos decir -y quizás tenga parte la Sra. María Olmedo en esta confusión- es esto: “De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se entiende como discapacidad a cualquier restricción o carencia, carencia de la capacidad de ejercer una actividad, en la misma forma o grado que se considera normal para ser un ser humano. En nuestro departamento, el número de personas con algún tipo de discapacidad es de aproximadamente seis mil seiscientos. La discapacidad más frecuente es la motriz, seguida de la intelectual, la visual, la auditiva, la de lenguaje; dividiéndose en tres sectores: física, mental y sensorial. El presente punto de acuerdo propone propiciar que este Cuerpo Legislativo brinde un premio departamental anual a la integración, que básicamente es con la finalidad de distinguir a toda persona que de acuerdo al Artículo 2º de la Ley 18.651 es considerada persona con discapacidad, Artículo 2º de la Ley 18.651”. Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”. El proyecto de decreto -vuelvo a leerlo- dice: “Créase el premio departamental a la integración, con la finalidad de distinguir a toda persona que con cierta o considerada discapacidad y a través de

su esfuerzo personal, haya desempeñado un papel destacado en beneficio de la sociedad. Dicho premio será entregado por el Gobierno Departamental en que lo representará el Presidente de la Junta Departamental y el Intendente Departamental. El mismo contará en una entrega de medalla del departamento, diploma de honor y difusión del mismo, en un medio de prensa nacional y todos los medios de prensa departamentales. Los mencionados premios serán entregados anualmente en un acto público al que serán invitadas las máximas autoridades departamentales”.

Yo pido que todo esto pase a las comisiones que ya dijimos. Si hay que corregir, se corrige; si se considera que no está bien, no se presenta.

Nosotros tenemos la idea de que se debe entregar y se debe reconocer a esa persona que tiene algún impedimento físico, mental o sensorial, que se destaque ante la sociedad, un premio anual.

SRA. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Lo que surgió acá, el comentario es que cuando se presentan estas cosas lo que generó la duda es que se está diciendo de que hay un proyecto parecido ya votado en la Junta o del mismo tenor o similar, y eso -por lo menos en esta barra de acá- generó la duda de si realmente hay o no hay. Entonces, uno de memoria cuando se presenta una cosa de estas, evidentemente que no estamos en condiciones de saber si existe o no existe. Entonces habría que consultar si hay algo parecido de este tenor y no seguir votando cosas que de repente se superponen con otras ya legisladas y votadas. Así en primera medida, es difícil saberlo desde acá, posiblemente no sea tan específico, pero capaz que hay algo parecido. Eso es lo que nos generó esa duda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Cuando nosotros utilizamos la palabra “integración” es cuando nosotros queremos, por ejemplo los alumnos que van a la Escuela de Recuperación a la Escuela 108, cuando hablamos de que se integren esos chicos van a la Escuela 108 y en determinadas horas, en determinado horario van a la escuela común para que se integren con los demás chicos. Se está luchando desde hace mucho la integración de todos los que tienen problemas, discapacidades, ya sean físicas, intelectuales o lo que sea, al medio común; incluso hay opiniones muy diferentes, porque unos están de acuerdo -algunos docentes- con la integración y otros no. Integración que se ve no solo en lo educativo; se ve también en el arte, se ve también en el deporte y todo lo demás.

Por ejemplo cuando se hace deporte, cuando se hacen las competencias, ya sea a nivel nacional o mundial como se hacen y hay por ejemplo un partido de fútbol, van, se pueden integrar algunos que no tienen discapacidades. Entonces, si hay un concurso de natación, los discapacitados pueden integrarse a una selección común; esa es la “integración”, por eso es que no me queda claro eso. Porque una cosa es -por ejemplo- nosotros premiar como hemos premiado, como hemos distinguido a gente que ha participado en distintas actividades y otra cosa es aquellos que se van a integrar.

Por eso me parece difícil -creo que fue Yocco que dijo- que habría que asesorarse muy bien en cuanto al significado bien de la “integración” porque acá está un poquito confuso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, un tema sensible y que voy a tratar el tacto necesario.

Hay un decreto que es el de “Ciudadano Destacado” o “Poblador Destacado” que no estamos hablando necesariamente si tenga discapacidades o no.

Cuando me hablan de integración, yo soy de una escuela más vieja de repente de la que actualmente se está fomentando; yo por ejemplo soy de la idea que discrimina más este tipo de cosas, de decir “tenemos un premio para ustedes”, yo entiendo que eso excluye y no incluye, para mí eso no integra. Que me disculpe mi compañero edil del mismo partido, pero es una lectura que he hecho desde siempre. Yo creo que, si la persona hizo méritos, hizo un aporte, hizo algo que lo destacó, es indiferente su discapacidad; es más meritorio aún si tiene una discapacidad. Entonces, con más razón hay que presentarlo para que se lo distinga con ese premio de “Ciudadano Destacado”.

Yo creo que eso es más o menos lo que ha podido llevar -de alguna manera- alguna duda a ver si hay un decreto anteriormente ya votado, que estoy convencido que es ese, porque lo presentamos a la Comisión de Legislación y Turno desde el año pasado y hay varios ediles que lo recuerdan. Entonces, yo creo que va más o menos en ese sentido. Voy a dejar a los ediles de las comisiones que trabajen sobre el tema, que evidentemente son las comisiones que ellos se han especializado, se han desarrollado y tendrán una lectura bastante más cercana que la mía, que realmente es por algo que da sensibilidad, pero no manejo el tema muy profundamente y no quiero de alguna manera cometer algún tipo de... Herir ningún tipo de susceptibilidad.

Sí me gustaría que las palabras volcadas hoy en este momento con respecto al tema pasen a esas comisiones, porque creo que lo que la maestra y compañera Edil Olmedo dijo es muy importante, lo mismo de Risso y el resto; entonces poder seguir la línea una vez que estén trabajando en las comisiones. Eso es una moción, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Felicito al Edil Risso también por la propuesta, pero no quiero dejar pasar algo que el Consejo de Educación Inicial y Primaria -por suerte, con el tema de “No a la discriminación”, “No al bullying” y demás- ha desterrado determinadas palabras que yo hoy aquí escuché, porque ya no se habla más de escuela de recuperación; menos se habla de escuelas comunes, menos se habla de discapacitados. Se habla de “escuelas especiales” y se habla también de personas, chicos, estudiantes con capacidades diferentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Simplemente recordar que lo que estamos haciendo es habilitar que esta iniciativa pase a las comisiones. Entonces, no estamos aprobando un decreto; por lo tanto todos los aportes son importantes, pero me parece que la profundización vendrá a través de las comisiones y en el momento en que vuelva de las comisiones al Plenario se podrán hacer las modificaciones.

Por lo tanto me parece que ya estamos en condiciones de pasar a votar, pero el Sr. Presidente tendrá gente anotada y todo, pero recomiendo en general al Cuerpo no seguir tratando el tema, porque lo vamos a hacer con las garantías que tenemos cuando pasa por las comisiones y vuelve al Plenario.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo lo que iba a decir es muy breve. Que le pedí esa explicación al Edil Risso, cuál era el pensamiento de él o lo que él había querido expresar, por estar

justamente en las comisiones para las cuales va a pasar el estudio de ese proyecto de él; entonces quería que me aclarara un poquito determinadas cosas. Pero entiendo que sí, que veremos cómo lo estudiamos mejor.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - En la misma línea que Mazzoni; lo que sí no quería dejar pasar por alto que un edil anteriormente se refirió hacia todos los compañeros presentes en sala preguntando y en cierta manera -no lo tomen, lo digo entre comillas- “retando” si estábamos o no atentos al proyecto presentado por el compañero, y en cierta manera nos pidió la lección de lo dicho en sala y bla, bla, bla, bla. Ahora le vino la seriedad porque en un punto anterior cuando le pidieron emitir su voto, dijo “afir”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Remítase al proyecto que estamos hablando, se está remitiendo a otro edil.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso referente a que el proyecto de decreto “Premio a la Integración” pase a las Comisiones de Asuntos Sociales y Educación y Cultura; al Área Social de la Intendencia, a la Intendencia Departamental, al MIDES y se remita una copia del proyecto a cada señor edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Luis Carresse, de que las palabras vertidas en sala referentes al proyecto de decreto “Premio a la Integración” pasen a las Comisiones de Asuntos Sociales y Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL LUIS CARRESSE: RESOLUCIÓN N° 008/2018,
AUTORIZANDO A INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO A ENTREVISTA QUE
MANTENDRÁN CON SRES. MINISTROS DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN MONTEVIDEO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 008/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 008/2018. Visto: la entrevista que mantendrán el Sr. Presidente y los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto, con los Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en la ciudad de Montevideo, el día miércoles 21 de febrero de 2018 por el tema Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental. Considerando: que deberán concurrir también el Asesor Letrado, la Contadora Asesora y la Sra. Secretaria de la Junta Departamental Atento: lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del

Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de la delegación mencionada a la reunión a realizarse el día miércoles 21 de febrero de 2018 en la ciudad de Montevideo. - Fijar un viático de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Contar más o menos que realmente fue una muy buena experiencia poder concurrir con la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas, un hecho que en casi ocho años de edil no me había ocurrido. Realmente yo entiendo que jerarquiza también la función del edil, felicito al Sr. Presidente por la iniciativa y creo que la cuestión ameritaba la reunión, en un tema que de alguna manera se le tiene que poner un punto final. En breve el Tribunal de Cuentas tendrá su dictamen, su veredicto y lo enviará a la Junta Departamental, y toda esa parte es sumamente meritoria y merece también el desgaste y el haber realizado el viaje, y haber tenido la reunión y agradecer al Tribunal de Cuentas y a los Ministros. Hasta ahí bárbaro. No estoy de acuerdo con la forma. ¿Por qué no estoy de acuerdo con la forma? Porque yo soy integrante de la Comisión de Presupuesto, a mí no se me preguntó; yo me entero un viernes que viajamos el día miércoles. El Presidente de la Junta invita o hace una convocatoria con los Ministros del Tribunal de Cuentas en nombre de la Comisión de Presupuesto y yo realmente - integrante de la Comisión de Presupuesto del Partido Colorado- me entero el viernes que voy a tener una reunión con los Ministros; no es la forma. Por más que amerite, ¿cómo corresponde? Corresponde que la Comisión de Presupuesto esté enterada, realice un informe, esté de acuerdo; porque la realidad es que sí vamos a estar todos de acuerdo, pero llevándome del collar no me parece que sea la manera. Porque además Sr. Presidente, el Partido Colorado, con quien usted no habló para ver si estábamos de acuerdo los integrantes de la Comisión de Presupuesto, usted le quitó el respaldo. Entonces, no puede hablar en nombre de los ediles del Partido Colorado y la Comisión de Presupuesto. La forma correcta es que la Comisión de Presupuesto se reúna, determine si va a ir o no, a instancia suya o no, nos comunique y ahí sí, porque realmente había mérito para reunirse, pero es una cuestión de formas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo solo quiero opinar, porque me parece que al Sr. Carresse nadie lo llevó atado, al edil nadie lo llevó atado. Si él no tenía ganas de ir no iba, no le veo la bobera para estar hasta las dos de la mañana para escuchar esto. Yo sinceramente me retiro, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Yo no tengo apuro, igual me quedo hasta las cinco o seis de la mañana, no tengo drama.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 1:34’.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Este tipo de agravios, mezquindades y vulgaridades yo no las voy a responder. La verdad que es triste responder a este tipo de cosas y sobre todas las cosas lo más triste es que no se entienda la razón, el por qué. Estamos hablando de una cuestión de formas; es

una cuestión de que corresponde que el Sr. Presidente, si va a hablar en nombre de una comisión, hable con esa comisión previamente. Una reunión con un organismo en nombre de una comisión en ningún lugar está que usted lo puede pactar; sí lo podemos hacer como corresponde, con la anuencia de los señores ediles. Nada más. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 1:35'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Queda sin votar la resolución, la aprobación de la Resolución del Presidente. ¿No sé si están de acuerdo? Porque en los Entrados hoy no se aprobó la Resolución 008/2018 hecha por el Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 008/2018, autorizando a integrantes de la Comisión de Presupuesto a entrevista que mantendrán con Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 31/2018.

RESOLUCIÓN N° 31/2018.

Visto: la Resolución N° 008/2018 dictada por el Presidente de la Junta Departamental autorizando la asistencia de una delegación de la Junta Departamental a la reunión realizada en Montevideo con los Sres. Ministros del Tribunal de Cuentas de la República el día 21 de febrero del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, tengo que darles las gracias, sacamos un montón de cosas y sacamos bien los temas. Muchísimas gracias a todos.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 1:35'.

***** * *****

**